

López de Velasco en la teoría gramatical del siglo XVI

POR

JOSE MARIA POZUELO YVANCOS

I. NOTICIAS BIOGRAFICAS

Juan López de Velasco nació hacia 1530 en Vinuesa, al norte de Soria y permaneció en Castilla la Vieja hasta 1565. Pasó luego a Madrid hasta 1598, año de su muerte (1). Salvo estos son muy pocos y escasamente significativos los datos que actualmente tenemos sobre Juan López de Velasco, personaje que debió tener cierta ascendencia entre los humanistas de la Corte de Felipe II, pero sobre el que faltan casi todas las referencias necesarias, no ya sólo de su vinculación a la filología (salvo la obra *Orthographia y Pronunciación Castellana* no hay noticias dignas de interés), sino hasta de su actividad como cronista de Indias y geógrafo. De que fue Cronista Mayor de las Indias en el reinado de Felipe II nos informa la propia referencia que en los Privilegios, al comienzo de dicha obra, se hace al cargo: «Por cuanto por parte de vos, Ioan López de Velasco, nuestro chronista mayor de las Indias nos fue fecha relación diziendo...» (1 bis). Nicolás Antonio no da ninguna otra información, salvo añadir que es autor de la obra objeto de este estudio (2), sin hacer mención alguna al resto de su bibliografía siendo así que

(1) Vid. C. PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*. Parte tercera. Madrid, 1907, pág. 422.

(1 bis) JUAN LÓPEZ DE VELASCO, *Orthographia y Pronunciación Castellana*. Burgos, 1582. Privilegio folio I, 1.

(2) NICOLAO ANTONIO HISPALENSIS, *Bibliotheca hispana nova sive Hispanorum Scriptorum*. Madrid, 1873. Sigo la ed. facsimil de Bottega D'Erasmus, Torino, 1963, pág. 271.

hoy pueden conseguirse más datos sobre su actividad como historiador y cosmógrafo que de su contribución a la filología. La *Enciclopedia Universal Ilustrada* informa sobre su contribución al estudio de los eclipses en España y en América en el trabajo: *Instrucción para la observación del eclipse de la Luna y cantidad de las sombras, que Su Magestad mandó a hacer el año de mil y quinientos y sesenta y siete y los que se siguen en las ciudades y pueblos de españoles de las Indias*. Escribió además un tratado sobre *Navegación de España a las Indias Occidentales* (3). Por último, ha quedado atestiguada su paternidad respecto a una *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, que no publicó en su momento, al parecer por intrigas palaciegas (4).

Dos últimos datos podemos ofrecer: formó parte de la Secretaría de Felipe II (5), y es casi seguro que participase activamente en otra obra sobre filología, que lleva por título: *Memorial presentado al Rey Felipe II sobre algunos vicios introducidos en la Lengua y Escritura Castellana y medios tomados para su reforma examinando a los maestros de primeras letras del lenguaje castellano y su escritura* (6). En esta obra se cita la intervención de López de Velasco y aunque cabe dudar de si lo hizo en calidad de autor o sólo de Secretario, es poco aventurado suponer que, dada la fecha reciente de la publicación de su *Orthographia y Pronunciación Castellana*, participase en la redacción del Memorial, obra colectiva nacida en la Corte.

Tan pequeña muestra de datos ciertos sólo permite una afirmación: que Juan López de Velasco fue un auténtico humanista pues alternó sus labores burocráticas con la geografía, cosmografía, historia y filología, si bien a ninguna ciencia, lo podemos adelantar, contribuyó de manera tan notable como a la Filología, a la que ha legado el libro que estudiamos, cuya importancia ha sido poco valorada hasta el presente, si exceptuamos la muy cuidadosa atención que le prestó la Real Academia y que más adelante comentaremos (apartado IX de este estudio).

(3) *Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo Americana, Espasa Calpe*. Tomo XXXI. Madrid, 1966, pág. 159.

(4) Cf. J. GAVIRA, «Historia de la Geografía de España» en AAVV, *España. La Tierra, el Hombre. El Arte*. Barcelona, 1943, pág. 64 y F. ESTEVE BARBA, *Historiografía Indiana*. Madrid, Gredos, 1964, pág. 114.

(5) Cf. J. A. ESCUDERO, *Los secretarios de Estado y del despacho*. Madrid, 1969. Tomo III, pág. 705, donde se nos dice que López de Velasco pasó a la Secretaría el 14 de septiembre de 1588.

(6) Lo reproduce el Conde de LA VIÑAZA, en su *Biblioteca Histórica de la Filología castellana*. Madrid, 1893. Tomo II, págs. 585-592.

II. LA OBRA DE LOPEZ DE VELASCO EN LA HISTORIA DE LA GRAMÁTICA ESPAÑOLA

La *Orthographia y Pronunciación Castellana* fue publicada en Burgos en 1582 y ha pasado en la historia de la Lingüística española por ser uno más de los muchos tratados ortográficos que desde Nebrija venían sucediéndose con breves intermitencias. A la vista del número de Ortografías y Ortologías y de los aires polémicos de algunas de ellas se entiende la afirmación de Kukenheim de ser la ortografía la cuestión lingüística que ha preocupado primordialmente a nuestros gramáticos del XVI y XVII. En efecto, Kukenheim observa que la primacía de la Ortografía en los estudios gramaticales del siglo XVI es un fenómeno común a Francia, Italia y España y desborda cualquier previsión (7). Ello no se justifica únicamente por ser la Ortografía una de las partes en que tradicionalmente se organizaban los estudios gramaticales. Esta profusión vendría originada mucho más por ser precisamente la parte de la Gramática más fácil para la polémica y el desacuerdo, dado que en ella no cabía, como en otras, la simple trasposición de los paradigmas grecolatinos y por ende, aquélla en que el principio de autoridad era menos unánime y más discutido. Cabe suponer asimismo, como razón añadida para explicar tal cantidad de tratados, el hecho de que la propia evolución del habla, los continuos cambios en una época en que el español aún estaba por fijar, hacía crecer la necesidad de delimitar los variados usos con normas lingüísticas que los encauzaran. Son precisamente estas circunstancias las que potencian el interés de algunos de estos tratados, puesto que, como veremos, daban abrigo a cuestiones tan importantes para la historia de nuestra Lingüística como la contraposición norma/uso, el fenómeno y valoración del cambio lingüístico, además de ser instrumentos preciosos para la observación de la pronunciación y fronteras del castellano, las etimologías, etc.

Obviamente no toda la legión de tratadistas tenía la talla de Nebrija y, sobre todo, el que no todos aportaran grandes novedades, o las limitaran al terreno estrictamente ortográfico, ha hecho que la *Orthographia y Pronunciación*, de López de Velasco, haya alcanzado menos estimación en nuestros historiadores de la Lengua de la que merece, mucho más cuando su contenido excede con mucho los límites estrictos de la Ortografía y cuando ha sido inspiradora de las descripciones fonéticas de la Real Academia.

Un libro tan lleno de detalles sobre los gramáticos del XVI y más con-

(7) Vid. L. KUKENHEIM, *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la renaissance*. Amsterdam, 1932, págs. 4 y 12.

cretamente sobre las ideas ortográficas, como es el citado de Kukenheim, no nombra a López de Velasco y tal omisión es mucho más injusta cuando vemos que son tratados una y otra vez, no ya Nebrija o Valdés, sino Alejo Vanegas, F. Figueroa o A. Morales. Ocurre lo mismo con el libro de Escudero de Juana (8), que tratando a casi todos los ortógrafos de la escuela nebrijense olvida a López de Velasco. La expuesta por Navarro Tomás en su estudio sobre la de M. Alemán, sobre la constante repetición que todos los ortógrafos españoles de los siglos XVI y XVII hacen de las ideas de Nebrija (9), es una idea muy extendida que ha perjudicado notablemente el estudio particular de cada uno de ellos y especialmente a López de Velasco, pues Villalón y Jiménez Patón, cuyos tratados (al menos el del último) tienen menos entidad que el de López de Velasco, han merecido espléndidas ediciones a cargo de C. García y A. Quilis y J. M. Rozas.

La exactitud y rigor de dos grandes nombres de la Lingüística Hispánica, R. J. Cuervo y A. Alonso, ha propiciado atención a la obra de López de Velasco en las que continúan siendo hasta la fecha las dos monografías más completas que conozco sobre la historia de la Ortografía y Pronunciación española (10). Posteriormente, el profesor Esteve Serrano culminó una importante tesis doctoral, todavía inédita, titulada *Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España* (11), que se presenta ya como un sistemático estudio de conjunto sobre el problema, ya que el de Cuervo era un primer acercamiento panorámico y el de A. Alonso es exhaustivo y completo, pero sólo con un número reducido de grafemas, pues es conocido que no pudo ver editada y concluida su obra.

Con todo, estas tres obras, que reúnen los estudios más completos que conozco sobre el problema, sólo tocan a López de Velasco en la medida en que pueden hacerlo estudios de conjunto sobre la ortografía española de todos los siglos. El lector del libro que estudiamos apreciará él mismo la necesidad de un estudio de conjunto, no ya sobre sus ideas ortográficas, que no son a mi juicio lo más relevante del libro, sino de las ideas lingüísticas en general, de su importante contribución a la fonética española y también de las muchas noticias sobre la evolución de nuestra

(8) B. ESCUDERO DE JUANA, *Contribución al estudio del romance español. La "Ortografía" de Lebrija comparada con la de los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid, 1923.

(9) T. NAVARRO TOMÁS, «La ortografía de M. Alemán». Estudio preliminar a la edición de M. Alemán, *Ortografía*. México, 1950, pág. XIX.

(10) Vid. R. J. CUERVO, «Antigua ortografía y pronunciación castellanas» en *Obras*. Tomo II. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1954 y AMADO ALONSO, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid, Gredos, 2 v., 1967 (1955).

(11) El interesado podrá consultar un resumen de la misma publicado bajo el título *Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España*. Universidad de Murcia, 1977, 28 págs.

lengua, especialmente en el campo de la evolución del sistema consonántico desde el latín al español y en el terreno de la etimología, donde llega a ofrecer un millar. Sobre todas estas cuestiones da doctrina López de Velasco. Veamos primero la estructura y contenido general del libro para intentar una valoración primera del mismo dentro de la historia de nuestra Lingüística.

III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA OBRA

Ya he apuntado anteriormente que el libro de López de Velasco dista mucho de ser únicamente un manual sobre ortografía y pronunciación. El tratamiento mismo de estas cuestiones en los tratados europeos de los siglos XVI y XVII exigía de entrada el planteamiento de problemas entonces adyacentes que, eso sí, solían responder a la exposición de una doctrina tradicionalmente aceptada y de contenido muy general. Una de las peculiaridades de este libro, y quizá la razón principal de su singularidad dentro de este campo de estudios lingüísticos, es el enorme volumen, en extensión y profundidad, que adquiere el desarrollo de cuestiones no simplemente ortográficas. Veamos primero cuál es la estructura general del libro, para plantear luego sus principales contenidos y, a su través, las razones que apoyan la singularidad que vengo defendiendo.

El libro consta, luego de una dedicatoria a Felipe II, de un Prólogo, dos partes de doctrina, un Epílogo y una tabla de voces de ortografía dudosa. Los problemas que plantea en cada una de estas partes son, básicamente, los siguientes:

a) Prólogo al lector: consideraciones generales sobre la excelencia de la escritura, su origen, fines y las varias razones que obligan a una buena ortografía y pronunciación. Dichas cuestiones le llevan a plantear problemas de lingüística general, como veremos.

b) Dos breves capítulos definatorios sobre la ortografía: la etimología de la voz y principios generales ortográficos que le llevan a consideraciones de lingüística general como la relación ortografía-pronunciación y sobre todo al planteamiento e intento de resolución de la antinomia *norma/uso*.

c) Parte Primera de la Ortografía: de las figuras y voces de las letras. Aquí establece una clasificación y recorrido de las distintas divisiones de los sonidos y letras del castellano (vocal vs consonante; muda vs semivocales, etc.) y entra en la definición de sílaba, diptongo, voces dobles y variadas tipologías sobre las consonantes.

Posteriormente entra en el recorrido alfabético de cada una de las voces-figuras. Es la parte doctrinal que ocupará la mayor extensión del libro. Aunque cada sonido plantea problemas distintos, es importante señalar que «grosso modo» López de Velasco sigue una metodología descriptiva muy uniforme y bastante común. Para la mayor parte de los sonidos sigue la siguiente estructura en su discurso: localización del sonido (vocal, consonante, tipo de consonante, etc.), descripción fonético-articulatoria del mismo, recorrido de sus posibles apariciones con otras vocales y consonantes, procedencias posibles de cada consonante y, en apoyo de las mismas, gran cantidad de etimologías que justifiquen cada propuesta ortográfica concreta. Con frecuencia concluye con unas reglas generales sobre la ortografía de esa letra-sonido, de acuerdo con sus posibilidades de agrupación con otras.

d) Parte Segunda de la Ortografía: de los puntos y distinciones que usa la escritura. Trata aquí sobre el uso de mayúsculas, la separación de las palabras, los puntos de la oración, interrogación, admiración, paréntesis, apóstrofe, diéresis, acentuación y sobre el partir las dicciones al final de los renglones.

e) Epílogo e instrucciones para bien enseñar a leer y escribir.

f) Concluye el libro con una extensa tabla sobre voces de dudosa ortografía. Esta tabla es la más completa que conozco en todos los tratados españoles sobre el tema, pues ocupa 79 págs., cada una de ellas con dos columnas de palabras.

Para una valoración inicial y global sobre el libro será útil precisar algunas de las diferencias perceptibles entre su contenido y el de las ortografías al uso desde la de Nebrija a la de Correas. Sea la primera y más visible la de su extensión: se trata del más extenso tratado sobre la cuestión de nuestra historia de la lingüística clásica. La segunda diferencia, ya apuntada, es su rigor metodológico; aunque la mayor parte de los manuales ortográficos y ortológicos responden a casi idéntica estructura (salvo quizá la agrupación que algunos hacen distinta al recorrido alfabético), la de López de Velasco guarda una muy cuidada ordenación de conjunto y uniformidad en cada capítulo. Sea el tercer rasgo diferenciador de la generalidad, la gran atención prestada a la parte segunda de la ortografía o señales de puntuación, que normalmente era despachada en pocas palabras por todos los tratados, con la excepción, también visible, del de Madariaga (12).

(12) PEDRO DE MADARIAGA, *Libro Subtilissimo intitulado Honra de Escrivanos*, en casa de J. de Muy, Valencia, 1565. Sobre este singular tratado puede leerse el estudio de A. ESTEVE SERRANO, «El libro subtilissimo intitulado Honra de Escri-

Otro elemento singular de López de Velasco es el enorme caudal de etimologías así como la información relativa a la formación y origen de las consonantes españolas. Este punto sirve de gozne para otra singularidad del libro de Velasco: el valor concedido al etimologismo en su doctrina ortográfica que le convierte en uno de los primeros eslabones de importancia de una de las corrientes más fuertes de nuestra doctrina gramatical: la etimologista, corriente, que según Escudero de Juana será dominante en nuestro siglo XVII (13) y que prolongará la Academia más tarde; aquí puede residir una de las razones de la decisiva influencia de Velasco sobre la Real Academia.

Una singularidad digna de destacarse es la existencia de una muy interesante doctrina sobre lingüística general, ausente en otras ortografías y ortologías, especialmente interesante en una época de polémica y transición. Por último el que considero su principal valor: las precisas descripciones fonético-articulatorias que lleva a cabo de cada sonido del castellano. Este aspecto no será original (pues descripciones articulatorias ya había); pero sí será original su penetrante agudeza y rigor en la descripción de cada sonido.

Por todas estas peculiaridades, y alguna otra de menor entidad, defenderé el libro de López de Velasco como uno de los más completos libros sobre filología española en nuestro siglo XVI y aún en nuestros siglos de Oro. El estudio sistemático de gran parte de esta doctrina dispersa avalará, creo, esta afirmación.

IV. PRINCIPIOS DE LINGÜISTICA GENERAL EN LOPEZ DE VELASCO

1. EL LENGUAJE

La primera cuestión de Lingüística general planteada en el libro de López de Velasco es su concepción del lenguaje. Aquí cabe establecer una primera observación: como todos los gramáticos, López de Velasco ha deslizado a lo largo de su libro una posición sobre el lenguaje, fundamentalmente entendido como un fenómeno de comunicación sujeto a una evolución constante. Pero junto a esta posición general, que intentaré matizar a lo largo de este estudio introductorio, Velasco presenta en el Prólogo al lector, de una manera explícita, algunas ideas sobre el lenguaje que vienen a poner sobre el tapete cuestiones básicamente idén-

vanos de Pedro de Madariaga», en *Homenaje al Prof. Muñoz Cortés*. Murcia, 1976, págs. 151-163.

(13) Cfr. B. ESCUDERO DE JUANA, *Contribución*, cit., pág. 9.

ticas a las que preocupan a los teóricos de la lingüística actual (14). Sus ideas sobre el lenguaje pueden sintetizarse en cuatro puntos:

a) López de Velasco defiende la unión indestructible de lenguaje y entendimiento, de forma que tanto más rico será éste cuanto más desarrollado se encuentre aquél. No hace falta recordar hasta qué punto esta cuestión es central en las preocupaciones lingüísticas actuales. Adelanto ya una conclusión: lo poco que Velasco dice sobre el problema es suficiente para entender a este lingüista como uno de los eslabones de esa amplia cadena que constituye el racionalismo lingüístico español, ya planteado en el siglo XVI como corriente de vital importancia (15). Dice López de Velasco:

«Quanto fuera menos el fruto del entendimiento, y uso de razón, que da ser al hombre, si le faltara el hablar con que explicar sus conceptos: tanto los provechos del hablar fueran más cortos, si al hablar no se siguiera la invención soberana de las letras, por quien tienen vida, duración y permanencia las palabras: pues sin ellas passan como el ayre que las forma y palabras y conceptos se perdieran. Y assi en lo primero se atajara el acrecentamiento y perfección de los lenguajes, que son como instrumento con que el entendimiento obra tanto mejor, quanto ellos son mejores y mas ricos» (16).

Se encuentran planteados aquí algunos de los problemas que más bibliografía han suscitado en la lingüística actual. Fundamentalmente trata López de Velasco de la relación entre lenguaje y entendimiento, que matiza añadiendo «uso de razón», esto es entre el *ens logicus* y *ens loquens*.

(14) Es esta una de las razones que me llevaron a sumarme a la ya larga nómina de lingüistas que vienen reivindicando una mayor atención al estudio de la historia de nuestros conceptos gramaticales, terreno todavía poco cultivado en los estudios lingüísticos españoles. La extendida noción de progreso aplicada a los estudios lingüísticos, sobre todo cuando se entiende como el alcance de puntos de no-retorno, puede perjudicar notablemente no ya al conocimiento del pasado (que ya es de por sí importante), sino incluso al planteamiento futuro de nuestra disciplina. Lamentablemente los estudios, entre otros, de A. Alonso, R. Lapesa, M. Alvar, Lázaro Carreter, C. García, A. Roldán, Lope Blanch, sobre la lingüística española continúan siendo brotes aislados. No hace falta recordar aquí la perplejidad de muchos lingüistas «a la page» cuando Chomsky reivindicó las posiciones racionalistas, entre ellas las del Brocense, a quien se conocía muy poco.

(15) La figura clave es desde luego el Brocense, que no es en modo alguno un punto aislado como puede deducirse de la lectura del libro de CONSTANTINO GARCÍA, *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*. Madrid, C.S.I.C., 1960.

(16) *Orthographia y pronunciación...*, folio II recto. En todas las citas de la época modernizaré parcialmente la ortografía, sobre todo en signos que hoy no pueden transcribirse. Conservo g por j, la confusión b-v, etc., pero los signos de nasalización, consonante doble, determinadas contracciones como q por «que», etcétera, han sido suprimidos y sustituidas por sus grafías actuales para facilitar la escritura y la lectura. De todos modos remito siempre a la página del original.

Su posición parece claramente favorable a la línea de pensamiento organizado respecto a la capacidad simbólica del hombre, expresada mediante el lenguaje. Para Velasco el fruto del entendimiento y uso de razón se encontraría mermado sin la posibilidad de lenguaje. Pero parece darse aquí el encuentro entre las dos hipótesis medulares de la lingüística acerca de la relación pensamiento-lenguaje. Por un lado dice López de Velasco que el hablar «explica» los conceptos; parece inclinarse, pues, por esa larga tradición en la lingüística que defiende la preexistencia de los conceptos respecto al lenguaje que los expresa. Es este vehículo de expresión o, mejor, *reflejo* de una realidad, la conceptual, que le antecede (17). Sin embargo, aunque la primera impresión sea esa, creo que del conjunto de la cita no puede defenderse la clara filiación de Velasco respecto a esa corriente. Nuestro autor ha defendido primeramente la dependencia del «fruto del entendimiento y uso de razón» (que son los elementos definitorios del hombre) respecto al *hablar*, aunque esa dependencia, eso sí, se muestra sólo relativa (por cuanto el resultado sería un menor fruto pero no su anulación). Sin embargo, posteriormente vuelve a vincular, esta vez de modo claro, el desarrollo del entendimiento al desarrollo del lenguaje; éste es «como instrumento con que el entendimiento obra tanto mejor, quanto ellos son mejores y más ricos». Estas segundas afirmaciones plantean el problema desde otra faz y vienen a vincularlo a esa extensa nómina de estudiosos, mucho más numerosa en el lado de la Lingüística, que han defendido la necesidad del *símbolo* (en su más amplio sentido) para la configuración conceptual; desde Trier y Weisgerber, estableciendo como punto central a Humboldt, Cassirer, Sapir, Worf, Benveniste, Schaff, etc. (18).

Las opiniones de López de Velasco, sin embargo, no parecen abrazar sin reparos esa configuración simbólica del pensamiento *a través* del lenguaje. Si no queremos hacer decir a López de Velasco lo que nosotros mismos deseamos hubiera dicho, hemos de admitir que su posición es

(17) Parece defender aquí, por el momento, el punto de vista lógico defendido en la actualidad por la corriente que representa CARNAP, vid. fundamentalmente su obra, *Introduction to Semantics*. Cambridge, Mass, 1940. Para una información general y bibliográfica sobre el problema vid. F. GRACIA (ed), *Presentación del lenguaje*. Madrid, Taurus, 1972; así como el capítulo «La controversia entre la concepción trascendentalista y la concepción naturalista» en el libro de A. SCHAFF, *Lenguaje y conocimiento*. México, Grijalbo, 1967; libro fundamental para un planteamiento general de estos problemas, así como el de L. VYGOTSKY, *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires, Latauro, 1964.

(18) Además de la bibliografía fundamental de la nota anterior y del libro de Schaff podrá el lector encontrar bibliografía sobre esta orientación simbólica en las amplias panorámicas de A. LLORENTE, *Teoría de la lengua e historia de la lingüística*. Madrid, Alcalá, 1967, págs. 370 y ss., y la panorámica que trae F. MARCOS MARÍN, en el capítulo 2, de su *Lingüística y Lengua española*. Madrid, Cincel, 1975. Allí encontrará citadas obras de Humboldt, Cassirer y otros sobre la cuestión.

fundamentalmente ecléctica entre esos dos polos o grandes corrientes que acabamos de mencionar. Ese eclecticismo, si bien favorece la ambigüedad, se muestra profundamente interesante por cuanto ubica el problema en unos predios no tan transitados como se debiera; son los de admitir el pensamiento, los conceptos, sin lenguaje: el lenguaje *explica* los conceptos preexistentes pero (y aquí radica su innovación) el *desarrollo* del entendimiento, su obra, será tanto más perfeccionada cuanto el lenguaje (instrumento de la misma) sea más rico. Quiere decirse que López de Velasco admite un inicio radical no lingüístico para cuyo desarrollo y cumplimiento se precisa la configuración lingüística del mismo. Es, pues, el lenguaje un *instrumento del desarrollo intelectual*, un medio privilegiado de crecimiento y conocimiento. Parece López de Velasco haberse adelantado, con esa conclusión ecléctica, a soluciones en el mismo sentido propuestas por el mismo Vygotsky o por E. Coseriu cuando si no habla de desarrollo, sí habla de *fixar y objetivar* el conocimiento del mundo (19). Las soluciones eclécticas parecen tener tanto más futuro cuanto la resolución de los polos contrarios es cada vez más difícil. La misma corriente generativista ve en la lengua un fenómeno de desarrollo y creación a partir de un pequeño número de matrices universales de naturaleza lógica cuya consecución viene siendo el *desideratum* último de los gramáticos. Si la lengua desarrolla la estructura conceptual, es su *intérprete* (20), a través de la explicitación de reglas universales será posible entender mejor la formación de los conceptos (21). Baste con los problemas aquí únicamente esbozados para apreciar la importancia de la cuestión abordada por Velasco y la enorme actualidad de su ecléctica posición (22).

(19) Vid. su estudio «Logicismo y antilogicismo en la gramática», en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid, Gredos, 2.ª ed., 1967.

(20) Es el término que utiliza, al tratar este mismo problema, otro gran lingüista español de nuestro período clásico: BERNARDO DE ALDRETE, quien habla de la lengua como *intérprete de la razón*. Sobre este problema en Aldrete vid., el capítulo II del libro de L. NIETO, *Las ideas lingüísticas de Aldrete*. Vol. II de la edición, *Del Origen y Principio de la lengua castellana o romance que hoy se usa en España*. Madrid, C.S.I.C., 1972 el vol. I y 1975 el vol. II.

(21) Para el alcance de esta perspectiva vid. el libro de N. CHOMSKY, *El lenguaje y el entendimiento*. Barcelona, Seix Barral, 1971. Vid. asimismo el libro de J. KATZ, *Filosofía del lenguaje*. Barcelona, Martínez Roca, 1971. Todos estos intentos vienen encaminados a aislar el que SAUMJAM ha llamado «invariante hipotético de las lenguas del mundo», en sus *Principles of Structural linguistics*. The Hague, Mouton, 1971, pág. 27.

(22) No quisiera dejar a un lado un hecho importante: la posición de López de Velasco dista bastante de ser una posición de escuela, ya que no se muestra coincidente con otros muchos, entre ellos Nebrija a quien se ha dicho que copia López de Velasco. Pues bien, Nebrija sí establece claramente la teoría del lenguaje como *reflejo* y explicación instrumental de los conceptos ya dados del mismo modo automático que la escritura lo es del habla: «Principio primero: Que assi como los conceptos del entendimiento responden a las cosas que entendemos: e assi como

Que las afirmaciones de López de Velasco no responden a una simple alusión sin importancia al problema, lo prueban los siguientes puntos en que desarrolla su concepción del lenguaje. Son estos:

b) La afirmación de que «el hablar sea natural, como es, al hombre y la primera excelencia suya sobre todos los animales» (23), afirmación que no tendría mayor importancia, porque repite un viejo tópico de cualquier tratado sobre el lenguaje, también presente en Nebrija (24), si no fuera porque se presenta como consecuencia de la defensa hecha anteriormente de la lengua como vehículo de desarrollo y perfección del conocimiento, y porque apoya la siguiente conclusión: «el bien hablar, que es la mayor ventaja de un hombre a otro» (25). La lengua, como vehículo de desarrollo intelectual, no crea, pues, únicamente la frontera límite hombre-animal, sino también (y debido a ese valor de generación conceptual) la frontera de un hombre respecto a otro; esto es, la mayor o menor capacidad intelectual está vinculada al desarrollo lingüístico.

c) El tercer punto en que López de Velasco expone su visión del lenguaje trata sobre la unión lengua-espíritu de los pueblos, aunque, obviamente, no utiliza nuestro autor tan romántica expresión. Estas son sus palabras: «Y por esto el estudio y cuidado en mejorarlos [los lenguajes] es muy digno del hombre, y que se deue atender publicamente. Porque assi como tal es el hombre, o tal parece y entre tales nacido y criado, qual su razón y platica se muestra: *tales también parecen de ordinario las naciones quales son los lenguages que platican*» (26). El desarrollo del conocimiento por medio del lenguaje no tiene, pues, para López de Velasco únicamente unas consecuencias individuales; interviene también el lenguaje en la manifestación supraindividual, nacional, como característica diferenciadora y conformadora de modos de ser. No será necesario extenderse en la fortuna posterior de esta idea a partir de la lingüística romántica. Los nombres de Herder, Schlegel y fundamentalmente la noción de «forma interior» de Humboldt y sus matizaciones sobre las *formas simbólicas* en Cassirer han sido los jalones más importantes de una concepción del lenguaje cuyas influencias todavía dejan sentirse (27). Interesa advertir que es en el libro de Velasco donde hemos

las bozes y palabras responden a los conceptos: assi las figuras de las letras han de responder a las bozes». Cfr. A. NEBRIJA, *Ortografía castellana*. 1517, fol. aii vuelto.

(23) *Orthographia y pronunciación*, folio II₁ vuelto.

(24) A. DE NEBRIJA, *Gramática Castellana*. Ed. crítica de P. Galindo y L. Ortiz. Madrid, 1946, pág. 9.

(25) *Orthographia y pronunciación*, folio II₁ vuelto.

(26) *Ibidem*. El subrayado es mío.

(27) Vid. sobre todo para la lingüística romántica el libro de L. FORMIGARI (ed.) *La lingüística romántica*, Torino Loescher, 1977. Vid. asimismo las obras de

visto planteada, por primera vez, la idea que, verá el lector, es básicamente diferente a la tradicional perspectiva político-imperial de Nebrija, y, extremando las cosas, se opone a ella. La formación y defensa del carácter de impronta que sobre las naciones impone su lengua, la plantea López de Velasco como argumento a favor del estudio y cuidado de cada lengua, depositaria como es de la grandeza y rasgos diferenciadores de una colectividad. Tampoco es necesario insistir en la coherencia interna y relación de complementariedad causal entre todas las ideas que expresan la concepción del lenguaje en López de Velasco. La lengua, vehículo de distinción hombre-animal, es instrumento de desarrollo intelectual en el individuo y forma caracterizadora de las naciones.

2. MATERIA Y FORMA EN LOS ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS: LA GRAMÁTICA

Otra de las contribuciones de López de Velasco a la lingüística general es su distinción entre materia y forma, distinción tras la que cabe ver una plena consciencia de la diferencia entre la sustancia y la forma de una palabra. Dice:

«Porque de dos partes esenciales de que consta el escrevir, una las figuras de las letras, que son como materia, y se lo llaman, y otra las palabras escriptas, que son forma y como figura entallada en la materia. Al hazer las letras llaman comunmente bien o mal escrevir, y no está en ello, sino en el escrevir las palabras con las letras con que deuen escrevirse, que es la parte mas essencial y el todo en esto. Y por serlo, los Griegos, que tanto se precieron de su lengua, y de escrevirla bien, la llamaron Orthographia, que quiere dezir buena escriptura: assi la diferencia que va della al nazer de la letra, es como la que ay de la forma a la materia, que es la mesma que del cuerpo al alma, que en este arte lo es el escrevir correcto» (28).

Lo realmente novedoso de este texto y esta caracterización es la aproximación que López de Velasco ha hecho a la noción de *forma* como una disposición convencional de la materia pero que se fija en adelante como norma de corrección y por tanto como objeto real de la Gramática (aquí

HUMBOLDT, *Sobre el origen de las formas gramaticales*. Barcelona, Anagrama, 1971; y de E. CASSIRER, *Filosofía de las formas simbólicas. I: El lenguaje*. México, FCE, 1971. Una excelente síntesis panorámica podrá encontrar el lector en A. LLORENTE, *Teoría de la lengua...*, cit., págs. 386 y ss., donde se recorren otros autores. Muy interesantes precisiones al concepto podrán verse en R. LAPESA, «Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español» en *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*. Madrid, CSIC, 1968, págs. 131-150 (28) *Orthographia y pronunciación*, fol. II₄ recto y vuelto.

de la Orthographia, pero es lo mismo). Ha establecido López de Velasco una oposición entre la simple unión de una serie de letras (que en la lingüística del XVI es conmutable por *sonidos*) frente a su unión conforme al principio estructurador fijado por la Gramática (u Ortografía), esto es, la disposición de los sonidos de la norma gramatical, como elemento que instituye una «forma», un conjunto fijado de relaciones entre las letras o elementos, sobre-material (porque está por encima de las letras mismas) y que configura una determinada disposición convencional, es un logro digno de señalarse. Lamento que López de Velasco no desarrollara más esta idea, que sí hemos visto posteriormente establecida, con mayor precisión, en Bernardo de Aldrete:

«Assi como la materia i forma son los principios esenciales de que cualquier cuerpo se compone i recibe el ser perfecto de su especie, de la misma manera, qualquiera lengua tiene dos partes principales, como ia dixé arriba, los vocablos i la Gramatica, aquellos son como la materia, i esta como la forma, con que reciben ser, no teniendo mas que disposición para ella» (29).

Básicamente Aldrete y López de Velasco defienden la misma idea. En palabras de L. Nieto, comentando el texto de Aldrete: «Que los vocablos son la materia ha de entenderse en el sentido de que son los términos —funtivos según Hjelmslev— de las funciones que se establecen en el continuo de la comunicación» (30). Y, podríamos añadir nosotros, el estudio de las funciones es el objeto de la teoría lingüístico-gramatical.

La única diferencia es que la atención de López de Velasco está centrada en una parte de la Gramática, la Ortografía, y por ello los términos funtivos son en su texto las letras (sonidos) y es su *disposición* en las palabras, que fija la Ortografía, «lo esencial y el todo en esto». Quiere decirse que López de Velasco, como Aldrete, ha establecido en las formas y no en las sustancias, el objeto real del estudio gramatical.

	<i>Materia</i>	<i>Forma</i>
López de Velasco	letra	norma ortográfica
Aldrete	palabra	norma gramatical
		GRAMATICA

Tanto del texto de López de Velasco como del de Aldrete se sigue una definición de la Gramática que podemos establecer así: *estudio de las*

(29) B. J. DE ALDRETE, *Del Origen y Principio*, ed. cit., vol. I, pág. 225.

(30) L. NIETO, *Las ideas lingüísticas...*, cit., pág. 68.

formas o relaciones entre elementos materiales (sustancias: letras, sonidos, palabras) que se han constituido en norma.

3. «NORMA» Y «USO» LINGÜÍSTICOS

El problema de la norma y su relación con el uso es uno de los problemas de lingüística general que se presentan como claves en la teoría lingüística española del s. XVI (31) y también uno de los atendidos por López de Velasco de modo más sistemático y dilatado. La definición de la norma ha de entenderse en este siglo como la que explica la oposición correcto/incorrecto y por ello se instaure como principio de reglamentación de la teoría gramatical. Para explicar el problema de la norma conviene tener en cuenta el sentido dado al «uso» por cada gramático, ya que en función del mismo se ha de articular gran parte del problema de la autoridad en la teoría lingüística del siglo XVI, problema que presenta muchas más aristas de las que habitualmente se reconoce. Lejos de limitarse a reconocer sin más que la autoridad radica en las normas grecolatinas y los principios de los autores clásicos, se origina en este siglo, como he mostrado en otro lugar (32), una verdadera polémica acerca del principio de autoridad normativa, polémica basada sobre el alcance y sentido otorgado al «uso» en la teoría lingüística.

Aquí nos corresponde analizar la posición de López de Velasco, que es enormemente ilustrativa, respecto a las diversas corrientes que en la época se dieron, precisamente porque nuestro autor intenta una síntesis ecléctica que le hace de difícil adscripción a cualquiera de ellas.

En mi estudio citado he defendido la existencia en la teoría lingüística española de la época de tres corrientes o posiciones respecto a la autoridad normativa, según el valor concedido al *uso*. Para ubicar a López de Velasco y entender su aportación será útil que resumamos brevemente lo defendido por cada una de estas corrientes:

a) La primera de ellas sigue básicamente a Quintiliano, quien defiende el uso como «*consensum eruditorum*» (33) y es contrario a quienes

(31) He de advertir que los conceptos de «norma» y «uso» tienen en la teoría lingüística del s. XVI una significación diferente a la que ha acuñado la lingüística postsaussureana tras las aportaciones de L. HJELMSLEV, «Langue et parole», en *Essais linguistiques*. París, Ed. Minuit, 1971, págs. 77-89 (hay versión española en Gredos) y sobre todo E. COSERIU, «Sistema, norma y habla», en *Teoría del lenguaje...*, citado. Para una visión de conjunto sobre el problema vid. L. F. LARA, *El concepto de norma en Lingüística*. México, El Colegio de México, 1976.

(32) En mi estudio «“Norma”, “uso” y autoridad en la teoría lingüística del s. XVI», en prensa. A él remito, al lector interesado en entender, el contexto teórico y la problemática general de la que López de Velasco es un eslabón más. Aquí me limitaré obviamente a ubicar y comentar su aportación individual.

(33) Vid. QUINTILIANO, *Institutio Gratoriae*. Lib. I, cap. VI.

ven en el uso el habla de la mayoría. Primeramente Nebrija y luego Villalón, Martín Cordero y Salinas (34) defienden, pues, una posición normativista. Para ellos la autoridad normativa, que regula la gramática, descansa en el uso de los eruditos, esto es, en la tradición gramatical escolar que establece una norma culta, con frecuencia adaptada a la latina.

b) Hay una segunda corriente, representada por quienes reaccionaron frente al normativismo reivindicando la no existencia de más autoridad para gobernar los hechos del lenguaje que el *uso*, pero entendido esta vez como 'hablar común o hábitos lingüísticos extendidos en una comunidad'. El hablante (en sentido más genérico que individual) es, pues, el depositario de la autoridad lingüística como defienden Juan de Valdés, Torquemada, Juan Sánchez o M. Alemán (35). Incluso el representante más radical de esta corriente, B. de Aldrete llega a entender que la lengua se sustenta en el uso y que éste no es otra cosa que el empleo individualizado de la lengua. Aldrete basa esta concepción en la propia y esencial mutabilidad de la lengua, principio básico de su teoría lingüística, que convierte a la lengua en un fenómeno sustancialmente dinámico, sujeto a tantos cambios que difícilmente pueden conjugarse con el estatismo de las normas tradicionales y cultas (36).

c) La tercera posición en la teoría lingüística española ante el problema de norma-uso y sus implicaciones con el concepto de autoridad es la sustentada por los racionalistas. Esta posición, que tiene como mentor principal al Brocense, dista de ser conciliatoria de las otras dos. Es más, en la teoría lingüística del siglo XVI español se dió un conflicto entre los que Salinas llamaba doctos (apoyados en la razón) y eruditos (cuya fundamentación es la tradición normativa de la gramática apoyada en la autoridad clásica). Para el Brocense ni el uso ni la autoridad de los gramáticos proporcionan la base normativa del estudio científico de la

(34) Cfr. A. DE NEBRIJA, *Gramática...*, cit., pág. 12; VILLALÓN, *Gramática castellana*, cit., pág. 59 y el estudio introductorio de Constantino García, especialmente págs. XXIX y ss. Cfr. asimismo MARTÍN CORDERO, *La manera de escribir en castellano, para corregir los errores generales en que todos casi yerran*, en *Las quejas y llanto de Pompeyo*. Anvers, Casa de M. Nucio, 1556, pág. 109 y FRAY MIGUEL DE SALINAS, *Libro apologético que defiende la buena y docta pronunciación que guardaron los antiguos en muchos vocablos y acentos*. Alcalá, en casa de P. de Robles y F. Cormellas, 1563, fols. 79-81.

(35) Cfr. JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*. Ed. de J. M. Lope Blanch, Madrid, Castalia, 1969, págs. 43-48, 78 y 106. ANTONIO DE TORQUEMADA, *Manual de Escribientes* (1552), ed. de M. J. Canellada y A. Zamora Vicente. Madrid, Anejo XXI de la BRAE, 1970, pág. 110. JUAN SÁNCHEZ, *Principios de la gramática latina*. Sevilla, 1586 fol. 105 r y MATEO ALEMÁN, *Ortografía Castellana*. México, I. Balli, 1609, fol. 12 v.

(36) B. DE ALDRETE, *Del Origen...*, ed. cit., págs. 47 y 176-177. Cfr. asimismo L. NIETO, *Las ideas lingüísticas...*, cit., págs. 69-71.

gramática, cuya apoyatura debe ser la justificación racional de los principios (37).

¿Dónde se ubica la aportación de López de Velasco al problema? Aquí es preciso distinguir entre la posición teórica y la que en la práctica guarda el conjunto de su libro. En la práctica, López de Velasco se encuadra en una defensa de la norma de origen etimológico y en este sentido es partidario de un tradicionalismo conservador respecto al legado cultural latino. Sin embargo su posición teórica ofrece algunas peculiaridades. La primera es la amplitud con que trata el tema y el carácter sistemático de este tratamiento. Ningún lingüista del siglo XVI se detiene en el mismo con el cuidado y matización de Velasco. Otra peculiaridad es su original posición ecléctica y armonizadora de las tres posiciones que acabo de mencionar. López de Velasco se declara normativista, se declara decidido partidario del uso y a la vez habla de la razón como elemento de gobierno de la norma lingüística. Quiere decirse que podemos entender su posición como un intento de síntesis armonizadora y enriquecedora de las tres que se dieron en la teoría lingüística española del siglo XVI. De ello trata Velasco en las páginas introductorias, al abordar los principios que deben regir la norma ortográfica y de pronunciación. Dice:

«Porque el uso y costumbre, que en los lenguages es absoluto y tyrano, estiende su jurisdicción a la escriptura, y assi se apodera de cosas en ella que no basta razón para no seguir lo que se usa... y por esto el primer fundamento de la Orthographia, es que en quanto ser pueda se escriua como se habla, o pronuncia, o como se deue pronunciar y hablar: porque ay muchos que todo lo hazen mal, lleuando por regla lo que usan. Y el segundo fundamento, no menos fuerte que el primero, el uso y costumbre, no tomado de sólo lo que quieren introducir los que con ambición de letras y de lenguas se apartan del comun hablar y escreuir, ni tampoco del abuso y corruptela de la gente ñorante, sino de lo que doctos y curiosos platican, de donde toma su fuerça el uso verdadero, que entonces será más admitido, quando más fundamento y puesto en razón fuere. Y assi será el tercero presupuesto la razón sobre que el uso se fundare: que aunque de los tres aurá de ser el más flaco por la conveniencia del primero y violencia del segundo, todavía tendrá lugar en los casos que por diversas opiniones o costumbres de tierras el uso estuviere en duda y no del todo declarado: que donde lo estuviere no ay mas que seguirle... porque contra la fuerça del uso no ay derecho ni razón... y será por

(37) Vid. T. SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerva*, ed. y trad. de F. Riveras. Madrid, Cátedra, 1976, págs. 46-47. Vid. asimismo lo dicho por C. GARCÍA, en *Contribución...*, cit., pág. 41.

demás quererlo reportar: quedando todavía libertad para corregir el uso en lo que anduviere errado quando en ello no aya novedad que offenda, y el exercicio de las letras le ayudare: pues tampoco no ay porque cerrar la puerta a que las lenguas no se mejoren y enriquezcan cada día» (38).

En esta larga cita está recogido todo el pensamiento de López de Velasco sobre la cuestión que nos ocupa. Su evidente esfuerzo de síntesis, no exento por ello de contradicciones, ofrece una imagen bastante clara de la falta de uniformidad teórica ante el problema de la autoridad normativa en el s. XVI, fruto del continuo contraste entre principios heredados y la comprobación del dinamismo impreso a la lengua por los continuos cambios originados en el hablar común. López de Velasco no deja de constatar nunca a lo largo de su obra que no hay razón lo suficientemente fuerte como para vencer al uso, regidor *de facto* de las normas lingüísticas, aunque tampoco deja de aludir a la razón y al uso de los doctos (tradicción normativa de la autoridad culta) como regidores *de iure*. La novedad importante es la gradación o prelación establecida, en que la norma tradicional culta (no se olviden sus continuas alusiones a la conservación etimológica) (39), es el primer principio a conservar, siempre que esté fundamentado en razón. López de Velasco, no cabe duda, quiso resolver en una difícil síntesis el conflicto entre la línea de Nebrija y el racionalismo, intentando fundamentar la defensa de la tradición normativa con una justificación racional. Al mismo tiempo nunca dejó de advertir la realidad cambiante y movediza que, al hilo del uso común, relativiza constantemente toda norma.

V. ORTOGRAFIA Y PRONUNCIACION: PRINCIPIOS GENERALES

1. ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA

Arriba he recordado la enorme importancia de los tratados de Ortografía en orden a la consideración de algunos de los problemas más sobresalientes en la teoría lingüística española de los siglos XVI y XVII. En ellos el conflicto entre norma y uso, entre estatismo de la tradición gramatical y el dinamismo que imponían los frecuentes cambios en el habla revela, de modo privilegiado, la postura de los gramáticos hacia el cambio lingüístico. Pero podríamos añadir otro motivo de interés, subrayado por algunos historiadores de nuestra lingüística: la preciosa información que en los tratados de Ortografía encontramos sobre la pronuncia-

(38) *Orthographia y Pronunciación...*, págs. 10-12.

(39) *Ibidem*, págs. 29, 37.

ción y el sistema fonológico de nuestra lengua. Esta información es posible a la luz de la indiscutida vinculación que en cualquier tratado de la época se da entre ortografía y pronunciación. Tal vinculación es antiquísima, tan antigua como la Gramática misma. En la gramática clásica llegó al extremo de la identificación de letra y voz, de grafía y sonido. Las letras han sido consideradas en la gramática antigua como elementos básicos identificados con la unidad fónica. En Diomedes «*littera est pars minima vocis articula*» (40). Con idénticas palabras la definen Prisciano y Donato (41). Kukenheim nos recuerda que la base fonetista de la ortografía de G. Valla continúa la tradición de la lingüística medieval (42).

Algunos estudiosos han visto la existencia en la lingüística española del XVI y XVII de un enfrentamiento entre los fonetistas y los etimologistas. Kukenheim llama revolucionarios a los primeros y conservadores a los segundos (43). Navarro Tomás establece idéntico cuadro (44). Tal pugna entre fonetistas (partidarios del principio de vinculación entre ortografía y pronunciación) y conservadores (partidarios de una ortografía etimologista) sólo se da en nuestra lingüística clásica de un modo práctico, en el establecimiento del propio sistema de representación gráfica, pero en modo alguno se puede hablar de dicha pugna en un plano teórico, donde todos los tratadistas manifestaron explícitamente que la letra debe seguir a la voz o la grafía a la pronunciación. Es precisamente esta unanimidad la que ha proporcionado a la lengua española un sistema ortográfico tan fonético; como A. Quilis ha señalado «*todos los grandes maestros clásicos en el arte de la lengua española han propugnado inteligentemente el fonetismo de la ortografía, logrando un éxito prácticamente completo*» (45).

López de Velasco es uno de los eslabones que continúan el principio clásico de ordenación fonetista de las cuestiones ortográficas: «*[el bien hablar] nisse pudiera alcanzar faltando la buena y perfecta pronunciación: como de necesidad faltara sin la escriptura, que determina las letras de que constan las palabras y expresamente declara la pronunciación verdadera de las letras*» (46); y en otro lugar, luego de citar la autoridad de Quintiliano añade: «*y por esto el primer fundamento de la Orthographia es que quanto ser pueda se escriua como se habla o pronun-*

(40) Vid. KEIL, *Grammatici Latini*. Manejo la edición de Hildesheim, Golms, 1961, vol. I, pág. 421.

(41) Cfr. para PRISCIANO, KEIL, II, pág. 6 y para DONATO KEIL, IV, pág. 367.

(42) L. KUKENHEIM, *Contributions*, cit., pág. 58.

(43) *Ibidem*, pág. 13.

(44) Vid. T. NAVARRO, «La ortografía de M. Alemán», cit., págs. XIX-XX.

(45) Vid. A. QUILIS y J. M. ROZAS, Introducción a la ed. de B. Jiménez Patón, *Epítome de la Ortografía latina y castellana*. Madrid, CSIC, 1965, pág. CXXIII.

(46) *Orthographia y pronunciación...*, fol. II₂ r.

cia o como se deue pronunciar y hablar. Y el segundo el uso y costumbre...» (47). Ya ofrecí este texto completo cuando me referí a la cuestión de la norma y el uso, con la que se encuentra muy relacionada esta de la ortografía y pronunciación. Y aquí es donde López de Velasco sí se muestra seguidor de Quintiliano y en un sentido mucho más estricto que la mayoría de los tratadistas. Cuando se trata del principio ortográfico-fonético, todos, sin excepción alguna, citan explícita o implícitamente la autoridad de Quintiliano para subrayar la identidad entre grafía y pronunciación; gran parte de ellos lo hacen a través de Nebrija, primero que estableció en la lingüística española tal identificación, y también se ha dicho que Nebrija sigue a la letra el principio quintilianesco. A. Roldán, sin embargo, ha mostrado que Nebrija sigue sólo parcialmente a Quintiliano y que convierte en absoluto un principio, el de correspondencia pronunciación-ortografía, que en Quintiliano estaba subordinado al principio del uso. En efecto, A. Roldán muestra cómo Nebrija cuando en su *Gramática castellana* dice «que assi tenemos de escrevir como pronunciamos y pronunciar como escrevimos», suprime un elemento fundamental en la formulación de Quintiliano: «Ego, nisi quod consuetudo obtinuerit, sic scribendum quidque iudico, quomodo sonat». Lo subrayado por nosotros en la cita de Quintiliano, que subordina el fonetismo de la ortografía al uso, no es tenido en cuenta por Nebrija (48). Puede añadirse que tal supresión, quizá originada en que la mayoría se fija en Nebrija, es casi general en los tratadistas españoles. En efecto, Valdés, Robles, el Anónimo de Lovaina, Villalón, Alemán, Jiménez Patón repiten, más o menos literalmente, el principio tal como lo formula Nebrija, sin alusión alguna al uso (49). Sin embargo no existe en la teoría lingüística española una total unanimidad al respecto. Prueba de ello es la pregunta que Francisco Figueroa hace en su carta a A. Morales sobre si este precepto de escribir como se pronuncia y no permitir variación no significa impedir la natural evolución de la lengua (50). La respuesta ortodoxa de Morales no oculta la existencia de voces contrarias a la estricta regla que en Nebrija se estableció como principio aparte del uso. Mucho más

(47) *Ibidem*, págs. 10-12.

(48) Vid. ANTONIO ROLDÁN, Estudio Introductorio a su ed. de la *Util y Breve Institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*. Lovaina, 1555. Madrid, CSIC, 1977, pág. XL.

(49) Vid. J. DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, cit., pág. 93. FRANCISCO DE ROBLES, *Reglas de Orthographia*. Computi in Aedibus, Michaelis de Eguía, 1544, pág. 58. PEDRO DE MADARIAGA, *Libro subtilissimo...*, cit., fol. 73 r. ANÓNIMO, *Gramática de la lengua vulgar de España*. Lovaina, 1559. Ed. de R. de Balbín y A. Roldán. Madrid, CSIC, 1966. VILLALÓN, *Gramática castellana*, cit., págs. 13, 60 y 66. M. ALEMÁN, *Ortografía castellana*. Sigo siempre la ed. de México, I. Balli, 1609, pág. 12. JIMÉNEZ PATÓN, *Epítome...*, ed. cit., fol. I v.

(50) LA VIÑAZA, *Biblioteca*, cit., págs. 439-441.

fieles a Quintiliano que a Nebrija se muestran tan sólo dos lingüistas: Salinas y López de Velasco. El primero al trasladar el principio de Quintiliano en su integridad: «Veamos si hemos de escrever siempre en latín como pronunciamos y pronunciar como escrevimos, a lo qual dice Quintiliano con otros, que hemos de escrever como pronunciamos, y pronunciar como escrevimos, salvo en aquellas dictiones o vocablos en los quales el uso guarda lo contrario» (51).

Ya hemos visto cómo López de Velasco instituye como segundo principio, tan importante como el fonetista, el del uso y costumbre. Es más, se recordará que Velasco añadía como tercer principio el de razón. Hay que añadir que en López de Velasco *razón* equivale en este punto a justificación etimológica de las grafías. Pero el problema del etimologismo merece tratamiento más detallado.

2. EL ETIMOLOGISMO

En efecto, quizá la novedad más interesante incorporada por López de Velasco al problema de la relación ortografía-fonética, sea su temprana defensa de la razón etimológica como elemento a considerar. Kukenheim es de la opinión de que ya Nebrija era partidario, tanto en la *Gramática* como en la *Ortografía*, de la ortografía etimológica, a pesar de que no lo manifieste explícitamente (52). Esta cuestión es importante porque incidirá notablemente sobre las reglas ortográficas de la Real Academia, notablemente traspasadas por el principio etimologista. A. Alonso defiende que la madurez y el triunfo del criterio etimologista. crudito e historicista, era raro antes del siglo XVIII y que es la Academia la que se decide por una instancia historicista (53). Escudero de Juana veía en el siglo XVII la frontera que daba paso a la Ortografía etimologista (54). Podemos encontrar, sin embargo, en López de Velasco explícitas manifestaciones en favor de la etimología como el criterio de justificación racional de las grafías:

«... de las quales y de todas las demás letras se dirá en su lugar, lo que de la pronunciación, figura y uso de cada una huuiere que saber, trayendo en las palabras que ser pudiere y fuere necessario la ethymología y origen dellas, no para más de que se vea la razón de su escriptura, donde la huuiere» (55).

(51) FRAY MIGUEL DE SALINAS, *Libro apologético...*, cit., fol. 238.

(52) L. KUKENHEIM, *Contributions...*, cit., pág. 19.

(53) Cfr. A. ALONSO, *Castellano, español, idioma nacional*. Buenos Aires, Losada, 1964, págs. 91-92.

(54) Cfr. ESCUDERO DE JUANA, *Contribución...*, cit. pág. 9.

(55) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 27.

Pero ni siquiera es en estas manifestaciones explícitas donde mejor puede perseguirse el etimologismo de la doctrina de Velasco. Todo su libro está atravesado por este criterio que aparece casi en cada página, y es la razón de la gran cantidad de etimologías que ofrece en cada capítulo y especialmente en aquéllos capítulos en que trata grafemas problemáticos desde el punto de vista ortográfico. Si López de Velasco nos dará más de un millar de etimologías es porque se ve en la necesidad de justificar etimológicamente (que para él es lo mismo que racionalmente) cada una de las propuestas ortográficas. Son muchos los problemas en que López de Velasco opta por el criterio etimologista:

«... obsceno y obscenidad, que no pueden estar sin b, aunque el Antonio se la quitó: quanto más que estas son palabras puramente latinas, y quien quissiese usar dellas á se de efforçar a pronunciarlas y escreuir las como en el Latin» (56).

El único modo de resolver la confusión entre b-v lo encuentra López de Velasco en la etimología (57), así como en c-z: «no puede fiarse la escritura de la sola pronunciación, sin recurrir al origen que las palabras traen de otras lenguas, que las más son de la latina» (58).

Con todo, López de Velasco tampoco se muestra etimologista a ultranza ni siempre es fiel al criterio que teóricamente defiende, pues ya comentamos su espíritu ecléctico y la preponderancia dada al uso, como elemento que, al final, acaba por reconocer. El siguiente texto muestra su cautela y reserva frente a todo extremo etimologista:

«... otros con espíritu de doctos y leydos án querido que todas las palabras que traen origen de otras lenguas se escriuan como en ellas: a que tampoco á dado lugar el uso y costumbre y con razón: porque por este camino se excluyen de la lengua Castellana cosas tan admittidas ya en ella, que es por demás quererlas reformar...» (59).

Se verá que López de Velasco reacciona contra el extremismo etimologista y lo hace en razón al uso preponderante. Pero ello no hace sino confirmar una tendencia etimologista que es evidente con la sola lectura de su obra, una de cuyas singularidades —y fortuna para la historia de la lengua— es haber justificado etimológicamente la escritura de cada palabra. Esto no quiere decir que carezca de precedentes, pues el tradicionalismo etimologista es apelado aquí y allá, pero nunca de modo tan general y sistemático. En el apartado correspondiente defenderé esta particularidad de su libro como una de las causas de su indiscutible in-

(56) *Ibidem*, pág. 30.

(57) *Ibidem*, pág. 35.

(58) *Ibidem*, pág. 77.

(59) *Ibidem*, pág. 12.

fluencia en la Ortografía de la Academia, puesto que es cierto que López de Velasco se anticipa al definitivo triunfo del etimologismo, que no se dará hasta el s. XVIII.

3. POSICIONES ORTOGRÁFICAS DE LÓPEZ DE VELASCO

Aunque el etimologismo sea un principio ortográfico capital en su obra, ni es el único, ni justifica todas las grafías que López de Velasco propone. He de adelantar que la posición ortográfica de López de Velasco no es excesivamente original y ni siquiera es lo más significativo de su doctrina lingüística. Por otra parte sería enormemente farragoso y dilataría mucho este estudio, el recorrer la opinión de López de Velasco sobre cada problema ortográfico particular, puesto que son cientos los casos que en su libro contempla. Sí creo útil recoger sucintamente su respuesta a los que creo los problemas más significativos, con los que podemos obtener una imagen clara de su contribución al problema de las grafías del español.

Respecto a la representación gráfica de los fonemas vocálicos el único problema de interés en López de Velasco es su posición frente al fonema /i/ para el que propone dos grafías distintas: *i* e *y* (60). Con ello se opone a Nebrija (61) y se adelanta a una posición defendida luego por la Academia en su edición de 1741 y por todos los ortógrafos etimologistas (62).

Respecto al espinoso problema de las grafías *b·v*, exhaustivamente estudiado por A. Alonso y A. Esteve (63), la cuestión a debatir era si se trataba de dos sonidos distintos o bien de dos grafías para un mismo sonido. López de Velasco se sitúa junto a la mayor parte de los tratadistas del siglo XVI, quienes defienden la existencia de dos fonemas distintos y por tanto la necesidad de dos grafías distintas para representarlos (64). Hay dos novedades o singularidades dignas de señalarse en la contribución de López de Velasco al problema, ambas de índole general. La primera afecta por lo común a todas las descripciones de López de Velasco en su obra: cuando las grafías apoyan pronunciaciones distintas hace una descripción articulatoria completa de cada fonema, descripción que pasaremos a estudiar posteriormente, pero que no es muy usual, al menos con el rigor de López de Velasco, en los tratadistas ortológico-

(60) *Ibidem*, págs. 164-166.

(61) A. DE NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 23.

(62) Cfr. ABRAHAM ESTEVE, *Contribución...*, cit. pág. 11.

(63) A. ALONSO, *De la pronunciación*, cit. vol. I, págs. 21-27 y ABRAHAM ESTEVE, *Contribución...*, pág. 12.

(64) *Orthographia y pronunciación...*, cit. págs. 33-34.

ortográficos del siglo XVI. La segunda peculiaridad, también general en toda la obra, es la constante preocupación por recoger, al final de cada capítulo, en una serie de reglas, toda su doctrina ortográfica sobre el fonema en cuestión. Ambas peculiaridades están presentes en la descripción de *b-v* y de los demás grafemas del castellano y simplifican enormemente nuestra exposición por cuanto el lector puede localizar con facilidad, al final de cada capítulo, las normas ortográficas principales de su obra. Respecto a su posición frente a *b-v*, al ser partidario de la distinción gráfica, está en la línea de Nebrija, Busto, Robles, Villalón, pero éstos no proponen normas para regularizar el uso de *b* y *v*. Por ello López de Velasco coincide mucho más con quienes, además de separarlos, propusieron normas para regularizar su uso, como Torquemada y Pedro de Madariaga (65).

Respecto al debatido problema de las grafías *c*, *z*, *ç* y los sonidos que representan contamos con una copiosa bibliografía (66), por ser quizá el problema ortológico-ortográfico de mayor envergadura en el s. XVI. El interés de las grafías en este siglo es tanto mayor cuanto es en esta época cuando los profundos cambios fonéticos en el sistema consonántico introdujeron una articulación fricativa y eliminaron el rasgo distintivo sorda/sonora, cuando en el español medieval se correspondían con dos fonemas distintos africados, dentales, uno sordo (*ç*) y otro sonoro (*z*) (67).

López de Velasco es partidario de distinguir ortográficamente *ç* y *z*, porque ve en ellos la representación de dos fonemas distintos que, como veremos, distingue con precisión en su descripción fonológica. A pesar de esa descripción, admite posteriormente que en la época se confundían comunmente y se había dejado de percibir las diferencias fonéticas entre ambos (68). Pese a lo cual, continúa siendo partidario de mantener las dos grafías, como modo de apoyar la distinción fonética profusamente descrita y también en función de una muy detallada justificación racional etimológica. En efecto, López de Velasco tiene la particularidad de establecer los orígenes etimológicos de ambas grafías como distintos, cuestión que analizaré en su momento. Por lo demás, junto a la pronunciación y a la etimología, hay en López de Velasco otra poderosa motivación para mantener dicha distinción: la tradición escolar y el uso ortográfico anterior, pues desde Nebrija todos los lingüistas se habían mostrado

(65) Vid. ABRAHAM ESTEVE, *Contribución...*, cit. pág. 12.

(66) Vid. la bibliografía que sobre el tema ofrece A. ALONSO, en *De la pronunciación...*, cit. vol. I, págs. 79-81.

(67) *Ibidem*, págs. 90 y ss.

(68) *Orthographia y pronunciación...*, págs. 73-74 y 76-77.

partidarios de dos grafías para lo que entendían entonces como dos sonidos distintos (69).

Como norma general, las propuestas ortográficas de López de Velasco suelen ceder al uso tradicionalmente aceptado y transmitido por los más prestigiosos tratadistas anteriores. Así ocurre, por ejemplo, con la grafía *ch* para el sonido prepalatal fricativo, grafía cuyos orígenes ha documentado Menéndez Pidal desde el s. XI (70) y que Velasco acepta haciendo incluso caso omiso de las reservas que opuso Nebrija en el sentido de buscar una grafía nueva con letras no existentes para otros sonidos (71). Otras veces, pocas, sus propuestas ortográficas se enfrentan al uso tradicionalmente aceptado, como ocurre al aceptar la grafía *ph* como alógrafo de *f*, por respeto a la etimología, siendo así que tal conservación fue censurada por casi todos los ortógrafos españoles anteriores, desde Valdés, Torquemada, Villalón, el Anónimo de Lovaina de 1559, Madariaga, etc. (72). Igual puede decirse respecto a la posibilidad de duplicación con la grafía *ff*, casi generalmente censurada, y, sin embargo, admitida por nuestro autor (73).

Respecto a las grafías *g* (*e*, *i*), *j*, *x*, traducen uno de los problemas ortológico-ortográficos más interesantes del español. Al problema ortográfico subyace el de la pronunciación de los entonces distintos fonemas, que será tratado más adelante. López de Velasco es partidario, siguiendo a Nebrija, Torquemada, Villalón, Anónimo de 1559 y Madariaga, de mantener tres grafías distintas para los que se interpretaban como tres sonidos distintos, distinguiéndose quizá de sus antecesores en la elaboración de unas reglas ortográficas minuciosas que no tuvieron mayor trascendencia, ya que a partir de M. Alemán y Correas hubo un intento de regularización y acomodo a la pronunciación al proponer o bien *j* o bien *x*, eliminando la enorme ambigüedad que ya Velasco había reflejado en sus descripciones (74).

Otro problema ortográfico muy interesante es el de las grafías *c*, *k*, *qu* para un mismo sonido, reconocido por todos como idéntico, salvo por

(69) Cfr. A. DE NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 22. En la tradición de Nebrija, con escasas modificaciones poco significativas en este problema, se encuentran Busto, Robles, Valdés (sólo en este problema), Torquemada, Anónimo de 1559 y Pedro de Madariaga. Luego de López de Velasco continúan otros muchos. Vid. R. J. CUERVO, *Disquisiciones...*, ya citado; A. ALONSO, *De la pronunciación...*, y A. ESTEVE, *Contribución...*, pág. 13.

(70) R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*. Sexta ed. Espasa Calpe, Madrid, 1968, págs. 60-63.

(71) NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 25.

(72) Vid. A. ESTEVE, *Contribución...*, cit. pág. 15.

(73) *Orthographia y pronunciación...*, cit. págs. 106-108.

(74) *Ibíd.*, págs. 116, 233, 240, 251-252. Para la reforma ortográfica vid. MATEO ALEMÁN, *Ortografía*, cit. fol. 55 v., y CORREAS, *Ortografía kastellana nueva y perfecta*. Salamanca, 1660, págs. 50-60.

Valdés, quien pretendía apoyar la distinción gráfica *c/qu* en una distinción fonética (75). Sin embargo, ningún ortógrafo de la época establece distinción alguna, es más, todos coinciden en afirmar la identidad fónica de *c*, *qu*, con la llamada «*c* sin cedilla». En esta grafía prueba Velasco su falta de originalidad y lo que es más grave: muestra una evidente contradicción con sus principios ortográficos teóricos especialmente el de la ligazón ortografía-pronunciación. Explícitamente reconoce López de Velasco responder las tres grafías *c*, *k*, *qu*, al mismo sonido, el de la *c* sin cedilla, pero puede más el uso y la tradición que la justificación racional y decide mantener las tres grafías (76), incluso contra el parecer de Nebrija quien se había atrevido —siendo coherente con sus principios teóricos— a proponer la reducción ortográfica al único grafema *c* (77). Tal propuesta no fue atendida, aunque algunos ortógrafos, como Torquemada y Villalón, sí eliminaron la grafía *k* por completo (78). López de Velasco, en cambio, prefiere seguir manteniendo la grafía *k*, aun reconociendo su escaso uso y la falta de funcionalidad de la misma (79), pero le sirve para ser respetuoso, una vez más, con determinadas etimologías. No hay que decir que la propuesta de Torquemada y Villalón, generalmente aceptada, de mantener *c* para *ca*, *co*, *cu* y *q* para *que*, *qui*, fue admitida por nuestro autor.

Otro punto significativo para glosar la falta de originalidad de la mayor parte de las propuestas ortográficas de López de Velasco es el de la grafía *m* antes de *p* y *b*. Nuestro autor prefiere seguir, como es su costumbre, el uso ortográfico impuesto por la tradición escolar, aun cuando reconoce no haber razón suficiente para ello. En efecto, por encima de la razón vuelve a situar el uso, cuando advierte que es perfectamente posible el sonido *n* antes de *p* y *b* y, sin embargo, continúa recomendando *m* (80). Esta costumbre fue instituida por Nebrija, aduciendo la gran distancia en el lugar de articulación de *n* y de *p-b* (81). Excepto por Valdés, que otorga escasa importancia al problema, la propuesta del nebriense no fue discutida en el s. XVI. Sin embargo la particularidad de López de Velasco estriba en haber aludido a la insuficiencia de las razones que avalan tal grafía por lo que, contrariamente a otros, parece que cabría esperar de nuestro autor una mayor coherencia con sus principios y por tanto una menor concesión a la tradición.

(75) Vid. JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, cit. pág. 102.

(76) *Orthographia y pronunciación...*, págs. 190 y ss.

(77) A. NEBRIJA, *Gramática...*, págs. 24-25.

(78) Vid. A. TORQUEMADA, *Manual...*, cit. pág. 99; y VILLALÓN, *Gramática...*, cit. páginas 67-68.

(79) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 169.

(80) *Ibidem*, pág. 173.

(81) NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 35.

Hay algún dato que relativizaría el valor del etimologismo en Velasco como cuando se opone al empleo de la grafía *nn* «aunque el latín las tenga» (82), si no fuera un dato tan aislado, pues la instancia etimologista es constante en su ortografía, como puede verse de nuevo con la grafía *th*, admitida por López de Velasco (83), cuando es rechazada por superflua por todos los tratadistas anteriores.

VI. CLASIFICACION FONOLOGICA DEL ESPAÑOL

Para López de Velasco son veintiséis las diferencias de sonido del español y en virtud de la ligazón comentada entre ortografía y pronunciación instituye otras tantas grafías. El problema de la clasificación fonológica de nuestras gramáticas del *xvi* era normalmente la acomodación de un tópico anterior. En este caso López de Velasco pone cuidado en que el número de sonidos coincida con el que había preceptuado Nebrija, aunque son algunas las diferencias. Los «sonidos o voces» del castellano son: a, b, v, c, k, q, ç, z, d, e, f, g, x, ch, l, ll, m, n, ñ, o, p, r, rr, s, t, u (84). Las diferencias con la clasificación de Nebrija (85) son: la inclusión, no prevista por el sevillano, de v, k, y la exclusión de j, h. En cualquier caso la coincidencia en el número no es casual o inmotivada, pues igual coincidencia con Nebrija se había procurado el autor Anónimo de una de las clasificaciones fonológicas españolas más interesantes: la de la *Gramática de la lengua vulgar* (86). La clasificación de veintiséis sonidos en el español suele coincidir con gramáticas de amplio respeto a la etimología y a la autoridad del nebrijense y competían con una corriente simplificadora, representada por Villalón, que no admitía más de veintidós sonidos distintos en el español. A este número llega Villalón suprimiendo ç, j, ch, ñ, rr, aunque incluyendo q (87).

Respecto a la clasificación de nuestro autor, adolece de los mismos defectos de indeterminación de sus contemporáneos, excepción hecha del Anónimo de 1559, pues éste no sigue una clasificación alfabética, práctica generalizada que ya Quintiliano reprueba (88), sino un orden coherente, según la mayor proximidad a las vocales de las distintas consonantes y agrupando, por tanto, sonidos vecinos. La única particularidad en la enumeración de López de Velasco es que le sigue una síntesis de su doc-

(82) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 177.

(83) *Ibidem*, pág. 210.

(84) *Ibidem*, pág. 17.

(85) NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 26.

(86) *Gramática de la lengua vulgar*, ed. cit. págs. 17-23.

(87) VILLALÓN, *Gramática*, cit. págs. 63-64.

(88) Lo recuerdan BALBÍN y ROLDÁN en el Estudio preliminar a su ed. de la *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. XXXV.

trina sobre la duplicidad de sonidos que ya en la lengua del XVI eran problemáticos, por entender algunos ser únicamente alófonos de un único fonema. López de Velasco explicita que hay diferencia entre los miembros de las siguientes parejas y grupos: b-v/-ck-q/ç-z/g(a, o)-g(e, i)-j-x.

Por lo demás, sigue la división clásica de sonidos en vocales «porque por sí solas tienen voz» y consonantes «cuyo nombre quiere decir que no pueden sonar, ni manifestar la voz que tienen, si no se juntan con alguna vocal» (89). Esta división y definición de sonidos vocálicos y consonánticos es idéntica a la que fue unánime en nuestra lengua desde Nebrija, que a su vez sigue a Prisciano (90), y es un dato más de esa cultura gramatical tópica a la que nos venimos refiriendo.

Igual fuente podemos encontrar para la división posterior de las consonantes en mudas y semivocales. Las primeras «no tienen sonido ninguno sin la vocal» y las segundas «por sí solas tienen alguna manera de voz, aunque no se les arrime vocal» (91). La unanimidad para estas divisiones en las gramáticas españolas de la época es casi total, con muy leves diferencias. Hasta la oposición que a la división de consonantes en mudas y semivocales presentó M. Alemán (82), la mayor parte de los gramáticos la continúan, aunque, eso sí, no se da coincidencia entre las clasificaciones de unos y de otros. Para López de Velasco son mudas la b, c, f, g (a, o), k, p, q, r, v, y son semivocales: ç, g (e, i), j, l, m, n, r, s, x, z. Esta clasificación es hija de una disparidad de criterios y dista de ser coherente pues, ya lo veremos en la descripción articulatoria de cada sonido no se justifica el lugar de algunos como ç, j, etc. ¿Por qué esta clasificación? Quizá el mejor modo de entenderla sea recurrir a los distintos antecedentes. Ningún gramático, excepto el Anónimo de 1559, da razones que expliquen la inclusión de este o aquel sonido en alguno de los grupos. El de Lovaina, en efecto, incluye como mediovocales las letras consonantes que «suenan arrimando la lengua al paladar», en tanto que las mudas se corresponden con la articulación linguodental y se supone que labial (93). Quiere decirse que para el Anónimo el rasgo marcado de las mediovocales es «palatal» y resuelve la oposición muda/semivocal. No es extraña esta concreción del Anónimo una vez conocido su interés por estructurar, con notables aciertos, el sistema consonántico del castellano llegando, como se sabe, a una agrupación de laterales, nasales,

(89) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 19.

(90) Cfr. NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 19 y para el texto de Prisciano, al que todos los gramáticos españoles siguen, cfr. KEIL II, 9, 5.

(91) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 19. Vid. exactas definiciones en NEBRIJA, *Gramática...*, cit. págs. 19 y 20 y Prisciano, de quien lo toma Nebrija en KEIL II, 9, 10-30.

(92) M. ALEMÁN, *Ortografía*, cit. fol. 27 v.

(93) *Gramática de la lengua vulgar*, cit. págs. 17 y 23.

vibrantes, etc. Fuera de este autor ninguno justifica o explica su clasificación. Nebrija no llega a justificar la inclusión de las consonantes en cada grupo pero considera semivocales casi solamente las *líquidas*, incluyendo las nasales, inclusión que se justifica perfectamente por la descripción fonológica actual que considera las líquidas como poseedoras de rasgos vocálicos. Quiere decirse que Nebrija entiende por semivocal, si exceptuamos su inclusión del sonido z, prácticamente lo mismo que hoy entenderíamos de acuerdo con la definición que él mismo da de semivocales (94). Madariaga y Villalón siguen prácticamente a Nebrija, salvo que incluyen, además de la z ya incluida por Nebrija, la x en Villalón y la x-f en Madariaga (95) sin mayor justificación. López de Velasco no hace sino aumentar la cantidad de semivocales, pero con menor coherencia pues mezcla palatales y velares, nasales, excluye la f, incluye la r en ambas... No es posible encontrar ningún rasgo que marque el sentido de la distinción, como no sea el del esfuerzo articulatorio mayor en los sonidos que López de Velasco considera semivocales. De todos modos sus antecesores tampoco manejaron criterios claros.

Por último, dentro de la clasificación de consonantes, tiene un cierto interés la enumeración de consonantes susceptibles de un tratamiento duplicado, pero confunde lamentablemente esta vez grafía con pronunciación (96).

VII. LA DESCRIPCIÓN FONOLÓGICA

1. METODOLOGÍA DESCRIPTIVA

Si los planteamientos ortográficos e incluso su clasificación fonológica hay que entenderlos como eslabones de una cadena de cultura gramatical tópica, las descripciones de sonidos del español llevadas a cabo por López de Velasco son enormemente originales y éste es uno de los valores más firmes de su libro. Ofrece además la particularidad de ser, aunque no la primera, sí la más completa descripción fonético-articulatoria de nuestra lingüística del siglo de Oro. Si a ello añadimos el hecho de que sus descripciones han influido notablemente, a través de la Academia, en la lingüística española posterior, el interés del libro que estudiamos es indiscutible y contrasta con la escasa atención que la historia de nuestra gramática le ha concedido.

(94) Vid. NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 19.

(95) Vid. VILLALÓN, *Gramática...*, cit. pág. 64 y MADARIAGA, *Libro Subtilissimo*,

(96) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 24.
cit. fol. 86 r.

Respecto a la metodología descriptiva lamentablemente López de Velasco sigue el orden de descripción del ABC, práctica muy común en la época, pero criticada ya por Quintiliano, como dijimos. Sin embargo, a pesar de este pie forzado del ABC, en la descripción de cada sonido tiene en cuenta los sonidos fonológicamente afines y puede trazarse así, reordenando el material, una verdadera descripción de la estructura del sistema vocálico y consonántico del español. Veremos cómo, cuando trata de un sonido como *d*, lo pone en relación inmediatamente con *t*; igual ocurre con *p*, *b*, etc. Quiero decir que López de Velasco está muy lejos de desconocer las relaciones entre los sonidos y la cercanía o lejanía de su articulación, ya que su descripción es fundamentalmente articulatoria, como la del resto de los lingüistas de su época.

¿Se trata de descripciones fonológicas? Si he dado este título al capítulo es porque estoy convencido de la definitiva impropiedad e inutilidad de las particiones metodológicas estrictas. Es un hecho que no existe fonología sin fonética y que en cualquier descripción fonética se está actuando sobre principios, aunque sea latentes, propiamente fonológicos. Esta realidad de imbricación y difícil separabilidad tiene ya una bibliografía muy amplia y no precisamente de autores de escasa relevancia (97).

Con todo, y como es obvio, no vamos a encontrar descripciones propiamente fonológicas, en el sentido de aislar los rasgos distintivos de los diferentes sonidos, en López de Velasco. Pero si podemos encontrar en su libro una consciencia realmente aguda acerca de la virtualidad *formal* (en cuanto a distinción y oposición de rasgos significativos) y no únicamente sustancial de los sonidos del lenguaje. Para López de Velasco es una realidad sin discusión que el interés de la Ortología reside en su capacidad de aclarar y mantener sin confusión la sucesión de sonidos que forman una palabra con el objeto de diferenciar unas significaciones de otras. Textos como el que sigue pueden allegarse sin dificultad, pues son frecuentes en su libro: «Y assi ay pocos que pronuncien y lean el Latin: de manera que los estrangeros no echen de ver la falta que en esto casi todos tienen, confundiendo la, v. con la, b. hablando y escriuiendo: de manera que por dezir *vobis*, que quiere dezir vosotros, pronuncian *bovis*.

(97) Por citar sólo algunos de los lingüistas que han abordado, desde esta perspectiva integradora, las relaciones entre Fonética y Fonología y su imposible desmembración contamos con E. COSERIU, «Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje», en *Teoría del lenguaje...*, ya citado. R. JAKOBSON-M. HALLE, «Phonology in relation to Phonetics»; en B. MALMBERG (ed.) *Manual of Phonetics*. Amsterdam, North-holland, 1968, págs. 411-449. R. JAKOBSON, G. FANT y M. HALLE, *Preliminaries of Speech analysis*. Cambridge, Mass, 1963. B. MALMBERG, «Análisis y sustancia», en *Proceedings of the Fourth International Congress on Phonetics Sciences*. Helsinki, 1961-62. The Hague, Mouton, págs. 456-475.

que significa bueyes o vacas» (98). Y más adelante: «Y assi por esta puerta se ha metido la, y. Griega en la escriptura Castellana, para aclarar y distinguir con ella estas y otras palabras semejantes... porque escriuiendose como el quería [Nebrija] siguiéranse dudas y error de significados, en las palabras aio que pudiera leerse ajo y ayo... raia: raya y raja...» (99). En otro lugar da cuenta de la utilidad de la b para marcar la diferencia de significado de *sustancia* y *substancia*, diferencia de significado que en la época era conocida (100).

Otra de las particularidades interesantes desde el punto de vista de su metodología descriptiva es la asombrosa consciencia que muestra López de Velasco de la distinción entre lugar y modo de articulación como las dos coordenadas básicas en la descripción articulatoria de los sonidos. Aunque esta distinción la iremos viendo en las descripciones mismas (si bien no en todas), sí interesa destacar algún texto en que nuestro autor alude explícitamente a ella, como el que sigue: «Es tan allegado y semejante el sonido de la b al de la u consonante, por la *vezindad que tienen en el lugar y condición* de pronunciarse y la pronunciación de entrambas tan poco distinta...» (101). Y más adelante, al comparar v-f: «y en lo que diffiere de la f, que se forma en el mismo *lugar y de la mesma manera*, salvo que no se ha de impedir del todo el passo del aliento» (102). Quiere decirse que en este último texto López de Velasco ha separado de modo explícito el sonido de la v y la f (ambas labiodentales en cuanto a lugar de articulación), por el modo de articulación, oclusivo en el primero y fricativo en el segundo.

Ya veremos hasta qué punto es riguroso y preciso en la descripción articulatoria. Para mayor claridad y servir mejor a una valoración explicativa de sus teorías, abandonaré aquí el orden del abc seguido por Velasco y agruparé los sonidos según el lugar de articulación que él les atribuye, por ser la característica más claramente definida por Velasco en todos los sonidos.

2. EL SISTEMA VOCÁLICO

a) Vocales

Para valorar las aportaciones de López de Velasco a la descripción del sistema vocálico español conviene recordar que, a diferencia del con-

(98) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 34.

(99) *Ibidem*, pág. 162.

(100) *Ibidem*, pág. 31.

(101) *Ibidem*, pág. 33.

(102) *Ibidem*, pág. 213.

sonántico, a la altura de 1582 todavía no se había descrito, ni mal ni bien, las vocales españolas. Será, pues, López de Velasco el que sentará las bases, continuadas por la lingüística posterior, y, como veremos, especialmente por la Academia, que le siguió al pie de la letra. Y unas bases realmente firmes, pues ofrece una descripción bastante completa de nuestro sistema vocálico, mucho más de lo que cabía esperar dada la exigua difusión actual de sus ideas y dada la pobreza de las anteriores caracterizaciones.

En efecto, desde Nebrija únicamente se decía de las vocales que podrían sonar por sí solas, sin ayuda de las consonantes: «Deffinición segunda: que la vocal es letra que se forma en tal parte de la boca: que puede sonar por sí sin se mezclar ni ayuntar con otra letra alguna, e por esso se llama vocal: porque tiene boz por sí» (103). Robles, Busto, Torquemada y Villalón limitaban a esta nota su caracterización de las vocales españolas. Únicamente el Anónimo de Lovaina de 1559 aporta algún dato complementario sobre la formación de las vocales cuando dice: «i son de tal calidad que no suenan sino en compañía de las vocales a cuia causa se les puso un tal nombre, como tienen, deuen proferirse apretando o hiriendo la campanilla, formando su diversidad en la figura de la boca» (se refiere a las consonantes); sin embargo, las vocales «son letras que suenan por sí i se profieren colando el espíritu por lo angosto de la garganta, sin apretar o herir la campanilla: por ello tienen tal nombre» (104). Balbín y Roldán ven en estas descripciones: 1.º una alusión al resonador bucal como configurador del timbre; 2.º una referencia a la formación vocálica por la vibración de las cuerdas vocales y, por tanto, sin herir la campanilla (105).

No he encontrado nada más sobre descripción de las vocales españolas hasta López de Velasco, que realiza un verdadero intento de descripción, no ya de cada vocal por separado, sino también de las relaciones o parejas articulatorias que forman hasta ofrecer dibujado, creo, el sistema triangular de las vocales de nuestra lengua.

Sobre la articulación vocálica en general López de Velasco establece en el grado de abertura el origen de las diferencias de sonidos vocálicos: «De la A, primera letra, y primera vocal, y de las otras quatro vocales no se ofrece dezir más de que la pronunçiaçión de todas es abierta la boca: para unas más o menos que para otras de do nace la diferencia de sus voces y sonidos» (106).

(103) A. DE NEBRIJA, *Orthographia castellana*, 1517, fol. a v.

(104) *Gramática de la lengua vulgar*, ed. cit. págs. 16-17 y 11.

(105) BALBÍN y ROLDÁN, Estudio preliminar a su edición de la *Gramática de la lengua vulgar*, págs. XXXIII y XXVII.

(106) *Orthographia y pronunçiaçión...*, pág. 28.

Precisamente es el grado de abertura para López de Velasco el que establece diferencias de sonidos y esto no deja de ser relevante siendo así que es ésta una de las propiedades articulatorias que el español utiliza fonológicamente para la distinción de los fonemas vocálicos entre sí (107).

Toda vez que será el grado de abertura la principal propiedad seguida por López de Velasco, la mayor parte de su descripción vocálica parte de la relación de las vocales según su grado de abertura, iniciándola por la vocal /a/: «para la a. abierta la boca del todo, sin encogimiento ninguno, que por esto en todos los alphabetos tiene el primer lugar» (108).

Obsérvese, porque éste es un dato relevante, que para la /a/ no hay alusión alguna al timbre, esto es a la configuración de la cavidad bucal según la posición de la lengua y los labios (disposición del resonador bucal) (109). Esta ausencia es significativa porque López de Velasco sí hace alusión al timbre en la caracterización de las otras vocales, lo que equivale a una caracterización de la a como de timbre neutro. Luego /a/ queda caracterizado por López de Velasco como fonema vocálico de abertura máxima y timbre neutro, que es lo que hoy puede decirse fonológicamente de esa vocal (110).

La descripción vocálica es ya completa en las vocales de la serie anterior: /e/, /i/. Dice López de Velasco: «La e, segunda de las vocales se pronuncia como queda dicho abierta la boca, pero no tanto como para la a, estrechando el passo del aliento con engrossar un poco la lengua hacia el paladar alto: y no mucho porque sonaría i» (111). «La i, tercera de las vocales se forma como las demás, abierta la boca, menos que para la e y allegando mas la lengua al paladar, para estrechar el passo del aliento y adelgazar el espíritu con que se forma» (112).

Como puede observarse la precisión descriptiva de las vocales de la serie anterior es asombrosa. López de Velasco ha singularizado las dos propiedades definitorias de toda vocal: primeramente el grado de abertura, que para la e viene definido por su posición *media* respecto a la a y a la i, ocupando estas últimas las posiciones de abertura máxima y mínima respectivamente. Posteriormente Velasco describe con bastante rigor y exactitud la conformación del resonador bucal según la posición

(107) Vid. E. ALARCOS, *Fonología Española*. Madrid, Gredos, 1968 (4.ª ed.), página 145.

(108) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 28.

(109) Vid. T. NAVARRO TOMÁS, *Manual de Pronunciación española*. Madrid, Espasa Calpe, 1977 (19.ª ed.), pág. 35 y A. QUILIS y J. FERNÁNDEZ, *Curso de Fonética y Fonología españolas*. Madrid, CSIC, 1971 (5.ª ed.), págs. 47 y ss.

(110) Cfr. E. ALARCOS, *Fonología...*, cit. pág. 146.

(111) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 105.

(112) *Ibidem*, pág. 160.

de los órganos articulatorios y por tanto la formación del *timbre* vocálico que es la característica más relevante y distintiva de cada vocal (113). Caracteriza el timbre de /e/, /i/ como agudos y palatales, ya que explicita la posición anterior de la lengua cercana hacia el paladar alto (o duro) de forma que se origina un «estrechamiento al paso del aliento», esto es, un empequeñecimiento de la cavidad del resonador bucal anterior. Es más, la precisión de López de Velasco llega incluso a dibujar la diferencia articuladora entre la e-i en el mayor grado de abertura del resonador bucal para la primera que para la segunda (114). Junto a esta completa descripción de las propiedades fonológicamente pertinentes en las vocales /e/, /i/ es preciso destacar la circunstancia de haber sido descritas ambas en relación mutua. Al describir la e la sitúa en la misma *serie*, diríamos hoy, que la i y viceversa. Y esto ocurre mediando más de cincuenta páginas de libro entre una y otra. Quiere decirse, lo seguiremos viendo con las vocales /o/, /u/, que López de Velasco era plenamente consciente del carácter triangular del sistema vocálico español y de su repartición en dos series, con la /a/ como timbre neutro.

Veamos la confirmación de esto en las vocales de la serie velar (o posterior). Dice López de Velasco:

«De la o, cuarta de las vocales, no se ofrece dezir más de que su pronunciación y la de la u se hace abierta la boca, como en las demás vocales, alargando los labios para afuera un poco en forma redonda para la o y para la u algo más apretados y frunzidos» (115).

«La v vocal se pronuncia abierta la boca y los labios prolongados hacia afuera, algo más que para la, o. como allí se dixo» (116).

La descripción de las vocales de la serie posterior es menos completa, ya que no hay alusión al timbre grave o posición posterior (velar) de la lengua en el momento de su articulación. Sin embargo sí ha atendido al rasgo *labialización*, característico de la articulación de estas vocales en español, así como la gradación de menor a mayor en o, u respecto a dicho rasgo. Este es un logro que reafirma la separación que López de Velasco establece entre las dos series, anterior y posterior, del sistema vocálico triangular del español toda vez que /e/, /i/ son caracterizadas como no labializadas. Al mismo tiempo la relación establecida entre o-u, e-i confirma la consciencia que López de Velasco tenía sobre la triangularidad del sistema vocálico español.

Si tuviéramos que resumir la descripción fonológica de las vocales

(113) Vid. A. QUILIS y J. FERNÁNDEZ, *Curso...*, cit. pág. 48.

(114) Vid. T. NAVARRO, *Manual de pronunciación...*, cit. págs. 47 y ss.

(115) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 180.

(116) *Ibidem*, pág. 213.

españolas en López de Velasco, veríamos que básicamente ha atendido a los rasgos fonológicamente pertinentes en /a/, /e/, /i/ y ha resultado insuficiente, aunque implícitamente la supongamos suficiente, la descripción de /o/, /u/. He aquí en síntesis la aportación de López de Velasco:

- /a/: vocal de abertura máxima, timbre neutro;
- /e/: vocal de abertura media, palatal (anterior);
- /i/: vocal de abertura mínima, palatal (anterior);
- /o/: vocal de abertura media, labializada; y
- /u/: vocal de abertura mínima, labializada.

Únicamente ha faltado la caracterización del timbre de la serie posterior para que López de Velasco hubiera ofrecido, por primera vez en la historia de nuestra gramática, además de una visión triangular de nuestro sistema vocálico, que sí la ofrece, una perfecta descripción de los rasgos fonológicamente pertinentes de las vocales españolas.

b) *Diptongación*

Desde el Nebrija de la *Gramática* y también de la *Orthographia*, la definición del diptongo estaba muy clara y seguía con exactitud la tradición clásica (117). No es extraño, pues, que López de Velasco defina el diptongo con el rigor que lo hace: «Los diphtongos y triphongos son sylabas de dos y tres vocales juntas, que se pronuncian de un golpe y debaxo de un acento» (118). Queda pues implícitamente marcado el límite de unidad silábica del diptongo, que algunos predecesores de López de Velasco habían ya explicitado. La razón de que Velasco no lo haga puede radicar en el interés constante de nuestro autor por insistir en las propiedades articulatorias, más que en consideraciones de otra índole.

López de Velasco se aparta notablemente, sin embargo, de la tradición gramatical anterior en este punto a la hora de trazar el cuadro de los diptongos españoles. Nebrija había distinguido doce diptongos: [ai, au, ei, eu, ja, je, jo, ju, oi, wa, we, wi] (119). Robles, Villalón, Ruiz y otros siguen a Nebrija, tanto en el número como en la formación de dichos diptongos (120). Solamente el autor anónimo de la *Gramática de la lengua vulgar*, aunque mantiene el número de doce, difiere de Nebrija, pues-

(117) Cfr. A. NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 30, y *Orthographia...*, cit. fol. aii recto.

(118) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 303.

(119) Cfr. A. DE NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 30.

(120) Vid. F. DE ROBLES, *Reglas de Ortografía*, cit. pág. 67. VILLALÓN, *Gramática...*, cit. pág. 65. B. RUIZ, *Declaración de las bozes y pronunçiaçiones que ai en nuestra lengua castellana*. Madrid, F. Sánchez, 1587, fol. 28 v.

to que incluye [ao] y quita [wa] (121). A pesar de esta leve modificación, la tradición gramatical era, pues, muy uniforme. López de Velasco la rompe; llevado por el interés etimologista, tantas veces comentado, llega a una compleja clasificación de quince diptongos: [ao, au, eu, je, we, ae, ai, ei, oe, ju, ja, jo, wa] (122). No da razones para la exclusión de [ou, wi, wo] admitidos por la fonología actual (123), aunque es de suponer que la inclusión de [ao, ae, ea, oe] responde a motivos etimologistas, además de una tradición ya inaugurada con [ao] por el Anónimo de 1559 y seguida luego por otros, como Jiménez Patón (124).

Respecto a los triptongos los define como sílabas de tres vocales juntas en una y habla de cuatro triptongos: [iai,iei,uai,uei] (125). Nebrija había distinguido además [iue], en lo que le siguen otros, como el Anónimo de 1559 (126), autores a los que pudo referirse López de Velasco cuando lo deshecha «aunque algunos an creydo lo contrario» (127).

3. EL SISTEMA CONSONÁNTICO

A diferencia de lo que ocurre con las vocales, las consonantes españolas habían sido descritas articulatoriamente, con mayor o menor acierto, por los tratadistas anteriores a López de Velasco. De todos modos, ni todas las consonantes eran descritas por todos los tratadistas, ni es frecuente encontrar, como veremos, descripciones tan rigurosas como las que ofrece nuestro autor. Si López de Velasco destaca también en este punto sobre sus contemporáneos, es fundamentalmente por ser el primero que en determinadas articulaciones describe, junto a la *zona de articulación*, fenómeno frecuente, el *modo de articulación* y esto último sí es más raro en nuestra lingüística del XVI. No es extraña, a esta luz, la decisiva influencia que Velasco ejerció sobre determinados desarrollos posteriores de nuestra fonética y sobre todo en la Academia Española, como mostraré más adelante.

Aunque Velasco procede, como dije, siguiendo el orden del abc, en sus descripciones de cada sonido suele hacer referencia a los sonidos vecinos en cuanto al lugar de articulación. Por ello será más claro y sistemático proceder en este estudio agrupando las consonantes de igual

(121) *Gramática de la lengua vulgar*, cit. págs. 13-15.

(122) *Orthographia y pronunciación...*, págs. 304-305.

(123) Vid. E. ALARCOS, *Fonología*, cit. pág. 150 y A. QUILTS y J. FERNÁNDEZ, *Curso*, cit. págs. 65 y ss.

(124) Cfr. JIMÉNEZ PATÓN, *Epítome...*, cit. fol. 71 r y v.

(125) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 306.

(126) Vid. NEBRILJA, *Gramática...*, cit. pág. 30 y Anónimo: *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. 16.

(127) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 306.

zona de articulación, en el entendido de que sigo la descripción de nuestro autor y no la zona de articulación que la fonética actual haya acuñado en cada caso. Sitúo al comienzo de cada descripción la grafía con que la distingue López de Velasco.

a) *Consonantes bilabiales*

B.—/b/.—La articulación del sonido que se corresponde en López de Velasco con la grafía B es netamente bilabial oclusivo /b/, como se desprende del siguiente texto: «La B se pronuncia como en Latin, Griego e Italiano al abrir de los labios cerrados y juntos» (128). Semejante descripción nada tiene de original pues la articulación bilabial oclusiva era perfectamente conocida para esta grafía por Nebrija y luego por la casi totalidad de tratadistas anteriores a López de Velasco (129).

Sin embargo la descripción de este sonido ofrece un problema en López de Velasco, puesto que añade: «... al abrir de los labios cerrados y juntos, no por la parte de afuera, ni con tanta fuerza como en el Latin y el Italiano, sino por el medio de los labios y blandamente, allegándose algo al sonido de la v consonante, que se parece al de la b., en que antes de herir en la vocal siguiente, con quien se forma, no tiene de salir aliento alguno de la boca: porque son entrambas mudas».

R. Lapesa interpreta la alusión a la menor tensión que en la b latina e italiana y a «por el medio de los labios» como una consciencia de un carácter fricativo y añade que López de Velasco percibe, pues, caracteres de las dos variantes combinatorias de la b. (129 bis).

P.—/p/.—Como apunté, la descripción ortológica iba unida a los problemas ortográficos. Ello ha motivado que, al contrario que la b, que ofrecía un problema ortográfico fundamental por su confusión con v, la p apenas ha sido descrita en nuestra época clásica por no ofrecer problema ortográfico alguno. Puede decirse que es López de Velasco el primero que da una descripción completa de este sonido, que otros tratadistas anteriores únicamente habían definido como bilabial. Esta será nueva ocasión para observar que el libro de Velasco es un tratado sis-

(128) *Ibídem*, pág. 29.

(129) A. ALONSO recoge toda la historia de su articulación y los textos de los tratadistas del XVI en un estudio tan completo sobre b-v que nos exige de mayores precisiones. Vid. «La b y la v», en *De la pronunciación*, cit. vol. I, páginas 21-61.

(129 bis) *Ibídem*, pág. 50. Es texto incluido por R. Lapesa en las notas a pie de página al libro de A. Alonso. La confusión b-v la analizo en el apartado siguiente de este estudio.

temático de pronunciación y no solamente una ortografía a la que se añaden algunas notas de fonética.

Si acaso, es solamente el Anónimo de Lovaina de 1559 quien hace una leve alusión al modo de articulación de p; cuando describe las «mudas de primer orden», dice: «En el pronunciarlas la p es limpia, la f espessa i floxa, la b en medio, la v entre medio de Effe y de la Be» (130). Balbín y Roldán han interpretado por «limpia», opuesta a «espesa», la perceptibilidad de la articulación y de ahí deducen una descripción de la p como sorda en el Anónimo (131). Salvo este antecedente, es López de Velasco quien sienta las bases para la descripción fonética de p:

«La p, una de las consonantes mudas, se forma fuera de la boca, de la manera que la b abriendo los labios de golpe: aunque más apretados y con más espíritu que para la b, y assí se parecen mucho estas dos letras en la pronunciación y sonido» (132).

López de Velasco sí ha aludido con claridad a un mayor grado de energía articuladora en la p, que en la b, que es posible interpretar como compensación por la falta de vibración de las cuerdas vocales. Dado que el único rasgo fonológicamente pertinente para la distinción de /b/, /p/ es la vibración o no de las cuerdas vocales, Velasco ha sentido la necesidad de marcarlo (una vez ha descrito ambas como bilabiales oclusivas) y lo ha hecho de un modo, aunque impresionista, muy significativo. Que ese «más espíritu» se corresponde con un signo de articulación sorda (con mayor energía articuladora como compensación a la falta de vibración de las cuerdas vocales), queda como evidente cuando conocemos que siempre que López de Velasco se refiere a una consonante sorda, para diferenciarla de la sonora, marca ese mayor espíritu. Veremos más adelante más testimonios (y no sólo suyos). Bastará por ahora que adelantemos parcialmente su tratamiento de las dentales y veremos idéntico rasgo distintivo entre /d/, /t/. Cuando trata de /d/ advierte que es dental y oclusiva y añade: «pero con el espíritu y aliento blando porque si se *esfuerza mucho* se convierte en t» (133). Y al tratar de /t/ ya se muestra clara la legitimidad de nuestra interpretación, pues dice: «la t, de las consonantes muy mudas se pronuncia como la d, desarrimando la lengua de los dientes de golpe, y *con más fuerça de espíritu que para la d*» (134).

(130) Cfr. *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. 24.

(131) Cfr. R. BALBÍN y A. ROLDÁN, «Estudio Preliminar» a su ed. de la *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. XLII.

(132) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 181.

(133) *Ibidem*, pág. 101.

(134) *Ibidem*, pág. 209. T. Navarro nos recuerda que suele llamarse a las sordas consonantes fuertes, duras o ásperas y a las sonoras blandas o suaves. Cfr. *Manual de pronunciación*, cit. pág. 22; esta oposición la ha mantenido el binarismo a partir de la fonética acústica. Vid. R. JAKOBSON y M. HALLE, *Fundamentos del lenguaje*. Madrid, Ciencia Nueva, 1967 y el citado «Phonology in relation to phonetics».

Queda claro que por «más fuerza de espíritu» entiende López de Velasco un fenómeno de articulación sorda frente a sonora, pues esa misma nota le hace diferenciar /b/, /p/ y /d/, /t/; marcando la mayor energía articuladora del segundo miembro de cada pareja. Veremos más adelante otros testimonios probatorios de esta interpretación.

No quiero dejar de subrayar la agudeza y rigor que estas distinciones tienen en 1582, siendo Velasco además el primero que las señala en la historia de nuestra gramática. Velasco ha sido, pues, pionero en la fijación del rasgo pertinente que distingue fonológicamente los fonemas /b/, /p/ y /d/, /t/; cuando sus contemporáneos se limitaban a una descripción articuladora basada únicamente en la labialización y en la oclusión.

M.—/m/.—Es López de Velasco uno de los pocos que describen fonéticamente la m, sonido pasado por alto por sus contemporáneos al no presentar problema ortográfico de consideración. Nuestro autor la da como bilabial oclusiva y lamentablemente se muestra desconocedor del modo de articulación nasal, rasgo que no atribuirá a ninguna consonante: «se forma fuera de la boca, abriendo de golpe los labios apretados» (134 bis).

b) Consonantes labiodentales

El problema de la confusión b-v

Dentro del tratamiento de las labiodentales, el primer problema planteado es la ubicación de v en el siglo XVI. Veremos cómo López de Velasco interviene en esta polémica, muy detalladamente estudiada por A. Alonso, sobre todo en el punto referente a la confusión b-v, cuyos límites conviene recordar para entender la aportación de nuestro autor.

R. J. Cuervo se había referido con detalle al problema estudiándolo en Nebrija, quien había distinguido en b-v dos articulaciones distintas. Aunque el maestro colombiano concede excesivo valor argumentativo a la propia *Ortografía* de Nebrija y a documentos de siglos anteriores, nos legó un importante material sobre la antigüedad de la distinción ortográfica que arranca ya desde el s. XII y que para Cuervo es un índice de la existencia de dos articulaciones distintas en el español antiguo y clásico (135).

A. Alonso recorrió la totalidad de los textos teóricos gramaticales de los siglos XV al XVII, en los que se aborda la cuestión de la distinción b-v

(134 bis) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 172.

(135) Cfr. R. J. CUERVO, *Antigua ortografía y pronunciación castellana*, cit. páginas 244 y ss.

y también el problema articulatorio que subyace a la propia diferencia ortográfica. Para A. Alonso este problema hay que relacionarlo con el ablandamiento del consonantismo y la revolución fonética del s. XVI, originada con la renuncia a posiciones fónicas hasta entonces significativas. El mismo ablandamiento que originó el paso de /b/ a /ʋ/, hizo también aflojar el carácter dentolabial de la v, convirtiéndola de labiodental en bilabial fricativa (136).

Dámaso Alonso trató también sobre el problema desde perspectivas nuevas y llegando a conclusiones a mi juicio acertadísimas, sobre la base de la teoría gramatical de la época. Si dicha teoría gramatical, viene a decir D. Alonso, viene denunciando desde el s. XVI la confusión b-v es porque dicha confusión era una realidad idiomática. Además hay que pensar que dicha confusión no nacería cuando la gramática española, vendría de antes. D. Alonso recoge testimonios ortográficos medievales de la confusión b-v, que él entiende indicativos de una diferencia articulatoria anterior al s. XVI, situándose pues, aunque desde otra perspectiva y argumentación, en la línea de R. J. Cuervo, defendiendo la existencia de dicha confusión —y diferencia articulatoria— en el s. XV y aún antes (137).

A nosotros nos interesa ahora, para centrar la aportación de López de Velasco, estudiar las precisiones fonéticas que los gramáticos del s. XVI pudieron establecer. Los textos que vienen recogidos en el estudio de A. Alonso, desde Nebrija, vienen sosteniendo una distinción articulatoria de b-v. Esta diferencia ofrece los siguientes resultados en el s. XVI:

Quienes defienden la diferencia articulatoria en la zona de articulación bilabial de b y labiodental de v son mayoría. Entre otros figuran Nebrija (aunque de modo ambiguo) (138), Vanegas, Busto, Torquemada, A. del Corro, A. d'Urbino, añadiendo Vanegas, Corro y Urbino la nota de un modo de articulación fricativo para v (139). Tan sólo Villalón, de los autores anteriores a López de Velasco, habla de v como bilabial fricativa. Quiere decirse que cuando Velasco escribe sobre el problema hay ya una tradición muy aquilatada en defensa del carácter labiodental de v y, para algunos, fricativo.

Rafael Lapesa trata sobre López de Velasco en el texto incorporado al libro de A. Alonso, quien había olvidado a nuestro autor. Allí, Lapesa se refiere primeramente a un texto de López de Velasco en que éste habla

(136) Vid. la gran cantidad de textos recopilados en A. ALONSO, *De la pronunciación...*, cit. vol. I, págs. 21-61.

(137) Vid. DÁMASO ALONSO, «B-V en la península Hispánica», en *Obras Completas*. Vol. I. Madrid, Gredos, 1972, págs. 215-290.

(138) Cfr. A. ALONSO, *De la pronunciación...*, cit. págs. 41-42.

(139) *Ibidem*, págs. 43-50.

de la frecuencia de la confusión b-v «por la vezindad que tienen en el lugar y condición de pronunciarse» de donde surge un error en la pronunciación y escritura que es «general en todo el Reyno y mas entre burgaleses y gente de Castilla» (140). Luego, Lapesa ofrece el texto de López de Velasco en que al describir la b se refiere también a la v. Este texto, ya citado, trae efectivamente la opinión de López de Velasco sobre la semejanza de ambos sonidos, puesto que ambos son para él oclusivos: «no tiene de salir aliento alguno de la boca porque son entrambas mudas». R. Lapesa advierte que López de Velasco «describe las dos articulaciones con imprecisión demostrativa de que desconocía por completo la v labiodental» (141). Esto parece ser cierto pero lo curioso es que lo es a pesar del empeño de nuestro autor por describir una articulación labiodental para v.

En efecto, en otros textos López de Velasco se esfuerza por seguir a sus antecesores y, en parecidos términos a los de Busto y Torquemada, en fijar como labiodental el lugar de articulación de la v. He aquí esos textos:

«La voz de [u] consonante se forma como la de f, al apartar de los dientes altos y juntos, con el interior del labio de abaxo teniéndolos apretados con él: de manera que no salga aliento alguno antes de abrirlos como en vino, venga, que es en lo que se conforma y encuentra esta voz con la de la b y en lo que diffiere de la f, que se forma en el mismo lugar y de la mesma manera, salvo que no se ha de impedir del todo el passo del aliento. Y asi por ser tan vezinas (como en el capítulo della se dixo) la figura de la f, buelta al reués, que llamaron digamma, Aeolico, sirvió antiguamente por, v. consonante» (142).

Es más, cuando habló de la confusión b-v apuntaba que la diferencia entre ambas consiste: «en que para b se han de juntar los labios, por la parte exterior de la boca, y para la u consonante los dientes altos con el labio baxero» (143).

Y más arriba, al describir la f, había dicho: «se forma con los dientes de arriba en la parte interior del labio baxero, arrimados a él de manera que el aliento pueda salir: que es lo que diffiere de la pronunciación de la u consonante, con quien tiene tanta afinidad en esto» (144).

De estos textos se colige:

1. López de Velasco describe claramente la articulación de v como

(140) *Orthographia y pronunciación...*, págs. 33-34.

(141) Vid. R. LAPESA, texto incorporado a la obra de A. Alonso, *De la pronunciación...*, cit. vol. I, pág. 50.

(142) *Orthographia y pronunciación...*, cit. págs. 213-214.

(143) *Ibidem*, págs. 214-215.

(144) *Ibidem*, pág. 106.

labiodental respecto a la zona de articulación. No desconocía, pues, toda una tradición gramatical anterior. Lo que ocurre es que, guiado quizá por la confusión contemporánea de b-v, le atribuye un modo de articulación oclusivo, modo de articulación que ninguno de sus contemporáneos había defendido nunca.

2. Al mismo tiempo queda claro que la descripción de f es la de una labiodental fricativa.

¿Cómo explicar este carácter de labiodental oclusivo que, en solitario, atribuye López de Velasco a v? A mi juicio López de Velasco desconocía, como apuntaba Lapesa, la v labiodental; pero se encontró con toda una tradición gramatical que así la definía y optó por seguirla, aun a costa de violentar evidentemente las descripciones, pues no es posible una labiodental oclusiva. Sin embargo nuestro autor veía la necesidad de distinguir la v de la f (ya distinguidas ortográficamente) y al mismo tiempo veía o era consciente de la proximidad del modo de articulación de v con el de la b. Ello le llevó a aproximar b-v por el modo de articulación oclusivo y a aproximar f-v por el lugar de articulación labiodental, reconocido por todos. No advirtió que, dada su insistencia en la semejanza de b-v en el modo de articulación fricativo, lo que estaba haciendo en realidad era no distinguirlos y ofrecer una imagen de poca claridad de ideas respecto a los límites de b-v, porque nunca dejó de defender el carácter labiodental de la última y sin embargo se empeñó en decir que eran casi iguales.

La conclusión es que para Velasco, incluso a pesar de sus afirmaciones, era enormemente familiar la articulación oclusiva de v y su proximidad con b; es decir, para él v era difícilmente distinguible de b, sólo que se hacía cuesta arriba (y lo era) oponerse a toda una tradición gramatical que asignaba un punto de articulación labiodental para v. De ahí esa difícil síntesis de labiodental-oclusiva.

Respecto a f sigue toda la tradición gramatical anterior al describirla como labiodental fricativa /f/. Ya lo había hecho Nebrija y el Anónimo de 1559 (145) y fue una descripción incontestada.

c) *Consonantes linguodentales.*

D, T.—/d/, /t/.—La descripción que López de Velasco lleva a cabo de nuestras consonantes linguodentales me parece la más precisa, rigurosa y ajustada a una distinción fonológica de cuantas se dieron en la lingüística española clásica. Otra vez hemos de destacar, sin embargo, el olvido

(145) NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 20 y ANÓNIMO, *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. 73.

en que ha caído, pues A. Alonso, en su estudio sobre la *d* en la gramática clásica, no incluye a López de Velasco y sí a gran cantidad de gramáticos cuyos textos desmerecen del de nuestro autor (146). Dice López de Velasco sobre la *d*:

«Se forma con la parte anterior y más delgada de la lengua en los dientes altos, desarrimándola dellos de golpe, pero con espíritu y aliento blando, porque si se esfuerça mucho conviertese en el de la *t*» (147). Sobre esta última apunta:

«La *t* de las consonantes muy mudas se pronuncia como la *d*, desarrimando la lengua de los dientes de golpe, y con más fuerça de espíritu que para la *d*» (148).

Queda claro, a la luz de estos textos, que López de Velasco ha acertado en el carácter linguodental del lugar de articulación y en el modo de articulación oclusivo de ambas consonantes. Lo magistral, y ya apuntado, es que haya visto tan claro el rasgo fonológico pertinente que separa a ambas. En efecto, la oposición *fuerte/blando* encubre la oposición *sorda/sonora*. Hemos visto que la manejaba para la oposición *p/b*. Podemos ahora completar lo dicho arriba ofreciendo más datos que apoyen la interpretación de que por «espíritu fuerte» se refiere Velasco a una articulación sorda. Contamos además de la autoridad de Navarro Tomás que, como vimos, señalaba una costumbre tradicional de referirse a las consonantes sordas como «fuertes» y a las sonoras como «débiles o flojas», con los testimonios de los contemporáneos de Velasco. Sea el primero el del Anónimo de Lovaina de 1559. Este autor iguala la articulación de /*t*/ y /*d*/ pero pone ya la mayor «fuerza» de la *t* como rasgo distintivo. Dice de ellas:

«Se profieren a un mismo aliento, con el ia dicho modo, pero espi-diendo la boz puesta la parte delantera de la lengua entre los dientes, apretándola o afloxandola más o menos: por lo cual se conoce ser ellos de una misma especie. En su pronunciación la *t* es más fuerte que la *d*» (149).

(146) Hay que decir que tampoco incluye al Anónimo de 1559, Villalón, Jiménez Patón ni M. Alemán, centrandó su estudio sobre autores extranjeros. Vid. «La *d*», capítulo II de su libro citado, *De la pronunciación medieval...*

(147) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 101.

(148) *Ibidem*, pág. 409.

(149) Vid. *Gramática de la lengua vulgar...*, cit. pág. 28. Respecto a la alusión a la articulación linguointerdental que el Anónimo les atribuye no es extraña. La encuentro anteriormente en Busto para la caracterización de la *d*, aunque no de su compañera. Vid. BERNABÉ BUSTO, *Arte para aprender a leer perfectamente y romance y latín*. Sin lugar ni año de publicación (ed. de 1533). Tomo la referencia del Conde de LA VIÑAZA, *Biblioteca*, cit. vol II, pág. 829. Posiblemente con estas descripciones estén atendiendo una articulación fricativa, cercana a la interdental, característica de la dental oclusiva sonora cuando va en posición intervocálica.

En el Anónimo hay, pues, marcado el mismo rasgo «fuerza» para precisar una articulación sorda para t, frente a la sonora de la d. Posteriormente a López de Velasco, no sabemos si influido por él, un autor muy significativo ha incidido en ese modo impresionista de caracterizar una articulación sorda. Me refiero a M. Alemán quien apunta para la d: «Tiene una cierta simpatía o igualdad la d con la t, i vemos que los antiguos muchas veces usaron de una por otra, pronunciándolas de una manera, no obstante que para la t conviene pronunciarse con algo más de espíritu. Formanse ambas tocando con la lengua en los dientes altos» (150).

A. Quilis y J. M. Rozas han defendido también, a propósito de este texto de M. Alemán, la equiparación de «más fuerza de espíritu» o articulación sorda, toda vez que traduce un mayor grado de energía articulatoria como de hecho existe y es también señalado por A. Alonso siguiendo a Rousselot (151).

De todos modos es López de Velasco el primero en describir con exactitud todas las propiedades fonológicas de t y d, pues además de uno de los que inician su distinción en base a la oposición sorda/sonora, da claramente su articulación linguodental oclusiva. Esto no deja de ser relevante y significativo respecto a la importancia que venimos concediendo a este autor toda vez que dos contemporáneos suyos tan bien informados y rigurosos como Torquemada y Villalón todavía tenían muy poco clara la articulación de ambas consonantes. En efecto, Torquemada la asimila a /f/ y Villalón no distingue teóricamente la pronunciación de /d/ y /t/ (152). Es, pues, Velasco el primero en darla completa y en términos que hoy no podrían perfeccionarse desde un punto de vista articulatorio salvo en la terminología.

d) Consonantes apicodentales

Corresponde esta zona de articulación, según López de Velasco, a las consonantes cuyos grafemas eran ç-z. El problema de la ç-z es sin duda

(150) Vid. M. ALEMÁN, *Ortografía*, cit. fol. 53 v y 54 r.

(151) Vid. A. QUILIS y J. M. ROZAS, Introducción a su edición de Jiménez Patón, *Epítome*, cit. pág. CXVI. Amado Alonso defiende asimismo la equivalencia de la oposición fuerte/blando a la oposición sorda/sonora y la explica por la ley de compensación de Rousselot en *Synthese phonétique*, según la cual a la debilitación de un órgano le sigue el fortalecimiento del otro, cuando intervienen dos órganos en la producción de una forma. A la ausencia de vibración de las cuerdas vocales le correspondería una mayor energía articulatoria y al contrario. Vid. A. ALONSO, *De la pronunciación...*, cit. págs. 146-147.

(152) Vid. A. TORQUEMADA, *Manual*, cit. pág. 100 y VILLALÓN, *Gramática*, cit. página 72.

alguna el que más bibliografía ha suscitado (153) y podemos decir que su tratamiento en la lingüística española es completísimo después de los dos centenares de páginas que le dedicó Amado Alonso en su libro, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. A diferencia de lo que ocurre con otros sonidos, la contribución de López de Velasco ha sido exhaustivamente analizada por A. Alonso, quien subrayó, por otra parte, el rigor de la misma (154). Además ha valorado esa contribución en el marco de las dependencias y relaciones con las de sus contemporáneos y el área fonética donde se origina. Por ello a dicho estudio remito al lector interesado en profundizaciones, que aquí no puedo recoger. Si es posible atender a un resumen escueto de la cuestión tal como nuestro lingüista la ve, precedido de una breve historia sobre el problema.

Sabemos por A. Alonso que la ç y la z eran en la Edad Media africadas, sorda y sonora respectivamente; podemos añadir que en el s. xvi no eran todavía interdentales ni de timbre ciceante, como informa claramente el mismo Nebrija (155). Sin embargo no ha de ser el sevillano el que logre la descripción de las mismas en nuestro siglo xvi. Ella se debe, y me limito a las contribuciones de los lingüistas españoles, a aquellos que siguieron la norma del habla toledana a mediados del xvi y a alguno, como Torquemada, que, aunque no toledano, coincide con esa perspectiva. Ya desde A. del Corro (1560) encontramos una descripción excelente de la ç como apicodental y africada, mientras que la z sería fricativa y sonora. Otras contribuciones importantes (hay otras que, por deficientes o escasamente significativas, no recojo aquí) anteriores a López de Velasco son las de Torquemada y Madariaga, que continúan esa tradición, insistiendo sobre todo en el carácter sordo de la ç y sonoro de la z como distintivo y en la africación de z.

López de Velasco trata con enorme rigor el problema y ofrece una perfecta descripción de estas consonantes como apicodentales, con lo que coincide en el lugar de articulación con la tradición más extendida en nuestros gramáticos. Con todo, difiere de ella en el modo fricativo y no africado que les supone. He aquí los textos más significativos de su descripción:

(153) Vid. la bibliografía que trae A. ALONSO, en *De la pronunciación...*, cit. páginas 79-81. Sin pretender ofrecer aquí toda la bibliografía podría completarse, en lo que a la lingüística del xvi se refiere con DIEGO CATALÁN, «The End of the phoneme /z/ in Spanish», *Word*, XIII, 1957, págs. 283-322; ALVARO GALMÉS, *Las sibilantes en la Romania*. Madrid, Gredos, 1962; R. LAPESA, «Sobre el seseo y ceceo andaluces», en AAVV *Estructuralismo e Historia. Miscelánea Homenaje a A. Martinet*. La Laguna, 1957, tomo I, págs. 67-94. Respecto a los problemas ortográficos vid. el ya citado de A. ESTEVE, *Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España*.

(154) Vid. A. ALONSO, *De la pronunciación...*, cit. vol. I, págs. 237-246.

(155) *Ibidem*, págs. 83-89.

«El sonido y voz que la ç con cedilla haze es el propio que le da su nombre, que se forma con la extremidad anterior de la lengua casi mordida de los dientes, no apretados, sino de manera que pueda salir algún aliento y espíritu, como en lo alto del paladar se forma la s, de donde nace la dificultad que los estrangeros tienen en pronunciar la ç cedilla, diziendo siempre se por ce...» (156).

«La s, consonante de las semivocales la que más lo es, se forma con lo delgado de la lengua poco arrimada al paladar, junto a los dientes altos ... porque si es más abaxo en los mismos dientes suena la ç con cedilla, que las naciones estrangeras no pueden pronunciar sino como s» (157).

«La z, última letra del alphabeto castellano, se forma como la ç cedilla, arrimada la parte anterior de la lengua a los dientes, no tan apegada como la ç, sino de manera que quede passo para algún aliento o espíritu que, adelgado con fuerça, salga con alguna manera de zumbido, que es en lo que diffiere de la ç cedilla» (158).

Al mismo tiempo nos da una copiosa información sobre la confusión de ç-z en la época (159). De todos estos textos se colige:

1.º) La ç era una apicodental fricativa sorda. Los demás gramáticos la definen como africada, aunque era una africación blanda y caduca que pasaría pronto a fricativa como Velasco y Juan de la Cuesta ya informan (160).

2.º) La z era apicodental fricativa sonora. Es, pues, de nuevo, la correlación de sonoridad el elemento distintivo de ambas articulaciones. Respecto a su fricación ya quedó mencionada la singularidad de López de Velasco, testigo de un cambio que ya se iniciaba en Castilla la Vieja y se prolongaría luego a la Nueva. Es curioso que la descripción *interdental* fuese rarísima, como ya hizo ver A. Alonso (161).

3.º) Junto al señalamiento del modo de articulación fricativo, la singularidad de López de Velasco puede destacar por las continuas relaciones establecidas en ç-z, refiriéndose siempre a la una al describir a la otra, como ya ocurrió con p-b y t-d. Ello es índice de un rigor descriptivo muy poco frecuente y destacable en el s. XVI.

(156) *Orthographia y pronunciación...*, págs. 73-74.

(157) *Ibidem*, pág. 196.

(158) *Ibidem*, pág. 253.

(159) *Ibidem*, págs. 76-77 y 253-254.

(160) A. ALONSO, *De la pronunciación...*, cit. págs. 89 y ss.

(161) Sí la ve como Interdental Juan de la Cuesta. Vid. A. ALONSO, *Ibidem*, pág. 248.

e) *Consonantes alveolares*

Lateral.—La descripción del fonema /l/ es una de las más pobres de la teoría de López de Velasco, como lo es, en general, la de sus predecesores. Ni Nebrija, ni quienes lo siguen habitualmente como Robles, Busto, Torquemada, etc., la describen. Torquemada justifica la falta de su descripción por los escasos problemas ortográficos o de confusión de sonidos que acarrea (162). Tan sólo Villalón y el Anónimo de 1559 dan algunos datos. El primero se limita a recordar su articulación alveolar «el mismo sonido que la r» (163) y el anónimo autor de la *Gramática de la lengua vulgar* dice tener igual pronunciación que las torinas, si bien recuerda en última instancia su modo de articulación fricativo (164).

Nuestro autor se limita a indicar la zona de articulación alveolar y el único dato destacable quizá sea la distinción entre /l/ y /λ/ por la oposición alveolar/palatal: «Entrambas voces se forman con la lengua arrimada al paladar, la primera [l] junto a los dientes altos, con parte de la lengua y la segunda con toda ella» (165).

Vibrantes.—En la lingüística española del xvi se consiguió muy pronto la fijación de dos de las características o rasgos de la descripción fonológica de las vibrantes. El primer rasgo conseguido es curiosamente el más importante desde el punto de vista fonológico, por ser aquél que resulta pertinente en la distinción de /r/ y /r/: me refiero al rasgo distintivo de *tensión/flojedad* (166). Este logro se explica fácilmente: dados los criterios ortográficos y la vinculación ortografía-pronunciación, ya comentada, se imponía como primera tarea la separación de las grafías r-rr y había de hacerse estableciendo su distinta pronunciación como principio ordenador. Por ello el rasgo que separa /r/ de /r/ será el primero en conseguirse, mucho antes que la zona de articulación o el modo, en ambos fonemas idénticos. Nebrija que lo había pasado por alto en la *Gramática* llega a establecer en su *Ortografía* una oposición floxa/apretada, a propósito de la distinta pronunciación de los sonidos que corresponden a las grafías r/rr: «De donde se puede coger cuando estas dos letras se han de escrevir senzillas y quando dobladas, mirando a la pronunciación, si es apretada o si es floxa: si es en el comienzo de la palabra o en el medio» (167).

(162) Vid. A. TORQUEMADA, *Manual*, cit. pág. 107.

(163) VILLALÓN, *Gramática*, cit. pág. 75.

(164) *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. 22.

(165) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 170.

(166) E. ALARCOS, *Fonología*, cit. pág. 171.

(167) Cfr. A. NEBRIJA, *Ortografía*, cit. fol. 6 ij.

La oposición floja/apretada del nebrijense está referida, pues, a la distinta tensión articulatoria de su pronunciación y es el único elemento caracterizador que Nebrija da de estos sonidos. Este rasgo distintivo es recogido, con diferente terminología pero referido siempre a la tensión articulatoria, por diferentes autores de la época. Robles repite los términos de Nebrija, pero Busto habla de *delgado* frente a *espeso*, oposición que en el Anónimo de Lovaina de 1559 se da con los términos *blandamente/aspereça* (168). Algunos, como Villalón, se limitaron a establecer una distinción ortográfica inicial/media como sustitutoria de la distinción de pronunciaciones (169).

La primera aparición de un rasgo articulatorio diferente al de la tensión, concretamente la primera noticia sobre la zona de articulación de /r̄/ y /r/ parece que se dio en la obra de A. Vanegas en 1531, si hemos de creer la referencia que hace Benito Ruiz en 1587, que dice seguir a Vanegas: «y según Alexo Vanegas, regla primera de su ortografía su formación es poniendo el pico de la lengua empinado en el paladar superior, i según la parte donde dize este autor que se forma la dicha letra, no puede en ninguna manera sonar áspera, sino blanda, especialmente siendo líquida» (170).

Con mayor precisión y claridad la zona de articulación alveolar de las consonantes que nos ocupan fue también defendida por A. Torquemada, cuya descripción incorpora algunas novedades del mayor interés: «La R tiene dos pronunçiaçiones diferentes, porque la una se haze poniendo la punta de la lengua en el paladar y quitándola con un sonido algo áspero, como dezimos Roma. La otra se pronunçia echando el huelgo entre el paladar y la lengua, topando con ella tan poco que casi no se siente, y assí es el sonido más blando como veréis en estas diçiones: muero, curo» (171).

Aunque debe entenderse una zona de articulación alveolar y no palatal, puesto que Torquemada no establece distinción de lugares en el paladar, la distinción /r̄/, /r/ descansa, según este autor, en una articulación fricativa relajada de la /r/ que confunde y mezcla con el carácter de tensión articulatoria «floja», que le atribuye. Independientemente de la escasa fortuna de esta última confusión, la que sí es afortunada es la in-

(168) Vid. F. ROBLES, *Reglas de Ortografía*, cit. pág. 65. B. DEL BUSTO, *Arte para aprender* en Conde la de LA VIÑAZA, *Biblioteca*, vol. II, 828 y *Gramática de la lengua vulgar*, cit. págs. 17-18. Estas distintas oposiciones son compatibles asimismo con la denominación que a la oposición distintiva entre /r̄/ y /r/ dan S. GILI GAYA, *Elementos de Fonética General*. Madrid, Gredos, 1953, págs. 156-157 y A. QUILIS y J. FERNÁNDEZ, *Curso de Fonética y Fonología*, cit. pág. 129.

(169) Cfr. VILLALÓN, *Gramática*, cit. pág. 79.

(170) Cfr. BENITO RUIZ, *Declaración de bozes*, cit. fol. 21 r.

(171) A. TORQUEMADA, *Manual de Escribientes*, cit. pág. 110.

formación que Torquemada ofrece sobre una articulación fricativa de la r, modo articulatorio distintivo en algunos casos, como investigaciones posteriores han confirmado (172).

El recorrido que acabo de hacer sobre los antecedentes fonético-descriptivos de las vibrantes confirmará una vez más el enorme valor y precisión de la teoría fonética de López de Velasco, pues también en el caso de las vibrantes va a ofrecer la descripción más completa y destacada de entre sus contemporáneos:

«La R, de las consonantes semiuocales y una de las dos que se interponen dentro de una sílaba entre la consonante y vocal que la forma, se pronuncia tremolando la parte anterior y más delgada de la lengua, en lo alto del paladar, con aliento delgado quando fuere una r sencilla... y vehemente quando fuere duplice, con dos, como en tierra...» (173).

En este texto citado puede encontrar el fonetista más riguroso todos y cada uno de los rasgos con que puede ser descrita la articulación de /r̄/ y /r/. He aquí fijado su carácter semivocálico o líquido, alveolar y vibrante. Precisamente es el primero de nuestros lingüistas en señalar el modo de articulación vibrante de una forma, con el verbo *tremolar*, perfectamente certera respecto a la acción de los órganos que para Navarro Tomás «viene a ser como el aleteo de los bordes de una bandera desplegada o sacudida por el viento» (174) o para Gili Gaya es una especie de temblor (175).

Respecto a la oposición aquí establecida entre delgado/vehemente, referida a la tensión articulatoria, de acuerdo con lo que hemos venido apuntando, parece ser que responde más a una oposición sonoridad/sordez, que a la pertinente fonológicamente de flojo/tenso, aunque bien puede situarse en la misma línea de las comentadas en otros lugares y, por tanto, idéntica a blanda/espesa o flojo/apretado de Nebrija, si bien ésta era mucho más clara.

Nasal.—Con la consonante alveolar nasal sonora ocurre un caso semejante al de /l/. Al no presentar problema ortográfico-ortológico alguno, su descripción en los tratadistas anteriores a López de Velasco es muy escasa. Nebrija, en su *Gramática*, alude a una zona de articulación api-

(172) Vid. T. NAVARRO, *Manual de pronunciación*, cit. pág. 117. S. GILI GAYA se refiere en sus *Elementos de Fonética General*, cit. pág. 156 a una articulación fricativa de la r, tanto simple como múltiple, en la que «la lengua roza débilmente el punto de articulación, sin interrumpir la corriente espiratoria», interrupción que sí se da en la articulación vibrante. Vid. asimismo R. CERDÁ, «Algunas observaciones en torno a la definición de r española», en R.F.E. XXVI-XXVII, 1968, págs. 19-24.

(173) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 192.

(174) T. NAVARRO, *Manual de pronunciación*, cit. pág. 122.

(175) S. GILI GAYA, *Elementos de fonética*, cit. pág. 153.

coalveolar «hiriendo el pico de la lengua en la parte delantera del paladar» (176). Salvo una leve anotación de B. del Busto, ningún otro autor describe la *n* con anterioridad a López de Velasco, quien vuelve a darnos una muestra de la costumbre descriptiva, muy acusada en él, de relacionar unos sonidos con otros cuando estos son vecinos o de ortografía semejante. Ya apunté ser esta una característica muy peculiar y valiosa en las descripciones fonéticas de nuestro autor. En este caso, al igual que describió la *l* y *ll* juntas, nos describe la *n* y la *ñ* a un tiempo lo que facilita el establecimiento de rasgos distintivos:

«La *n* tiene como la *l* dos voces o sonidos diferentes a la oreja, pero formados casi de una misma manera, porque el primero, de la *n* sola, se haze con la extremidad de la lengua arrimada al principio del paladar y apartandola de golpe, el otro, de la *ñ* tilde, se forma en la misma parte, pero con más parte de la lengua y más apegada y firme en el paladar» (177).

Para valorar su aportación será útil tener en cuenta que, también durante todo el siglo XVII, la descripción de este sonido se limitaba a indicar la zona de articulación alveolar, así en Alemán y J. Patón (178). La primera descripción del modo de articulación nasal de /*n*/ no se logra hasta 1730 en la Ortografía de Antonio de Bordazar. Con todo hay que lamentar que López de Velasco, que con otros sonidos sí atiende al modo de articulación, se haya limitado en éste a señalar sólo una zona de articulación alveolar.

Fricativa.—El problema fonético de la *s* ha sido tratado ya en el espléndido libro de A. Alonso, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Allí se recogen los testimonios de los lingüistas del XVI y entre ellos el de López de Velasco, que no ofrece, por cierto, particularidades muy notables, como no sea la precisión descriptiva a que nos tiene acostumbrados.

López de Velasco se une a quienes, desde Nebrija, habían considerado la *s* como apicoalveolar, fricativa y sorda, aunque son los dos primeros rasgos los que el destaca: «La *s*, consonante de las semivocales la que más lo es, se forma con lo delgado de la lengua poco arrimada al paladar, junto a los dientes altos, de manera que pueda passar el aliento que la forma» (179).

Quedan claros el lugar apicoalveolar, netamente castellano, y el modo de articulación fricativo. Es extraño que López de Velasco, que es amigo

(176) NEBRIJA, *Gramática*, cit. pág. 35.

(177) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 176.

(178) Vid. M. ALEMÁN, *Ortografía*, cit. fol. 64 r y J. PATÓN, *Epítome*, cit. fol. 42 v.

(179) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 196.

de mayores detalles, ofrezca muy pocos sobre una cuestión de interés, ya tratada por Amado Alonso: otros lugares de articulación de la *s* como la coronal, prealveolar o posdental / \bar{s} / y la predorsodental del andaluz.

Hay otra cuestión que es tratada por muchos lingüistas contemporáneos de Velasco y que reviste el mayor interés: la existencia de dos fonemas /*s*/ y /*z*/, con carácter de tales en el siglo *xvi*. Es sabido que López de Velasco no ha dejado de destacar una diferencia de energía articulatoria cuando ha tenido que hacerlo, esto es, suele marcar la oposición sorda/sonora en otras parejas y con ocasión de otros sonidos. R. J. Cuervo, A. Alonso y R. Lapesa han demostrado, con testimonios que no dejan lugar a dudas por su número y claridad, que en el siglo *xvi* se dieron dos fonemas /*s*/ y /*z*/, considerados, pues, como formas con carácter distintivo de significados y con apoyaturas etimológicas muy precisas para su diferenciación (180). Amado Alonso incluye a López de Velasco entre los autores que no distinguen de modo explícito una articulación sorda y otra sonora para *s*. Sin embargo Velasco da una noticia de dicha distinción que, aunque marginal, merecía haberse tenido en cuenta y que no he visto citada por Alonso. Hela aquí: «Y aunque (como se ha dicho) el castellano usa poco, y con poca necesidad de las letras duplices: porque no las pronuncia, ay palabras que se pronuncian claramente con dos *ss*, cuyo sonido es y deue ser mas lleno y detenido que el de una sola *s* y assi ponen dos» (181).

López de Velasco establece, pues, su conocimiento, aunque parece ser deducible que no lo practicase el mismo (pues habría presentado el problema de otra manera), de una articulación sonora de *s*. Pero sobre todo ofrece un dato del mayor interés: la afirmación de que la grafía doble —*ss*— responde a una pronunciación distinta y a una necesidad distintiva. La vinculación entre separación de *s* y *ss* y pronunciaciones distintas no es original de Velasco pero viene a confirmar y avalar otros muchos testimonios en el mismo sentido dados por sus contemporáneos y es tanto más valiosa cuanto tal distinción se perdió en el siglo *xvii* y la obra de Velasco es de 1582 (lo que explicaría, por otra parte, su escasa insistencia en el problema).

f) *Consonantes palatales*

1.—/c/.—El del sonido que representa la grafía *ch* es uno de los problemas más interesantes en López de Velasco y su tratamiento otra de

(180) Vid. R. J. CUERVO, *Antigua ortografía y pronunciación...*, cit. págs. 449-456 y A. ALONSO, *De la pronunciación*, cit. vol. II, págs. 7-46 y 233-249.

(181) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 198.

las razones de la importancia de su libro. Los tratadistas anteriores entienden este sonido como una de las funciones de la *c* y Nebrija habla ya de la peculiaridad y origen hispánico del mismo, aunque no lo describe (182). El primer tratadista que da noticia sobre su articulación es el Anónimo de Lovaina de 1555, quien lo compara con el idéntico del francés para la grafía *ch* y ello significa, pues, una articulación palatal sorda (183). Sin embargo no todos los tratadistas tenían clara esta zona de articulación puesto que el otro Anónimo de Lovaina le atribuye una zona de articulación interdental y habla de él como un sonido a la vez «espeso» y «flojo», lo que resulta contradictorio dentro del «sistema» de definiciones impresionistas de la época para la energía articulatoria (184).

Queda claro que, salvo una breve alusión, no explícita, a su carácter palatal por medio del Anónimo de 1555, la descripción articulatoria de este sonido estaba por hacer. De nuevo es López de Velasco el primer tratadista que aborda y sienta las bases de su descripción fonética cuando al hablar de la *h* dice:

«y demás desto es consonante muda, quando antes de si tiene *c*, sin cedilla: con la qual representa la voz que su nombre declara... la qual se forma arrimando toda la parte anterior de la lengua en el principio del paladar, junto a los dientes de arriba, apartándola de golpe (como queda dicho), que se forma la *c* sin cedilla en medio del paladar: y assi, por la vezindad que tienen estas dos letras en el lugar de su formación, las juntan para esta voz...» (185).

López de Velasco atribuye una articulación prepalatal y enormemente precisa si tenemos en cuenta que en la articulación de este sonido se da, según Navarro Tomás, un primer momento de contacto del predorso de la lengua contra el prepaladar y los alveólos, lo suficiente para impedir por unos instantes la salida del aire aspirado (186). Nuestro autor ha insistido en el mayor contacto de la lengua y mayor parte de ella contra el paladar que en las consonantes alveolares. Con «apartándola de golpe» hay una explícita referencia al modo de articulación africada. La comparación que hace Velasco con *c* sin cedilla, referida al modo de articulación, es perfectamente explicable por cuanto alude al momento oclusivo de que participa toda consonante africada. Aunque no llega a distinguir las con exactitud más que por el lugar de articulación de la *c* sin cedilla, hay una muy completa descripción del carácter oclusivo y fricativo de la africada y una neta distinción implícita por ello.

(182) NEBRIJA, *Gramática*, cit. pág. 22.

(183) *Util y breve...*, ed. cit. pág. 7.

(184) *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. 25.

(185) *Orthographia y pronunciación*, pág. 133.

(186) Vid. T. NAVARRO, *Manual de pronunciación...*, cit. pág. 125.

Hay que hacer notar que es a partir de López de Velasco cuando comienzan a darse descripciones de las africadas españolas, todavía muy imperfectamente con Benito Ruiz (187), pero ya del todo satisfactorias en Ambrosio de Salazar en 1627. Veamos la semejanza de la descripción de este último con la de López de Velasco: «se pronuncia metiendo la lengua contra el paladar y *todo de un golpe* echar fuera el viento con fuerza abriendo a un tiempo la boca» (188).

2. *Otras palatales*.—También con otras consonantes palatales se reviste de mérito el libro de Velasco al ser el primer tratadista en ensayar una descripción articulatoria, tanto de la palatal lateral sonora, como de la palatal nasal sonora. En el caso de /ɲ/ los tratadistas anteriores habían omitido su descripción siendo así que habría resultado enormemente útil dada la insistencia con que todos ellos advierten ser un sonido distinto al que representa la grafía l. Está claro que la conocían como palatal y ello lo podemos saber por las referencias que Nebrija hace a ser un sonido peculiarmente romance (189) y por la asimilación que algunos autores como Torquemada hacen de este sonido con el de gl italiano o lh portugués (190).

Iguales circunstancias concurren en la caracterización de la palatal nasal: había tratadistas muy empeñados en separarla de n, así como otros aluden a su carácter palatal al asimilarla al sonido de gn italiano y francés (191).

Sin embargo no he visto ningún autor anterior a López de Velasco que ensayara siquiera una descripción fonética de ambos sonidos. Nuestro autor sí lo hace y con la particularidad de que caracteriza a ambos como palatales y con idéntica distinción respectiva de l, n, ambos alveolares. He aquí las descripciones de nuestro autor:

«La L, una de las consonantes semiuocales tiene dos sonidos diferentes, uno tenue, senzillo, común a todas las lenguas, con una l sola, como en lana y otro lleno, doblado, que hazen las dos ll juntas... Entrambas voces se forman con la lengua arrimada al paladar, la primera junto a los dientes altos, con parte de la lengua, y la segunda con toda ella» (192).

«La N tiene como la l dos voces o sonidos diferentes a la oreja, pero

(187) Vid. B. RUIZ, *Declaración de bozes*, cit. fol. 13 r.

(188) Cfr. AMBROSIO DE SALAZAR, *Espejo de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de nuestra lengua castellana*. Rouen, Louis Loudel, 1627, pág. 101.

(189) Cfr. A. DE NEBRIJA, *Gramática...*, cit. pág. 23.

(190) Cfr. A. DE TORQUEMADA, *Manual de Escribientes*, cit. pág. 107.

(191) *Ibidem*, págs. 108-109. Vid. idénticas asimilaciones en la *Util y Breve*, cit. págs. 6-7 y en la *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. 22.

(192) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 170.

formados casi de una misma manera: porque el primero de la n sola se haze con la extremidad de la lengua arrimada al principio del paladar y apartándola de golpe; el otro, de la ñ tilde, se forma en la misma parte, pero con más parte de la lengua y más apegada y firme en el paladar» (193).

Hay que hacer notar que, a pesar de declararlas juntas, López de Velasco tenía plena consciencia de un distinto lugar de articulación y de ahí su insistencia en el mayor contacto de lengua y paladar, así como del punto más interior de este contacto, a pesar de que en ambas palatales se da, como es sabido, un primer momento de contacto con la zona de los alveólos. De este modo ha podido referirse implícitamente a los dos momentos en que se resuelve la articulación de ambas palatales.

Un índice más de la importancia del libro que editamos puede darlo el hecho de que sea a partir de su fecha de publicación cuando ya comienzan a darse descripciones de las palatales españolas que, repetimos, estaban todavía sin describir. En 1627 Ambrosio de Salazar completa ya las descripciones de Velasco añadiendo el modo de articulación que lamentablemente nuestro autor no había anotado (194).

g) *Consonantes velares*

1. *Oclusivas*.—La teoría fonética de las velares oclusivas, que se corresponden con las grafías c (a, o, u), k, qu, g (a, o, u) no presenta apenas problemas y desde luego es de menor interés que la de las velares fricativas. Quizá por la falta de problemas ortográficos importantes la velar oclusiva sorda apenas es descrita en los tratados de Ortología de nuestra época clásica. Desde Nebrija los distintos tratadistas se limitaron a subrayar la equiparación fonética de las grafías k, qu, c (a, o, u), y, por tanto, su teoría cede más del lado de la ortografía, sobre si era o no conveniente una simplificación ya propuesta por Nebrija al pretender eliminar la k (195).

De nuevo es López de Velasco el primer tratadista español que aventura una descripción fonética del sonido representado por q, k y c sin cedilla. No es muy acertado en esta ocasión nuestro autor, pues asegura para este sonido una zona de articulación dorsopalatal. Dice de la c sin cedilla: «se forma en medio del paladar con el medio de la lengua desarri-mándola de golpe, que si se haze más a dentro, passa en el sonido que haze la g con la a, o, u, con las cuales tres vocales exercita la c la voz de

(193) *Ibidem*, pág. 176.

(194) Vid. A. DE SALAZAR, *Espejo de la gramática*, cit. págs. 106 y 115.

(195) Vid. NEBRIJA, *Gramática*, cit. pág. 21.

la k» y más adelante, al tratar la grafía q insiste: «forma su voz en el medio del paladar, con el medio de la lengua, como la c la suya que es en todo como ella» (196).

La diferencia que intenta establecer con g es la que induce a López de Velasco al yerro, toda vez que sintió la necesidad de distinguirlas y para ello adelantó la zona de articulación del /k/ que no debía ser palatal en el siglo XVI. Velasco conoció la distinta energía articuladora de una y otra, pero no supo explicarla e intentó hacerlo suponiendo distinta zona de articulación. Con todo el error tampoco es mayúsculo si tenemos en cuenta tres cosas: a) que cuando Velasco dice «en medio del paladar» se refiere en realidad a una articulación pospalatal por cuanto en su sistema descriptivo sólo hay tres zonas en el paladar: 1. alveolar-prepalatal, 2. palatal-pospalatal, 3. velar; b) que en la articulación de /k/ según Navarro Tomás el punto en que se forma la oclusión es plenamente velar con u, o, a, pero con las vocales i, e, más que velar es propiamente pospalatal originándose con estas vocales un avance desde el fondo de la lengua hacia fuera (197) y c) que Velasco actúa influido por la antigua articulación palatal de las velares castellanicas que, sin embargo, no debía serlo ya en 1582.

Valorando estos extremos se reduce notablemente el error de nuestro autor en esta descripción, valiosa también por la alusión a un modo articulatorio en que se produce oclusión, detectable en sus palabras: «desarrimándola de golpe», palabras con las que suele caracterizar un fenómeno oclusivo.

Sí que acierta completamente López de Velasco en la descripción fonético-articuladora de /g/ siendo otra vez el primer tratadista que la da como velar oclusiva al decir: «se forma en lo interior de la boca desarrimando la raíz de la lengua de golpe, casi de la manera que se forma el sonido de la c sin cedilla, como allí queda dicho, con quien se conforma mucho en esto» (198).

Si interpretamos que la «conformación» de g con c sin cedilla, a la que alude López de Velasco no es sólo referida a «desarrimar la lengua de golpe» podríamos asegurar lo que un poco más arriba sólo apuntábamos: el carácter velar que Velasco da también al sonido c sin cedilla, con lo que se vería confirmada nuestra argumentación.

De cualquier forma sí queda netamente explicitado el carácter velar («raíz de la lengua») de g (a, o, u), junto al oclusivo («desarrimar de golpe»). Además es un notable acierto, muy frecuente en Velasco y co-

(196) *Orthographia y pronunciación...*, págs. 120 y 189.

(197) Vid. T. NAVARRO, *Manual de pronunciación...*, cit. pág. 137.

(198) *Orthographia y pronunciación...*, cit. pág. 110.

mentado ya a propósito de las parejas b/p, d/t, de la continua referencia conjunta a sonidos separados únicamente por algún rasgo fonológicamente pertinente como es el de la oposición sonoridad/sordez, que en este caso, es de lamentar, no ha llegado Velasco a establecer. Con todo es evidente que Velasco conocía su fuerte proximidad articulatoria al asimilarlos como sonidos casi idénticos desde el punto de vista de su génesis articulatoria.

Para valorar en todo su alcance esta descripción, hay que decir que Velasco es el primero en destacar el modo de articulación oclusivo de /g/, junto a la zona velar. Este último rasgo sí había sido tratado ya por A. de Torquemada: «La otra pronunciación se haze más adentro, llegando más la lengua al paladar çerca de la garganta, como dezimos Gaspar, gobierno» (199). Sin embargo el mérito de Velasco es mayor teniendo en cuenta que otros autores como Villalón o el Anónimo de 1559 tenían todavía muy poco clara la articulación del sonido llamado gamma (200).

2. *Fricativas*.—El tratamiento teórico en la lingüística del s. XVI de las consonantes que hoy conocemos como velares fricativas reviste el mayor interés, aunque no carece de problemas que la contribución misma de Velasco delimita con precisión. Lamentablemente todavía está por aparecer el anunciado volumen tercero del libro, *De la pronunciación medieval a la moderna en español* en el que A. Alonso aborda estas consonantes y que daría luz sobre una de las cuestiones más interesantes de nuestra historia fonética, luz que es precisa a pesar de la contribución estimable, pero con explicables lagunas, de R. J. Cuervo (201).

Un autor cercano a López de Velasco y habitualmente sagaz como A. de Torquemada, al tratar las letras-sonidos G-J-X, traducía ya un estado de la cuestión problemático: «Estas tres letras traen en gran baraja y discordia la buena orthographia, porque, con parecer tan diferentes en si, tienen tanta semejança en la pronunçiaçión, que muchas vezes se ponen la una por la otra» (202).

La existencia misma de tres grafías distintas (x, g, j) hace plantear dos problemas que conviene no mezclar si queremos entender con nitidez el pensamiento de López de Velasco y el estado de la cuestión en el siglo XVI. El primer problema queda planteado con la siguiente pregunta: ¿reproducían estas tres grafías tres sonidos distintos en la práctica del cas-

(199) A. DE TORQUEMADA, *Manual*, cit. pág. 102.

(200) Compruébese la impericia de ambos autores en la descripción de este sonido: VILLALÓN, *Gramática*, cit. pág. 74 y ANÓNIMO, *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. 25.

(201) Vid. R. J. CUERVO, *Obras*, cit. págs. 456-476.

(202) A. DE TORQUEMADA, *Manual de escribientes*, cit. pág. 101.

tellano de la época? El segundo problema es el de la naturaleza fonético-articulatoria de tales sonidos que habrá de atender a sus propiedades distintivas. Obviamente ambos problemas venían unidos pero es preciso distinguirlos desde un punto de vista metodológico.

Nebrija habla de la existencia de dos sonidos árabes como asimilables y originarios de x-j y defiende, pues, dos articulaciones distintas, que no llega a describir (203). Amado Alonso identificó x con el *sin*, sonido arábigo análogo al fr. *ch*, it. *sci* e inglés *sh*, sonido que todavía está atestigüado después de 1600. La grafía j, según Nebrija, se identificaría para A. Alonso con el árabe *gin*, análogo al it. *gi* y describible como palatal africado sonoro (204).

Torquemada, además de denunciar la confusión, procede a la primera descripción fonética de los mismos, que no concuerda ya con la articulación defendida por Nebrija para el sonido representado por la grafía j, puesto que hace a esta última velar fricativa sonora y a x velar fricativa sorda: «Estas letras se pronuncian en lo último del paladar, çerca de la garganta teniendo la voca abierta y saliendo la pronunciación entre la lengua y el paladar, la de la j sale blanda y amorosamente, y la de la x con mayor fuerça, diferenciándose como se conocerá en estas partes: viejos, lexos...» (205).

La oposición *blandamente/con más fuerça*, referida a la energía articulatoria, ya lo documentamos, apela en realidad a una oposición sonora/sorda, única diferencia que Torquemada marca entre ambas, descritas como velares y fricativas de modo inequívoco. Respecto a g (e, i), Torquemada había defendido anteriormente ser idéntica su articulación a j y coincide en esto con B. Busto (206). La existencia de una oposición sonoridad/sordez como rasgo pertinente en la distinción j/x es asimismo marcada por Villalón, quien, sin embargo, comienza por decir que es una diferencia insignificante y poco perceptible: «La x en el castellano tiene la mesma pronunçiaçión en el vocablo que tiene la j larga porque poca diferencia haze dezir jarro o xarro, jornada o xornada... Verdad es que algo más áspera se pronuncia la x que la j consonante y por esta causa digo que se deue aconsejar el cuerdo escriptor con sus orejas para bien escribir: porque el sonido de la pronunçiaçión le enseñará con que letra deua escribir. Dirá jarro y no xarro. Dirá xabon y no jabon» (207).

(203) A. DE NEBRIJA, *Gramática*, cit. págs. 22-24.

(204) Vid. A. ALONSO, «Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española», en *N.R.F.H.* III, 1949, pág. 73.

(205) Cfr. A. DE TORQUEMADA, *Manual*, cit. pág. 105.

(206) *Ibíd.*, pág. 102. Vid. también B. BUSTO, *Arte para aprender*, cito por LA VIÑAZA, *Biblioteca*, II, 825.

(207) Cfr. VILLALÓN, *Gramática*, cit. pág. 81.

Un contemporáneo de Villalón, Martín Cordero, en 1556 alude expresamente a una diferencia, cuya naturaleza no indica, entre las articulaciones de x, j (208).

Sin embargo, el Anónimo de Lovaina de 1559 continúa la doctrina de Nebrija y atribuye a g-j una articulación prepalatal fricativa sonora (209). Los testimonios de Torquemada, Villalón y los que habremos de allegar de inmediato hacen ver que la articulación que el Anónimo está defendiendo ya no era la de uso a mitad del s. XVI y no parece traducir mucho más que una influencia libresca, la de Nebrija.

Es en este contexto donde puede entenderse la descripción de López de Velasco, a mi juicio enormemente aclaratoria del estado de la cuestión en su siglo y del proceso histórico que originó la situación que encuentra.

Coincidiendo con sus contemporáneos, no hace distinción entre el sonido de g(e, i) y el de la j consonante, que llega a tratar dentro del mismo capítulo. Describe este sonido como formado en la misma zona que atribuyó a /k/ y, por tanto, como palatal, pero esta vez fricativa: «Fórmase esta voz con el medio de la lengua inclinada al principio del paladar no apegada a él como para formar la c sin cedilla, que se forma allí, ni arrimada a los dientes, que es como los extranjeros la pronuncian: sino al paladar de manera que pueda salir el espíritu y aliento con que se haze: ni tampoco muy metida en la garganta, porque suena allí la x, con quien tiene mucha semejanza en el sonido» (210).

Queda claro que López de Velasco describe este sonido en relación con /k/ insitiendo en que es su carácter fricativo el rasgo distintivo que las separa, pues marca la inexistencia de oclusión y la posibilidad de salida del aire. Acierta pues, excepto en la zona de articulación que ya en 1582 debía haber abandonado el lugar palatal. Ahora bien, me remito a las consideraciones expuestas en la explicación de /k/ para interpretar como error menos grave la insistencia en una articulación, que en realidad es interpretable como postpalatal y que es posible se diera todavía en algunas zonas como tal. A esas consideraciones habría que añadir otra: la clara alusión al carácter velar de x que hace Velasco y a la semejanza en el sonido de j y x, semejanza que en otros textos de López de Velasco se explicita aún con mayor claridad:

«Y aunque puede ser que la x se aya pronunciado antiguamente en el Castellano como en el Antiguo Aráugio, más metida a la garganta y

(208) Vid. MARTÍN CORDERO, *La manera de escribir...*, cit. pág. 113.

(209) Cfr. *Gramática de la lengua vulgar*, cit. pág. 27 y R. BALBÍN y A. ROLDÁN, *Estudio preliminar*, pág. XLIII.

(210) *Orthographia y pronunciación...*, págs. 115-116.

menos densa que aora, o porque aquella se va perdiendo, o porque la lengua Castellana no quiere sonido tan grueso ni lleno, hanse venido allegando las voces destas letras, de manera que apenas el oído percibe la diferencia que ay entre ellas: y de no percibirse ha nacido duda y error en la pronunciación...» Y más adelante: «La pronunciación castellana naturalmente aborrece este sonido, por ser muy lleno y affectado: y assi se ha venido adelgazando el de la x, llegándose al medio de la boca, donde se forma el de la g. De manera que se ha confundido ya el uno con el otro: en tanto que en muchas palabras apenas percibe la oreja la diferencia que ay entre ellas, como trabajo y abaxo: aunque en otras todavía se conoce el de la x, más lleno y engrossado, como entre xarabe y jaspe» (211). Con todo al describir la x había evidenciado una diferencia (que habremos de entender a la vista de los textos citados como únicamente teórica) entre x y g-j: «La voz castellana es como la de la g, pero más denso y metido a la garganta (como allí queda dicho); es de las consonantes semivocales y fórmase en medio de la lengua arrimada a lo interior del paladar, no del todo apegada, sino acanalada, de manera que quede passo para el aliento y espíritu que la forma» (212).

De todos estos textos en que López de Velasco trata el problema pueden extraerse algunas conclusiones: 1.^a) Es evidente que en 1582 estaba ya casi totalmente culminado, aunque no era completo, el acercamiento de g, j (que ya eran sentidas como iguales) con el sonido de x, con lo que López de Velasco redundaba en los testimonios de Torquemada y Villalón en este sentido, aunque, como ellos todavía percibe mínimas diferencias. 2.^a) No es menos evidente que López de Velasco interpreta mal este proceso del que actúa como notario, puesto que atribuye tal aproximación a la pérdida de las características de x por ser sonido muy afectado. Para Velasco se produjo un acercamiento desde su zona velar a palatal y habla de un adelgazamiento de x, que podemos interpretar como sonorización. Quiere decirse que López de Velasco conoció un proceso de asimilación de g-j con x, pero lo interpreta justo al contrario de como debió ocurrir. En vez de referirse a una progresiva velarización y ensordecimiento de g-j, que es lo que realmente ocurrió (213), se refiere a una palatalización y sonorización de x. López de Velasco conoció y atestigua, pues, los pasos de la igualación, se refiere a ella como muy extendida, pero no acertó a explicar el sentido y dirección de estos pasos cuyo final había descrito Torquemada al referirse a x y g-j como velares, con

(211) *Ibíd.*, págs. 120 y 240.

(212) *Ibíd.*, pág. 233.

(213) R. LAPESA ha historiado este proceso con diversos testimonios, en su *Historia de la lengua española*. Madrid, Escelicer, 7.^a ed., 1968, pág. 247.

la única diferencia, marcaba él, de sorda/sonora. Tenemos posteriormente testimonios de esa igualación en Benito Ruiz, quien todavía veía alguna leve diferencia entre x-j, diferencias que ya no se ven atestiguadas de modo teórico en el s. XVII, puesto que Alemán y J. Patón las llegan a igualar completamente (214).

El valor del libro de López de Velasco, en este punto estriba, en que es testigo y notario muy fiel del proceso que tuvo lugar en el siglo XVI desde la articulación palatal primera (que erróneamente él todavía reafirma, aludiendo como Nebrija a un origen arábigo) hasta la posterior velarización (carácter velar que sigue atribuyendo a x junto al fricativo). Su error pudo originarse del siguiente modo: dada la confusión y asimilación de ambos sonidos (que también atestigua) prefiere interpretarla al revés de como se dio. Pese a este error, el camino está recorrido y atestiguados sus distintos pasos, así como el resultado final de la igualación de j-x que ya es muy evidente, aunque no del todo concluso, en nuestro siglo XVI. Por último, se habrá advertido que Velasco se refiere a las diferencias j-x con las mismas palabras con las que había aludido a las existentes entre g(a, o, u)-c sin cedilla con lo que parece claro que él percibía una pequeña diferencia, que no supo explicar, del tipo sonora/sorda en ambas parejas, diferencia que Torquemada y Villalón también atestiguaron; la igualación, pues, todavía estaba por concluir en el terreno de la energía articulatoria, aunque testimonios posteriores ya la afirman como conclusa en el siglo XVII.

h) *El problema de la H*

Es esta una de las cuestiones que mejor traducen el peso del principio de autoridad y la transmisión de una cultura lingüística tópica, que López de Velasco se limita a repetir sin incorporar, como en cambio sucede otras veces, nada propio.

El problema, tal como se plantea en el siglo XVI, tiene dos vertientes: ¿es o no letra? y ¿cuál es su función? De lo que se trató en la mayor parte de los casos era de justificar un grafema que había perdido ya su sentido —si se seguía el principio quintilianesco de vinculación ortografía-pronunciación— pero que ya estaba fuertemente arraigado, como signo que fue hasta el siglo XI (215). De hecho en el siglo XVI encontramos muy pocas manifestaciones teóricas de la inexistencia de la aspira-

(214) Vid. B. RUIZ, *Declaración de las bozes*, cit. fol. 12 v. MATEO ALEMÁN, *Ortografía*, cit. fol. 55 v., y B. JIMÉNEZ PATÓN, *Epítome*, cit. pág. 66.

(215) Vid. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de Gramática Histórica española*, 12.^a edición, Madrid, 1966, pág. 121. Para Menéndez Pidal continuaba incluso en el s. XVI, caso que sería sólo arcaísmo. Vid. R. LAPESA, *Historia de la lengua*, cit. pág. 244.

ción que le daba sentido pero suficientemente representativas. Francisco de Robles dice, ya en 1533, que su único sentido es demostrar cuando u es vocal o consonante (216). En el *Diálogo de la lengua* de Valdés, aunque se habla de la aspiración puede leerse esto: «Yo que quería mas serlo [latino] que preciarne dello, no pongo la h, porque leyendo no la pronuncio» (217).

Con todo, son muchos los autores que continúan refiriéndose a la H como signo de aspiración, aunque a su través se vislumbra la simple repetición mimética de un tópic. Sería ocioso repetir aquí los testimonios que he encontrado en Busto, Flórez, Villalón, Torquemada, Anónimo de 1559, Pedro de Madariaga, etc. Todos ellos se encuentran, como Velasco, muy influidos por Nebrija en este punto. Para nuestro autor en concreto la h no es letra sino «señal de aspiración cuyo officio es alentar y efforçar el espíritu con que se forman las vocales», sin embargo, añade ya: «adonde es tan tenue y delgada la aspiración, que en algunas partes aunque la aya no se echa de ver... Y assi se ha venido a perder en muchas palabras, y a parecer a muchos por demás escreuir la en ninguna» (218).

López de Velasco da cuenta, pues, de su pérdida de sentido y de lo extendido que estaba este sentimiento aunque él, etimologista nato, prefiere conservarla, a la vez que informa de su procedencia de la f latina fundamentalmente y del vulgarismo fonético $h > g$ en güevo, guesso, que el cree motivado por una fuerte aspiración.

4. *La sílaba.*—La contribución de López de Velasco a la teoría de la sílaba es otra de las aportaciones fundamentales de su libro y motivo de la valoración singular que le venimos otorgando. Su caracterización de la sílaba en español es tanto más importante cuanto más rara en la teoría fonética de nuestro s. XVI. En efecto, los manuales de ortografía y pronunciación suelen hacer silencio sobre la sílaba precisamente porque no poseía su tratamiento un interés desde el punto de vista ortográfico. La excepcionalidad en este punto de López de Velasco confirma una vez más lo que sostuve más arriba: la imposible reducción de su libro a un tratado de ortografía puesto que no es la teoría ortográfica lo dominante en él. Por el contrario su libro atiende mucho más a toda teoría que puede tener interés para la delimitación de las unidades de la segunda articulación; en él prima mucho más lo fonético que lo ortográfico.

Cuando afirmo que la sílaba es una laguna en nuestra lingüística del

(216) Vid. FRANCISCO DE ROBLES, *Reglas...*, cit. pág. 64.

(217) Cfr. J. DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, cit. pág. 96.

(218) *Orthographia y pronunciación...*, cit. págs. 133 y 137.

XVI dejó fuera al maestro Nebrija, único autor anterior a López de Velasco cuya doctrina sobre la sílaba reviste interés y sobrepasa la sola definición de pasada que otros le conceden. Su definición de la sílaba es acertadísima. Dice en la *Gramática*: «Sílaba es un conjunto de letras que se pueden coger en una herida de la voz i debajo de un acento. Digo aiuntamiento de letras porque cuando las vocales suenan por sí sin se mezclar con las consonantes, propiamente no son sílabas... Tiene la sílaba tres accidentes: número de letras, longura en tiempo, altura y baxura en acento» (219).

La aportación de nuestro autor vendrá a completar y corregir la segunda parte de la definición de Nebrija, aunque no tratará López de Velasco sobre los accidentes de la sílaba, materia de interés para algún otro autor, pues se encuentra en Thamara (220). En contrapartida la aportación de Velasco incluye dos partes: la definitoria y la delimitación silábica, parte esta última totalmente original por inédita en los tratados anteriores y de singular importancia.

La parte definitoria incorpora algunas precisiones y novedades respecto a la de Nebrija. Dice: «sylaba quiere dezir comprehensión de letras en una voz: como la sylaba, no, de las letras n y o, y aunque dos o más letras no pueden juntarse en sylaba sin vocal, puede una sola vocal hazer sylaba... y assi como de las letras se forman las sylabas, de las sylabas se componen las palabras o diciones... que cada una será de tantas sylabas quantas vocales tuviere sueltas y *pronunciadas de un golpe* como la dición tu, dos, tres, que son de una sylaba cada una porque tienen una vocal. Y dixose vocales sueltas, porque algunas vezes concurren dos y mas en una sylaba, como es en la palabra, bueno, adonde la u y la e se pronuncian juntas de un golpe» (221).

Las principales características de la sílaba española han sido destacadas por López de Velasco:

- la intensidad espíatoria de su articulación (222);
- la insistencia con que Velasco se ha referido al elemento vocálico o *núcleo silábico* (cima) como elemento imprescindible en su estructura. Tanto la implosión o *ataque*, como la explosión o *coda* no son imprescindibles. De este modo Velasco ha completado la de-

(219) Cfr. A. DE NEBRIJA, *Gramática*, cit. pág. 36. Muy semejante es la definición del nebrijense en su *Ortografía*, cit. fol. aii r.

(220) Cfr. F. THAMARA, *Suma y erudición de Gramática en metro castellano*. Anvers, en casa de M. Nucio, 1550, fol. D_{III} j.

(221) *Orthographia y pronunciación...*, págs. 20-21.

(222) Cfr. E. ALARCOS, *Fonología*, cit. pág. 201.

finición de Nebrija al hablar de una posible sílaba *monofonemática* en español (223);

- la relación establecida entre núcleo silábico y *acento* o máximo de intensidad y perceptibilidad al insistir en la pronunciación *de un golpe*, incluso en sílabas con dos fonemas vocálicos en diptongo.

La aportación de Velasco a la teoría de la sílaba se enriquece con una parte no tratada por ninguno de sus contemporáneos: la de la *división silábica* (y al mismo tiempo de combinación de fonemas) en español:

«Las consonantes cada una con una vocal inmediata pueden formar sylaba y començar dición: pero interpuesta la l o la r entre la consonante primera de la sylaba y la vocal en que va a herir solas la b, c, f, g, p, y la d y la t con sola la r. Después de l, m, n, q, r, s, x, z, ni la n ni la r se interponen jamás. Asimismo no todas las consonantes acaban dición o sylaba en castellano, sino solas la d, l, n, r, s, x, z» (224).

López de Velasco establece, pues, que son inseparables los grupos que están formados por bilabiales, labiodentales y linguovelares más una líquida, así como los formados por dentales más vibrantes, tal como la fonética moderna ha confirmado (225). Por último, es muy estimable el dato ofrecido por Velasco sobre las combinaciones silábicas posibles en posición final, también confirmado por la bibliografía fonética actual.

5. *Los prosodemas del español*.—López de Velasco dedica todo un capítulo al análisis del prosodema acento, único rasgo suprasegmental que estudia con cuidado. Aunque Nebrija le concedió un extenso tratamiento (226), la mayor parte de las Ortografías se limitaban al recorrido del abc e ignoraban, por tanto, los rasgos suprasegmentales. Otra vez será excepción la de López de Velasco y posiblemente por una razón fácil de entender dada la índole de su libro: López de Velasco adquiere conciencia de la importancia de la *función distintiva* del prosodema acento, extremo con el que comienza su tratamiento:

«La diferencia de los acentos es causa de diferente sinificación en las palabras... y es curiosidad muy puesta en razón porque con ella se quitan de la escriptura muchas dudas que se ofrecen» (227).

(223) Vid. A. QUILIS y J. FERNÁNDEZ, *Curso de fonética...*, cit. pág. 135 y ss.

(224) *Orthographia y pronunciación...*, págs. 21-22.

(225) Vid. B. MALMBERG, *La structure syllabique de l'espagnol*, en «Phonetique Generale et Romane». París, Mouton, 1971, págs. 389-404. E. ALARCOS, *Fonología*, cit. pág. 187 y A. QUILIS y J. FERNÁNDEZ, *Curso de fonética...*, cit. pág. 140. Cfr. asimismo S. SAPORTA, Classification of Intervocalic Custer, en *Language*, 34, 1958, páginas 261-266.

(226) Vid. A. DE NEBRIJA, *Gramática*, cit. págs. 38-39.

(227) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 294.

No es extraño que en otro lugar del mismo capítulo Velasco cite a Quintiliano, pues es al gran retórico y gramático latino al que sigue más de cerca en esta cuestión. La pertinencia fonológica del rasgo suprasegmental acento ya había sido destacada por Quintiliano en un texto, que los pocos lingüistas del XVI que tratan sobre el mismo sin duda conocían: «ut longis syllabis amnibus apperare apicem ineptissimum est, quia plurimae natura ipsa verbi quod scribitur patent, sed interim necessarium, cum eadem littera alium atque alium intellectum, prout correpta vel producta est, facit, ut *malus* arborem significat ad hominem non bonum apice distinguitur» (228).

Pero hay que decir que a pesar de esta antigua tradición señaladora de la importancia del acento, era éste rasgo muy poco tenido en cuenta por los hablantes en el siglo XVI, a juzgar por los testimonios en este sentido de Valdés (229).

No se limita Velasco a subrayar de un modo teórico la función distintiva del acento. Por el contrario, llega a oponer determinadas palabras por la existencia o no de fonemas intensivos en una verdadera prueba de conmutación «avant la lettre» señaladora de la correlación acentual: «será la regla para el que quisiere usar esta curiosidad... trocarles el acento a las syllabas: y quando puesto en las otras donde no lo tiene significare algo, señalarselo en la que huuiere menester» (230).

Nuestro autor recorre los siguientes ejemplos de función distintiva en el acento castellano:

- Primera persona del presente de indicativo/tercera persona del pasado simple. Ejemplo: miro/miró, tomo/tomó.
- Primera y tercera persona del imperfecto de subjuntivo/tercera persona del futuro. Ejemplo: pensara/pensará, mirara/mirará.
- Primera persona del pretérito de indicativo/tercera persona del presente de imperativo. Ejemplo: tomé/tome, eché/eche.
- Oposiciones varias de significado distinguidas por la correlación acentual: nombre/nombré, caso/casó, pláticas/platicas, aparejo/aparejó, topo/topó, dé/de (231).

En lo que a la definición del acento se refiere, da la siguiente: «Accento quiere dezir tono y aunque ay tres diferencias de acento, comunmente se entiende y dize por la subida de la voz que se haze hablando en una de las syllabas de qualquiera dicción, que en todas ay una en que la voz se sube más en lo alto que en las otras y en algunas ay dos pero para

(228) Cfr. QUINTILIANO, *Institutio Oratoriae*. Lib. I, cap. VII, 1-2.

(229) Vid. JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, ed. cit. págs. 71-73.

(230) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 295.

(231) *Ibidem*, págs. 295-299.

diversos significados, como, amo que unas veces tiene el acento en la a y otras en la o, en la a quando se dize yo amo y en la o cuando se dice Pedro amó» (232).

Hay en esta definición del prosodema acento distintos aspectos a considerar: primeramente parece identificar el acento castellano como una elevación de tono (frecuencia de vibraciones) y no de intensidad (amplitud de la vibración total). Sobre esto hay que decir que el error no es tan grave si tenemos en cuenta que en español *tono* y *acento de intensidad* aparecen íntimamente ligados, pues, en la palabra aislada (caso considerado por Velasco), el acento de intensidad supone siempre una elevación de tono (233). Otros aspectos a considerar son: la alusión al carácter *libre* del acento castellano y, sobre todo, la clara delimitación de la correlación acentual del castellano al afirmar que en cada palabra sólo puede haber una sílaba culminativa frente a la ausencia de acento en las otras. Tanto es así que, como el mismo destaca, si hay dos diferentes formas de acento para una palabra se trata de dos significados distintos. En esa característica reside la capacidad distintiva de la correlación acentual del castellano, que López de Velasco ha descrito con enorme precisión al señalar que «fonológicamente sólo tiene pertinencia en castellano el contraste entre sílaba acentuada y sílaba átona, contraste que establecido en un orden determinado puede ser distintivo de significaciones diferentes». Estas palabras de Alarcos (234), referidas al acento en español, coinciden básicamente con el pensamiento expuesto por López de Velasco de donde se sigue la sagacidad filológica de nuestro autor al acertar en el centro de la diana en esta cuestión.

Por último, en López de Velasco se da una breve alusión a la importancia de otro rasgo suprasegmental del español: la entonación, aspecto que lamentablemente no trata en extenso aunque lo destaque como una de las cuestiones de interés para la segunda parte de la Ortografía puesto que es «parte para variar la sinificación de las palabras y alterar o trocar del todo el sentido de lo escrito» (235).

(232) *Ibidem*, págs. 294-295.

(233) Aspecto que ya observó GILI GAYA, *Influencia del acento y de las consonantes en las curvas de entonación*, «R.F.E.», XI, 1924, pág. 167 y que luego ha destacado HELES CONTRERAS, *Sobre el acento en español*, en «B. FUCH», XII, 1963, págs. 223-237 y A. QUILIS, *Caracterización fonética del acento español*, «Tra Lili», IX, 1971, págs. 53-72.

(234) Vid. E. ALARCOS, *Fonología*, cit. pág. 204.

(235) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 271.

VIII. CONTRIBUCION A LA LINGÜISTICA DIACRONICA: LA FORMACION DEL CASTELLANO

Una de las peculiaridades más interesantes del libro de Velasco es su importante contribución a la lingüística diacrónica, contribución, como todas las suyas, muy poco tenida en cuenta. Son muchos, y de enorme relieve algunos, los datos que proporciona sobre la formación de la lengua castellana, tantos que difícilmente podrán ser analizados en un estudio introductorio como el presente. Si quiero destacar que con anterioridad a B. de Aldrete, y coincidente con él en muchas cuestiones, López de Velasco planteó dos fundamentales dispersas a lo largo del libro: el paso del consonantismo latino al castellano y, como apoyatura del mismo, más de un millar de etimologías, también arabismos y helenismos. En este terreno su información es preciosa. Aunque no siempre sea certera, lo es en muchos casos y aventura en otros étimos o bien defendibles o bien simplemente apreciables como documento histórico.

Las explicaciones de López de Velasco sobre la formación de nuestra lengua guardan una coherencia notable con la naturaleza de su libro y con la línea teórica que hasta aquí he venido glosando. Para cada consonante de nuestro alfabeto, luego de su descripción articulatoria, suministra una información sobre su ortografía. Ya apunté más arriba el enorme peso que el etimologismo, como corriente que en la lingüística del s. XVI servía de apoyatura a las propuestas ortográficas, tenía en el libro de López de Velasco. Tanto como la *razón* o el *uso* intervenía como criterio de discernimiento el *origen*, la procedencia de cada palabra (236). La «norma» había de ajustarse para López de Velasco a la derivación etimológica en no pocos casos y siempre que no entrara en contradicción con el uso aceptado por los doctos (Vid apartado IV, 3 de este estudio).

Esta es la base teórica sobre la que se apoyan las numerosísimas etimologías propuestas por nuestro autor y la que explica su dirección, no siempre satisfactoria desde la perspectiva actual, pero siempre coherente con el etimologismo como principio ordenador de las propuestas ortográficas.

(236) Estos tres principios regirán además con fuerte arraigo en la doctrina ortológico-ortográfica de la Real Academia. En la primera edición de la *Orthographia española* de la Real Academia, Madrid, 1741, págs. 93-94, se establecen tales principios como radicales e insoslayables. En otro lugar he intentado establecer la influencia real de López de Velasco en tales doctrinas académicas. Tal influencia, que es indiscutible, en la ed. de la Academia de 1815 (que sigue *al pie de la letra* las descripciones fonéticas de López de Velasco) tiene ya sus antecedentes en las ediciones anteriores (vid. más adelante el cap. IX de este estudio). He desarrollado con detenimiento esta tesis en mi comunicación al Simposio de la Sociedad española de Lingüística celebrado en Valladolid, en diciembre de 1979, bajo el título: «Las primeras descripciones fonéticas de la Real Academia».

Los criterios concretos que guían las informaciones de Velasco sobre la formación de nuestra lengua son ya mucho más variados. El principal defecto que cabe achacarle es a mi juicio de índole metodológica. Todas las etimologías son propuestas para apoyar la procedencia de esta o aquella consonante respecto a la lengua originaria. Quiere decirse que el interés de nuestro autor no radica tanto en ofrecer el origen o fuente de la palabra en cuestión como en justificar una consonante o grafía concreta. El inconveniente principal estriba en que, una vez explica una consonante o grupo inicial, quede nuestro autor satisfecho sin mayor profundización o cuestionamiento de la pertinencia del cambio, lo que, por otra parte, sería pedir demasiado. Pero tiene la ventaja, eso sí, de ofrecer unas reglas muy precisas sobre los posibles orígenes de las consonantes del español.

Otro criterio que interviene en sus propuestas etimológicas, y el motivo principal de sus desaciertos esporádicos, es el semántico. Es con frecuencia la significación cercana o parecida con un étimo la que despista a nuestro autor y le hace proponerlo, incluso en casos de difícil justificación desde el punto de vista de la evolución fonética posible. No siempre es riguroso Velasco en este campo y ello le hace olvidar incluso sus anteriores intereses predominantemente fonéticos.

Es preciso advertir, para una lectura e interpretación adecuada de su libro en este punto, que López de Velasco suele preferir casi siempre la etimología más antigua entre las posibles, eludiendo las voces del latín vulgar o del hispánico y recurriendo a las del latín clásico, incluso cuando aquellas explican mejor la raíz de la forma que él ejemplifica. Igual ocurre con determinadas voces para las que prefiere a la forma latina, fuente real, la griega originaria. Téngase en cuenta que su interés predominante es señalar la estirpe fonética de procedencia, mucho más que las formas concretas. Se verá además que no siempre sigue la forma del Acusativo y sí más frecuentemente la del Ablativo o incluso Nominativo. Con subrayar la raíz le basta.

Por último, no es extraño que López de Velasco atribuya la procedencia de voces castellanicas a etimologías italianas con preferencia sobre otras lenguas romances, aunque casi siempre la forma castellana o italiana tengan una fuente común, latina o del francés antiguo.

Una vez esbozados los criterios generales, que animan las propuestas de López de Velasco, ofrezco a continuación una resumida síntesis de su aportación en este terreno. Los límites y el carácter introductorio que nos proponemos en este estudio me obligan a dejar para otro momento el análisis detenido de los datos, que en algún aspecto concreto revisten gran interés. Baste por ahora un cuadro general de las procedencias

posibles atribuidas a cada consonante y un índice en que recojo ordenados alfabéticamente los étimos —y en muchos casos las expansiones lexicográficas— tal como los ofrece nuestro autor.

1. EL ORIGEN DE LAS CONSONANTES DE NUESTRA LENGUA

a) Sobre la consonante B indica López de Velasco las siguientes procedencias: b ó v inicial o media latina, griega, francesa, italiana y arábiga. Comenta posteriormente una evolución usual de p > b o sonorización de sorda intervocálica (237). Advierte asimismo sobre su imposibilidad de acabar palabra.

b) A la consonante c sin cedilla la hace proceder: 1.—Del griego θ y χ o chí, así como con enorme frecuencia de k; 2.—Del grupo ti + vocal latino (238); 3.—De los incoativos latinos (239); 4.—De la s de otras lenguas. Era normal, según Menéndez Pidal y Lapesa han mostrado con amplitud la evolución s > š antigua, convertida hoy en j.

c) Es enormemente interesante la doctrina de López de Velasco sobre las procedencias posibles de g(e, i), j: 1.—De la sílaba li (L yod) (240); 2.—De g latina o griega (241); 3.—De iota inicial latina (242); 4.—Por transmutación de unas letras en otras. Aquí ofrece las siguientes transmutaciones: g por c (243); g por ch; j por s (244); j por x y por ll (procedentes de yod); j por d; 5.—La mayor procedencia la atribuye a los diminutivos latinos ulo, ula «precediendo la c, la g o la t que pasan en la voz de la g» (245).

d) Ofrece Velasco las siguientes posibilidades de formación de la H castellana: 1.—De la h latina; 2.—De la f inicial latina; 3.—De la f arábiga; 4.—De la b: p. ej. buho < bubon; 5.—De la c: en realidad Velasco, a juzgar por los ejemplos que cita cohombro < cumurere, etc., se está refiriendo a los grupos interiores romances de líquidas y nasales que desarrollan una oclusiva sonora intermedia (246); 6.—Evolución s > h, que extrae de la etimología errada hollar < solea; 7.—Evolución g > h, que extrae de germano > hermano, sin entender que media una pérdida

(237) Vid. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual*, cit. § 40.

(238) La llamada yod l.^a. Vid. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual*, § 8 y E. ALARCOS, *Fonología*, cit. pág. 264.

(239) Vid. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual...*, cit. pág. 138.

(240) *Ibidem*, § 8.

(241) Cfr. E. ALARCOS, *Fonología*, cit. pág. 252.

(242) Vid. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual*, § 38,3.

(243) *Ibidem*, § 40.

(244) *Ibidem*, § 37b.

(245) *Ibidem*, § 83.

(246) *Ibidem*, § 59.

de la g (247); 8.—De la p, vuelta primero en f y luego f > h; 9.—Por excusar hiato y/o esforzar la pronunciación.

e) López de Velasco rechaza el intento de representar gráficamente la n tilde (ñ) por doble n precisamente porque la procedencia de la ñ castellana es diversa. Junto a la doble nn señala el grupo gn (248) «y mas ordinariamente aún la de ni y la de ne». Por los ejemplos de esta última posibilidad senior > señor, tinea > tiña, queda claro que se refiere al grupo n + yod.

f) La ss del castellano antiguo (actual s) proviene de diversas evoluciones según López de Velasco: 1.—De ss latina; 2.—Por composición de partes acabadas en s con otras que comienzan con ella; 3.—Procedente de la asimilación de distintas preposiciones latinas + s: ab, ad, sub + s (249).—«Assi mesmo de la x sola salen en algunas palabras castellanas dos ss, en lugar de las letras cs, como tassar de taxare, tóssigo de toxe “saeta en griego”», etc. (250). Alude aquí López de Velasco a una escasa delimitación de ss y š dados los abundantes trueques entre las fricativas apicoalveolares y dorsopalatales del castellano medieval (251); 5.—Indica asimismo la procedencia por asimilación de ns > ss (252).

g) Respecto a la v (distinguida como vimos aunque de modo totalmente mecánico y tópico como labiodental por Velasco) indica dos procedencias específicas: 1.—De la v latina, árabe, francesa e italiana.—De la f en casos como Estephano > Estevan, proficare > aprovechar (253).

h) Respecto a la x del castellano antiguo indica los siguientes orígenes: 1.—De la x latina y árabe; 2.—De la transmutación de g en x (254); 3.—De la s latina (255); 4.—De la ss (256); 5.—De ps (257); 6.—De ll (se refiere sin duda alguna a la evolución de distintos tipos de palatalización por presencia de yod).

i) Por último, sobre la z indica las siguientes procedencias: 1.—De la z latina o árabe; 2.—De th griega; 3.—De ti, te (se refiere a t + yod:

(247) *Ibíd.*, § 38,3.

(248) *Ibíd.*, §§ 46,3, 47,1 y 50,3.

(249) *Ibíd.*, § 49.

(250) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 205.

(251) Vid. sobre este punto E. ALARCOS, *Fonología*, pág. 257. R. LAPESA, *Historia de la lengua*, cit. pág. 247. A. ALONSO, *Trueques de sibilantes en antiguo español*, en «N.R.F.H.», I, 1947, págs. 1-12, el libro de A. GALMES, *Las sibilantes en la Romania*, citado y los testimonios en idéntico sentido a Velasco de B. de Aldrete comentados por L. NIETO, *Las ideas lingüísticas*, cit. pág. 238.

(252) Vid. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual*, cit. § 47,2a.

(253) *Ibíd.*, § 42,2.

(254) Sobre este punto vid. el cap. VII, apartado 3, g, 2 de este estudio.

(255) Cf. la nota 247 de este estudio.

(256) Vid. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual*, § 37b.

(257) *Ibíd.*, § 49.

puteo > pozo); 4.—De c (aunque se refiere claro está a c + e, i ó yod primera; 5.—De d en casos como gaudeo > gozo (yod); 6.—De g, en argilla > arzilla; 7.—De x latina: falx > hoz, lux > luz; 8.—De q, en cozer < coquere, lazo < laqueo; 9.—De s, ej. errado de Velasco cereza < cerasa, cuando es de cerassa y por tanto fenómeno distinto; 10.—De la confusión ortográfica entre c sin cedilla y z.

Fuera ya de la indicación de la procedencia de las consonantes alude López de Velasco a algunos fenómenos muy esclarecidos luego por la gramática histórica como cuando se refiere a la evolución de b + dental > ud en casos como dubito > duda o civitas > civdad > ciudad (258).

2. INDICE DE ETIMOLOGÍAS PROPUESTAS POR LÓPEZ DE VELASCO

- Abeja < apicula.
 Abestruz < ave y struthio.
 Abrevar < fr. abrever «hartar de agua a los caballos».
 Açacan < çaqua «aguador».
 Açafate < (ar.) cafait «que es limpiar y calar olores».
 Açaquam < (ar.) zahen «patio o de iztiguán "portada"».
 Aceite < (ar.) zeit «aceituno».
 Acelga < (ar.) celque.
 Aceña < (ar.) cinia.
 Acequia < (art.) ciquia.
 Açote < ciant «que es azotar o del Hebreo sot que es açote».
 Açucar < (hel.) saccaro.
 Açuela < ascia «disminutivo de...» «Instrumento de cortar».
 Açumbre < (ar.) çunir.
 Adobar < jr. adober < adaptare.
 Ageno < alieno.
 Aguijon < aculeo.
 Aguja < acula «disminutivo de aco que es "aguja"».
 Ahogar < suffocare.
 Ajo < alio.
 Alambique < ambix «que es cáliz, antepuesto al art. arávigo al».
 Albacea < (ar.) guaci.
 Alberca < (ar.) berq «o del Hebreo berac».
 Albondequilla < (ar.) bonduc «cosa redonda».
 Alboque < (ar.) buc.
 Albur < (ar.) buri.

(258) *Orthographia y pronunciación...*, pág. 32. Vid. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual*, § 60,1.

- Alcacel < (ar.) cacil.
 Alcahuete < saguit.
 Alçorça < (ar.) curça «pan de cera».
 Alcrevite < (ar.) quibrit.
 Alferxia < (ar.) farxia «que es cabrío».
 Alforja < (ar.) horch.
 Alforza o Alhorza < (ar.) fucza o hucza.
 Alfoxar < (ar.) axum.
 Algarrova < (ar.) carrob.
 Algebra < (ar.) gibir «concertador».
 Algazara < (ar.) gazora «hablador».
 Algibe < Heb. gib «que quiere decir cisterna».
 Alhaja < haxa «que es joya».
 Alheña < hiña.
 Alholi < hori «que es del lat. horreo».
 Alhondiga < (ar.) fondaq.
 Alhorza < (ar.) fucça.
 Alhucema < (ar.) huzima.
 Aljonge < (ar.) migebbene.
 Alimaña < alimania < animalia «latino, “transpuestos de sus lugares la l y n”».
 Aljaba < (ar.) jubeli.
 Aljama < (ar.) al y jamaha «lenguaje oscuro en hebreo».
 Aljamar < al y hamera «cosa de colores y alfombra».
 Aljofar < algehuar.
 Aljonge < (ar.) hangel «terciado».
 Almacén < (ar.) mahzen.
 Almohaça < (ar.) mahaça.
 Almoraxa < (ar.) marrax.
 Almotacen < (ar.) mutecef.
 Almuérço < morço.
 Almirez < mi hiriz.
 Alvercoques < ar. o heb. bercoq.
 Amenaza < minacie o minax.
 Añejo < annoso «cosa que tiene años».
 Aprovechar < proficere.
 Arcediano < archidiacono.
 Arcipreste < archipresbiter.
 Arçobispo < archiepiscopo.
 Arrebatar < raptare.
 Arrecife < (ar.) racif «que es calçada».

Artejo < articulo.
Arveja < ervilia.
Arzilla < argilla.
Asestar < ad sistere.
Asignar < ad signare.
Asolar < ad solo «como echar por el suelo».
Atestiguar < testari.
Avaricia < are «metal» más avido.
Avieso < adverso.
Avila < alvula.
Axedrea < (ar.) xetria.
Axedrez < (morisco) citrange.
Azafrán < (ar.) zafarahan.
Azahar < (ar.) bahari.
Azarcon < zarcon.
Azebuche < agrisolium.
Azeche < (ar.) zig.
Azemila < cemil.
Azial < ziar «mordaza».
Azoque < (ar.) zauque.
Azufre < (hel.) sulphure.
Azul < (lat) ceruleo y del fr. azur.
Bacia < bachia.
Bachiller < baccalauro.
Badajo < batuere «que es batir».
Badana < bitana.
Baladron < balaterone.
Balança < bilance «que quiere decir cosa de dos platos».
Baño < balneo.
Barbecho < verbactum.
Barcelona < ciudad de Barcine.
Barragan < (hel.) barrachein.
Barrio < barrei que es «casa fuerte» «torre en el campo».
Barro < baro (hel.).
Bautizo < (hel.) baptizo.
Baxo < basso (it) bathos (gr).
Berça < brasica.
Beril < berillo.
Bermejo < vermiculo «un gusanillo del que se hace la grana».
Berraco < verre.
Berruga < verruca.

Bereço o Breço < ulice.
 Bejar < Bigerra.
 Bellota < (ar.) bollota.
 Bexiga < vesica.
 Bilma < pilima.
 Bisoño < bisogno.
 Bizarro < (it) bizarro.
 Bizcocho < bis cocto «dos veces cocido».
 Bolsa < birsa «cuero».
 Bomba < del sonido que hace que en el griego es bombei.
 Borde < borgone «bestia mular» y de aquí burdel.
 Borra < bourra «lana».
 Borraja < borragine.
 Bosque < boske.
 Botar < botto (it).
 Braço < (hel) brachio.
 Brujula o Buxula < buxo «si no es del it. brusciora».
 Buho < bubon.
 Caça < captare «prender por engaño».
 Calavera < calvaria.
 Cangrejo < dim. de cancro.
 Cantuesso < casia scitius.
 Caparaçon < (ar.) cabarçon.
 Cassar < quassare.
 Caxa < capsa.
 Cebolla < «diminutivo de» cepa.
 Cedaço < setaceo.
 Cedro < (ar.) erza.
 Cedula < schedula.
 Cegar y ciego < caeco.
 Ceja < cilia.
 Ceniza < cinere.
 Ceñir < cingere.
 Cercen < circinare.
 Cerezo < cerazo.
 Cerraja < seracula.
 Cerrar < sera.
 Ciervo < cervo.
 Cigarra < cicada.
 Cimera < Chimera.
 Ciruela < syriolas «traidas de Siria».

Cisne < cigno.
Cobijar < cubiculo.
Coger < colligere.
Cohecho < cogere.
Cohombro < cucumere.
Començar < con y initiare.
Conejo < cuniculo.
Concejo < consilio.
Congetura < coniectura.
Congoja < angere «o del it. angoscia».
Consejo < consilio.
Caravo < (ar.) carab.
Corneja < cornicula.
Cortijo < (ar.) cortix «toril».
Cozer < coquere.
Coxo < coxa «anca».
Cruzado < cruciato.
Cudicia < cupiditate.
Çabor < sapore.
Çalea < çalha «qualquier pelleja».
Çanahoria < (ar.) izfornia.
Çidra < citrea.
Çueco < soco.
Çumiga < stunica.
Dehesa < defensa.
Delgado < delicato.
Despojar < spolio.
Dexar < laxare.
Doncella < (it) donicella.
Echar < iacio, iaceo «que puede ser del uno o del otro».
Embajador < (it.) ambasciatore.
Embudo, embutir < imbuto o imbuere.
Ençella < fiscella.
Engrasar < crasso.
Enmudecer < mutescere.
Enxundia < assungia.
Esecutoria < exequi.
Espejo < speculo.
Esposa < sponsa.
Esspesso < spisso.
Estraño < extraneo.

Exido < exito «salida».
 Fincar < fingere.
 Flojo < fluxo.
 Forja < forcicula «que es tenaza pequeña».
 Frexno < fraxino.
 Gambeta < gamba «que es pierna».
 Garços < glauci.
 Gavia < cavea «jaula».
 Gaviota < (der.) gavia.
 Gengibre < zengiberi.
 Gerapliga < hieraperis.
 Giba < gibba. «Y de aquí jibazo y jubon o de hibo».
 Ginete < genitis «caballo ligero».
 Girifalte < girifalcone.
 Girona < Gerunda.
 Gorgear < gurgite «que es como tragadero».
 Gozo < gaudeo.
 Grajo < graculo.
 Guadalquivir < «río grande» de Guadal-río y quivir que es grande.
 Hacha < ascia «si no es de achten en Tudesco o del fr. hache».
 Halagar < fallax «porque los halagos son como engaños».
 Halcon < falcone.
 Haldos < (tudesco) fald.
 Hambre < fame.
 Hato de ganado < facto.
 Haya < fagus.
 Hazina < fasce.
 Hebra < fibra.
 Hecho < facto.
 Heder < fetere.
 Helecho < filice.
 Hembra < faemina.
 Hender < frendere.
 Hereje < heresi.
 Herir < ferire.
 Hermano < germano.
 Herren < farrigine.
 Hervir < fervere.
 Hevilla < fibula.
 Hiema < gemma.
 Hierro < ferro.

Higado < ficato.
Higo < fico.
Hinojo < foeniculo.
Hogaza < hobaiza «y este del ar. alhobiz que es pan».
Hollejo < foliculo.
Hollín < fuligine.
Hongo < fungo.
Horadar < forare.
Horca < furca.
Horno < furno.
Hostigar < fusticare.
Hovero < huvori «caballo».
Haz < faz < facie.
Hoz < folx.
Huraño < foraneo.
Huron < furo (lat. ant).
Hueso < osso.
Huessa < fossa.
Jacinto < hiacinto.
Javali < jubeli «montés».
Joya < (it.) goia «alegría y contento».
Juego < ioco.
Lazo < laqueo.
Lenteja < lenticula.
Lienço < linteo.
Lonja < longa.
Llevar < levare.
Lluvia < pluvia.
Majada < magalia.
Malvado < malevolo.
Mancebo < mancipio.
Mancera < mancayra.
Manjar < (lat) mandere «que es comer».
Mastuerço < nasturtio.
Mecer < miscere.
Mijo < milio.
Misal < miça.
Madexa < matexa o mataxa.
Moho < musco.
Mojar < mollire «que es emblandecer».
Monge < monacho.

- Manojó < manipulo.
 Mordaza < mordax.
 Navaja < novacula.
 Novia < nova nupta.
 Obedecer < obedire.
 Onça < uncia.
 Orçuelo < urceolo «que es vaso pequeño».
 Oxear < ox < oiseau «voz para espantar las aves».
 Pança < pantice.
 Pareja < parilia.
 Paxaro < passere.
 Peces < pisce.
 Pegujar < peculio.
 Plaça < platea.
 Pozo < puteo.
 Pujar < (it.) pogiare.
 Quajo < coagulo.
 Ravano < raphano.
 Racimo < racemo.
 Rajar < rayar.
 Rebollo < roboere.
 Rebolledo < roboreto.
 Rebossar < del ant. vorsare y vassurn.
 Refrigerio < frigido.
 Regaliza < (heb.) glukirrizza «raiz dulce».
 Rehen < (ar.) rahan.
 Reloj < horologio.
 Robar < (it.) robba «que es ropa o menaje de casa».
 Roçar < runcare.
 Rocio < roscido, «que es rociado y puede ser que de aqui se aya dicho rucio al cavallo de dicho color».
 Rubi < rubero.
 Rubio < rufo.
 Saber < sapere.
 Sahelices < San felix.
 Sazón < satione.
 Senogil < genualia «ceñidero de la rodilla».
 Señor < senior.
 Sobajar < subagitare.
 Somorgujo < mergere.
 Sosegar < Subsedato.

- Tajar < (lat) taleare «que es cortar y de allí tajada».
Tajo < tago.
Talvina < Talbina «leche sacada de grano».
Tamaño < tan magno.
Tassar < taxare.
Teja < tegula.
Tejo < texo.
Templanza < temperantia.
Tenaza < tenax.
Tossigo < toxo «saeta en griego».
Tovajas < (fr.) tovaille o del (it) tovaglia.
Tovillos < touillon «cosa torcida» o toupillon «trompo».
Traviesso < transverso.
Trujillo < Turris Ilia.
Tumba < (hel) tymbo.
Vayna < Vagina.
Vello < villo o vellere.
Venablo < benabulo.
Vencer < vencire.
Venganza < vindicantia.
Ventaja < (it) vantagio.
Verga < virga.
Verde < viride.
Verguença < verecundia.
Verja < virgula.
Verter < vertere.
Vestir < veste.
Vexiga < vesica.
Vezino < vicinia.
Viejo < vetulo.
Vimbrera < vimine.
Viña < vinea.
Visitar < visere.
Visojo < Bisoculo.
Vispera < vespera.
Vitualla < (it.) vetouaglia.
Viuda < vidua.
Vulpeja < vulpicula.
Urgel < se dixo Bergidium, «aunque como queda dicho aqui no se pretende averiguar la antigüedad de las palabras, mas de buscar alguna razón de su escriptura».

Xaqueca < (ar.) xaque «abertura».
 Xarabe < (ar.) xarab.
 Xeringa < siringa.
 Xibia < sepia.
 Xugo < succo.
 Yesso < gypso.
 Zambra < (ar.) zaharen «hechicero».
 Zaque < (ar.) zaq «cuero».
 Zaracatona < (ar.) bazaracatona.
 Zarco < arzaq o zarq.
 Zopo < Zoppo.

IX. REPERCUSION DE LA OBRA: LOPEZ DE VELASCO Y LA REAL ACADEMIA

La influencia de López de Velasco en la doctrina de la Academia tiene dos vertientes: por un lado, el peso que la doctrina de su obra tuvo a la hora de inclinar la balanza de los debatidos principios generales de la doctrina académica del lado de la síntesis ecléctica frente a la predominancia que en ediciones anteriores a 1754 tuvo, bien el etimologismo historicista, bien el fonetismo. Por otro lado, la influencia de Velasco supuso un primer intento sistemático de descripción articulatoria de los sonidos como modo de sancionar no sólo las grafías propuestas, sino también la estructura del sistema fonético castellano. A este respecto es significativo el dato de que sólo en la edición de la Ortografía de 1815 inicia la Academia una descripción sistemática de los sonidos del español, en su aspecto articulatorio, claro está, cuyas limitaciones no deben esconder la gran base no discutible de aciertos descriptivos que la fonética articulatoria posterior no ha hecho sino confirmar. Conocer que esta base estaba ya dada en el siglo xvi en la obra de López de Velasco y que ello suponía la culminación de todo un proceso iniciado en Nebrija, es útil en orden a valorar lo mucho que podemos aprender y recoger de la desatendida historia de nuestras teorías gramaticales, especialmente las contenidas en los manuales de Ortografía y Ortología.

Respecto a la primera de las dos vertientes: la influencia de López de Velasco en la evolución de los principios doctrinales de la Academia, hemos dicho que se da en función de la síntesis ecléctica entre la triada de principios reguladores de la doctrina académica: *pronunciación, origen de las letras y uso constante*. En efecto, este triple principio estuvo

planteado en la historia de nuestra gramática como fondo teórico guaidor del modo de ser de cualquier tratado de lengua y en especial de las Ortografías, según primara cualquiera de los elementos de la triada sobre los otros. El tópico comúnmente aceptado es que la Real Academia cedió del lado del *etimologismo* en sus propuestas ortológico - ortográficas, pero este tópico sólo es cierto sobre la base de la consideración de la doctrina propuesta en el *Diccionario de Autoridades* (259). Allí, tanto en el «Discurso proemial de la Orthographía», como en el «Discurso proemial sobre las Etimologías» otorga la Academia al origen de las voces una importancia decisiva y, desde luego, mucho mayor que en cualquiera de las versiones posteriores de su pensamiento sobre la cuestión. De todos modos la predominancia del etimologismo como principio básico insoslayable que instituye la Academia de 1726 no estuvo, ni siquiera en la corta historia de la redacción del *Diccionario* exenta de dificultades y problemas. Lázaro Carreter ha hecho ver, en su interesante historia externa de la redacción del mismo, que los textos defensores del etimologismo escondían tras de sí una airada polémica suscitada por el continuo encuentro entre los principios defendidos y la praxis que los hacía naufragar constantemente (260).

Pero el etimologismo como principio académico va muy poco más allá del *Diccionario de Autoridades*. Pese a los extendidos tópicos sobre el anquilosamiento doctrinal historicista de la Academia, ya en 1741, con la primera edición de la *Orthographia Española*, se origina un cambio importante en sus principios. Este cambio se da en la dirección de la relevancia mayor del papel asignado a la pronunciación y una paralela y progresiva reducción del etimologismo. La Academia comienza en 1741 a declarar que son tres los principios inspiradores de las grafías, triada que mantendrá en las sucesivas ediciones posteriores: *pronunciación, origen de las letras y uso constante* (261). Pero, a pesar de esta triada, la Academia no dejará de subrayar que la grafía es «signo de pronunciación» y que es ésta la que deberá guiar primordialmente la escritura. Son

(259) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, 6 tomos. Madrid, 1726. Sigo la edición facsimil de editorial Gredos. Hay que decir que ya Amado Alonso se había referido, aunque tangencialmente, a la influencia de López de Velasco sobre las doctrinas académicas al decir: «Con razón Velasco fue el tratadista más seguido entre nuestros clásicos por la naciente Academia Española, 1726. Era el más acomodado al ideal académico...», cf. *De la Pronunciación medieval*, cit. vol. I, pág. 237. Creo, sin embargo, que la influencia de Velasco no se da en la Academia de 1726, sino que se inicia en 1754 y se confirma definitiva en 1815.

(260) F. LÁZARO CARRETER, *Crónica del Diccionario de Autoridades*. Madrid, 1972, págs. 47-49.

(261) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Orthographia Española*, 1.ª edición. Madrid, 1741, págs. 93-94.

muchos los textos en que la Academia instaure teóricamente (que otra será la práctica) el criterio fonetista como el principio cardinal por el que guiarse (262). Con ello la Academia recupera toda una extensa tradición que desde Nebrija, Villalón, Jiménez Patón, Correas, etc., había seguido el principio quintilianesco, que era de la tradición grecolatina en general, de vinculación entre Ortografía y Fonética, letra y sonido. He aquí un texto de los muchos en que la edición de 1741 corrobora estas afirmaciones: «La pronunciación se debe atender siempre que por ella sola se pueda conocer con que letra se ha de escribir la voz: porque donde ella entera y plenamente rige, no tiene lugar ni el origen ni el uso, pues entonces sería abuso» (263). Paralela y simultáneamente se dan en 1741 explícitas manifestaciones sobre la dificultad de seguir la etimología como principio regulador (264). He aquí, pues, que en 1741 la Academia es netamente fonetista y claramente recelosa ante los etimologistas, pese a que la doctrina etimologista del *Diccionario de Autoridades* era muy reciente.

Las modificaciones que la Academia introduce en la 2.^a edición de su *Ortografía*, aunque no muy numerosas, son altamente significativas en la evolución de los principios y ya sobre la influencia de Juan López de Velasco en dichas variaciones. En 1754 la Academia reproduce los principios de 1741 pero añade como conclusión una serie de reglas en las que el fonetismo es el principio rector fundamental (1.^a regla) siempre que un uso constante no se le oponga (2.^a regla). Cuando la pronunciación no pueda discernir y no haya uso contrario se tendrá en cuenta el origen (3.^a regla), pero en definitiva será el uso el último árbitro en las dudas (4.^a regla) (265).

La variación respecto a 1741 es evidente e inicia una andadura de *síntesis ecléctica* entre varios principios, pero con una especial relevancia del equilibrio pronunciación-uso. Desde mi punto de vista, y por las razones que ahora añadiré, esta relevancia del uso como elemento corrector del principio general de la pronunciación, con esa referencia final al respeto al origen, es una huella clara de la lectura de López de Velasco por la Academia ya en 1754.

En efecto, en 1741 cita la Academia únicamente a Nebrija y Jiménez Patón. Sin embargo en 1754 los autores citados son Nebrija, Mateo Alemán, López de Velasco y Jiménez Patón (266). Aunque la nómina es he-

(262) *Ibíd.*, págs. 27 y 95-96.

(263) *Ibíd.*, pág. 112.

(264) *Ibíd.*, págs. 100-102.

(265) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Orthographia de la Lengua Española*, 2.^a edición. Madrid, Imprenta de G. Ramírez, 1754, págs. 11-12.

(266) *Ibíd.*, págs. XI-XV.

terogénea sí veo muy significativa la inclusión de López de Velasco y explicadora de las variaciones introducidas, precisamente porque las reglas que la Academia introduce en 1754 y las que López de Velasco adelantó en el capítulo de su obra titulado «De la Orthographia y pronunciación» son muy semejantes, sobre todo en el hecho de que también López de Velasco, como hemos visto, establece el principio de uso como corrector del de pronunciación sin dejar marginado el etimologismo. Más arriba he comentado que Velasco iniciaba una síntesis ecléctica entre los distintos principios, síntesis que la Academia también recoge y en muy parecidos términos a los de Velasco (267). No es tampoco superfluo el siguiente dato: la Academia al citar las fuentes resume los principios de Nebrija, Correas y Jiménez Patón en dos o tres grandes rasgos generales y, sin embargo, reproduce casi literalmente las palabras en que López de Velasco trata de la cuestión (268).

La Academia no variará ya estos principios en las sucesivas ediciones puesto que las de 1763, 1770, 1775, 1779 y 1790 reproducen literalmente la de 1754 salvo en detalles mínimos que en nada nos afectan. El *Prontuario* de 1884 resume también dichos principios, por lo que se puede asegurar ya una continuidad de los mismos hasta las *Nuevas Normas* de 1950.

La única fisura es la edición de 1815, que para nosotros es de capital importancia puesto que, como es evidente en el Apéndice textual que doy al final de este capítulo, la Academia transcribe literalmente las descripciones articulatorias de López de Velasco. Las variaciones, esta fisura de la que hablo en dicha continuidad, no hará sino confirmar y apoyar la tesis de la influencia de Velasco no sólo en las descripciones concretas, que ahora veremos, sino también en el modo de ser y evolucionar los principios generales sobre Ortografía y fonética de la Academia. En efecto, en 1815 y en el capítulo de «principios» introduce la Academia un par de adendas a la de 1754 que marcan el definitivo empeño por ajustarse a un fonetismo compaginado con el uso constante. En el Prólogo anuncia que ha introducido reformas «que el buen uso ha renovado y que no carecen de autoridad entre nuestros clásicos escritores del siglo XVI (270), mención que es nueva y que «justifica» la copia literal que hará luego la Academia de uno de estos autores.

Pero la adenda más significativa respecto a la influencia real de Velasco en los principios académicos es la reforma misma de todo capítulo

(267) LÓPEZ DE VELASCO, *Orthographia y pronunciación...*, págs. 10-12.

(268) REAL ACADEMIA, *Orthographia*, 2.ª edición, págs. XIII-XIV.

(269) *Ibíd.*, págs. 6-8.

(270) REAL ACADEMIA, *Ortografía de la lengua castellana*, 8.ª edición, Madrid, 1815, pág. XIV.

III. Los académicos redactores anuncian que «el capítulo tercero se ha renovado enteramente añadiéndose el mecanismo con que se forman los sonidos de cada letra en particular» (271) y «para fijar el modo con que han de pronunciarse natural y propiamente las voces de nuestro idiomas castellano y que pueda servir de regla para escribirle con corrección y exactitud, es necesario dar a conocer antes el mecanismo y peculiar pronunciación de cada letra» (272).

Quiere decirse que las descripciones articulatorias que la Academia inicia de modo sistemático en 1815: 1.º se encuadran en un marco teórico general de progresivo avance del fonetismo sobre el etimologismo; es decir, la descripción fonética de la Academia surge cuando esta sintió la necesidad de fijar la *escritura* sobre bases de pronunciación ciertas eliminando equívocos; 2.º la síntesis ecléctica que la Academia establece entre los principios de fonetismo, uso y etimologismo, en la forma en que los da, son debidos, según creo, a la lectura que la Academia hace de López de Velasco, al que se refiere ya en 1754 y al que de modo implícito, y con referencia a las «autoridades de nuestro siglo XVI» declara seguir en 1815 (como parece evidente tras la lectura del Apéndice textual); 3.º la descripción fonética de la Academia depende, casi por entero, de las preocupaciones ortográficas y se dan en las sucesivas ediciones de su Ortografía. Esto supone la asunción de la herencia histórica de vinculación ortografía-pronunciación, que los castellanos siguieron fielmente.

Una vez repasada brevemente la influencia de Velasco en la evolución de los principios de la Academia, atendamos brevemente a la que hemos llamado 2.ª vertiente de este capítulo: su influencia en las descripciones fonético articulatorias concretas. Como el Apéndice textual que acompaña este capítulo es en este extremo concluyente voy a limitarme sólo a comentar algunos de los datos allí ofrecidos relevando la significación que tuvo, para las resoluciones académicas de determinadas encrucijadas conflictivas, la transcripción de López de Velasco y anotando las tres o cuatro diferencias perceptibles entre ambas descripciones:

La Academia debe a López de Velasco la que habrá de ser la primera descripción del carácter triangular del sistema vocálico español. En las ediciones anteriores a 1815, la Academia únicamente describía la A indicando sólo su grado de abertura y su carácter no labializado. Suponía incluso un retroceso respecto a la descripción del *Diccionario de Autoridades* en que se hablaba, además del menor grado de abertura de E y se marcaba el rasgo + *labialización*, fonológicamente no pertinente, pero

(271) *Ibidem*, pág. XVIII.

(272) *Ibidem*, pág. 22

real en la articulación de la serie vocálica posterior (273). Sin embargo, excepto para la A, se transcribe a López de Velasco y ello significa (como ya mostré más arriba).

1. La descripción de e-i, o-u relacionadas entre sí, por mayor o menor grado de abertura, y en ambas series respecto a A.

2. La descripción de e-i como palatales, esto es, una caracterización de timbre, que era inédita en los anales de la Academia.

3. La descripción del rasgo + labialización en la serie posterior, junto al grado de abertura.

Un segundo punto de interés en los textos del Apéndice reside en los cambios de enfoque que el modelo descriptivo de Velasco impuso sobre determinadas descripciones de la Academia. Me voy a centrar preferentemente en un cambio de actitudes de la Academia respecto a un problema muy candente en la época y cuyas resoluciones de entonces explican el modo de ser actual: me refiero al enfoque descriptivo de b-v-f. Ante este problema de b-v, la adopción del «sistema» descriptivo fonético de Velasco originó un cambio casi radical en el modo en que la Academia enfocó el problema ortológico-ortográfico. En efecto, el *Diccionario de Autoridades* sostenía que no existía apenas diferencia de sonido entre ambas, recogiendo así un reconocimiento con gran tradición (274). En 1741 se insiste en tal confusión, atribuyéndola ya únicamente a una diferencia entre una *b* bilabial oclusiva y una *v* que se entendía como la bilabial fricativa que el oído percibía tantas veces, repitiendo, insisto, que en la práctica no existe diferencia (275). Sin embargo, ya en 1754, fecha en que creo defendible (por las razones ya expuestas) una primera lectura de Velasco por la Academia, comienza ésta un cambio de enfoque sobre el problema. En esta 2.^a edición la Academia sigue ya, aunque no literalmente la descripción que hace Velasco de la *v* como *labiodental*, y la confusión b-v la ve nacida de un descuido y no saber ver esta diferencia. No es ya un fenómeno de uso sin más; para la Academia tal confusión implica un error puesto que para ella b-v tienen claramente diferenciado el lugar de articulación, bilabial uno y labiodental la otra, con rasgos, para ella tan pertinentes como los que separan *b* de *f* (276).

En 1815, al transcribir literalmente las descripciones de Velasco, no hace la Academia sino confirmar con mayor precisión descriptiva, la diferencia vista en 1754. La B será bilabial oclusiva y la V labiodental pero oclusiva para diferenciarla de la F que era sentida como labiodental

(273) Vid. REAL ACADEMIA, *Diccionario de Autoridades*, ed. cit. tomo I, pág. 1, tomo II, pág. 355, tomo V, pág. 1 y tomo VI, pág. 383.

(274) *Ibidem*, tomo I, pág. 525.

(276) REAL ACADEMIA, *Orthographia*, 1.^a edición cit. pág. 123.

(276) REAL ACADEMIA, *Orthographia*, 2.^a edición cit. págs. 27-28.

fricativa (Vid. Apéndice textual). Sobre esta descripción fonética se basará luego toda la actitud distintiva ortográfica de la Academia y la confirmación de un camino que no ha tenido retorno. Que en 1582 se defendiera una distinción fonética b-v todavía sería discutible; que la Academia se limitase en 1815 a trasladar el punto de vista de 1582 introdujo un grave error y aquí se encuentra la explicación de un anacronismo científico.

La atención que la Academia no puso en actualizar las descripciones de Velasco sobre b-v, es tanto más grave si tenemos en cuenta que sí lo hizo afortunadamente en otros casos como es el de las consonantes c, ç, z donde la Academia suprime definitivamente la articulación ç cedilla y en el caso de la descripción de g, j, x. En este último caso, la Academia, aunque transcribe la descripción que de x hace Velasco, evita el texto en que éste hablaba de la confusión x-j (y por cierto de modo errado, pues Velasco atribuía una asimilación x-j a la palatalización y sonorización progresiva de j, que es lo contrario de lo que realmente ocurrió). La Academia, en cambio, se limita a subrayar que lo dicho para x sirve en realidad para j. Es más, al describir el sonido de J transcribe literalmente la descripción que de G(e, i) hizo Velasco, *excepto* el fragmento en que Velasco establecía una diferencia de este sonido con el de x, que la Academia prefiere no hacer, consciente de la igualación definitiva de ambos sonidos en uno velar fricativo sordo.

No fue la Academia tan cuidadosa con otras consonantes. El más visible descuido, y prueba de una lectura y transcripción muy poco contrastada y crítica, es la descripción de H, en que la Academia comete el craso error de atribuir a esta letra la descripción que Velasco hizo para ch, de donde resulta que la h es descrita por la Academia como un sonido palatal africado. Ello se explica por la mera coincidencia de que Velasco hace tal descripción de la h cuando va precedida de c, pero Velasco sabía que era un sonido muy distinto.

Otro descuido de la Academia, significativo de una lectura muy poco atenta es la deficiente interpretación que hace de la descripción de T en Velasco. La Academia traduce los términos «desarrimar la lengua de golpe» como *presteza* siendo así que por «de golpe» hay que traducir la manera con que Velasco se refiere siempre al modo de articulación oclusivo (y en un caso al africado, que tiene un momento articulatorio oclusivo), y no a una mayor o menor celeridad articulatoria.

Fuera de las variaciones aquí estudiadas y alguna otra de menor entidad, el Apéndice textual da cuenta perfectamente de que la Academia no encontró, cuando quiso describir las articulaciones del castellano, mejor modelo que López de Velasco, en cuyas descripciones se apoyó

en algunos casos para flagrantes anacronismos y casi siempre, aunque este aspecto no precisa mayores comentarios, para evidenciar que los cimientos de la fonética articulatoria española estaban dados en 1582 en términos no muy diferentes de los actuales.

APENDICE TEXTUAL

J. LÓPEZ DE VELASCO, *Orthographia y pronunciación castellana*. Burgos, 1582.

B: «Se pronuncia al abrir de los labios cerrados y juntos, no por la parte de afuera... sino por el medio de los labios y blandamente» (pág. 29).

C: «La que se haze sin cedilla se forma en medio del paladar con el medio de la lengua desarrimandola de galpe» (pág. 61).

CH: «Se forma arrimando toda la parte anterior de la lengua en el principio del paladar, junto a los dientes de arriba, apartándola de golpe» (página 133).

D: «Se forma con la parte anterior y más delgada de la lengua en los dientes altos desarrimandola dellos de golpe, pero con espíritu y aliento blando porque si se esfuerça mucho conviértese en el de la t. Hiere la voz desta letra en todas cinco vocales puras y con interposición de sola la r, como en piedra, que la l no la admite...» (pág. 101).

E: «La e, segunda de nuestras vocales, se pronuncia como queda dicho abierta la boca, pero no tanto como para la a, estrechando el passo del aliento con engrossar un poco la lengua hazia el paladar alto; y no mucho porque sonaría la i» (pág. 105).

REAL ACADEMIA, *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid, 1815 (8.ª ed.).

B: «Es una de las consonantes labiales porque su pronunciación o sonido se forma arrojando el aliento blandamente al tiempo de abrir o desunir los labios cerrados y juntos, no por la parte de afuera sino por medio de ellos» (pág. 24).

C: «Su sonido se forma arrimando la lengua a los dientes superiores y arrojando la voz al tiempo de separarla» (pág. 27).

CH: «Su sonido se forma arrimando toda la parte anterior de la lengua en el principio del paladar junto a los dientes de arriba, apartándola de golpe al tiempo de arrojar la voz» (página 28).

D: «Su sonido se forma con la parte anterior y más delgada de la lengua en los dientes altos desarrimándola de ellos de golpe, pero con espíritu y aliento blando, porque si se esfuerça mucho conviértese en el de la t. Hiere el sonido de esta letra en todas las cinco vocales puras, como en *dama, dejar, digno, docto, dueño*; y con interposición de sola la r, como en *piedra, cuadro* (pág. 29).

E: «La pronunciación de esta letra, que es la segunda de nuestras vocales, se forma abriendo la boca, no tanto como para la a, estrechando el paso del aliento con engrosar un poco la lengua hacia el paladar alto, y no mucho porque sonaría la i, con la qual tiene alguna afinidad» (pág. 30).

F: «Se forma con los dientes de arriba en la parte interior del labio baxero, arrimados a el de manera que el aliento pueda salir: que es con lo que difiere de la pronunciación de la v, consonante, con quien tiene tanta afinidad en esto» (pág. 106).

H: «La h sola sin la c, no es letra sino señal de aspiración, cuyo officio es alentar y efforçar el espíritu con que se forman las vocales, que de las consonantes ninguna se aspira en la lengua Castellana...» (pág. 137).

I: «La i, tercera de las vocales, se forma como las demás, abierta la boca, menos que para la e y allegando más la lengua al paladar, para estrechar el passo del aliento, y adelgazar el espíritu con que se forma» (página 160).

G(e, i): «Formase esta voz con el medio de la lengua inclinada al principio del paladar... ni tampoco muy metida en la garganta porque suena allí la x, con quien tiene mucha semejança en el sonido» (págs. 115-116).

L-LL: «Entrambas voces se forman con la lengua arrimada al paladar: la primera junto a los dientes altos, con parte de la lengua: y la segunda con toda ella...» (pág. 170).

M: «Se forma fuera de la boca, abriendo de golpe los labios apretados: con todas las voces, sin interposición de otra letra» (pág. 172).

F: «Es de las consonantes labiales porque su pronunciación se forma con los dientes de arriba arrimados a la parte interna del labio inferior, de manera que el aliento pueda salir: que es en lo que difiere de la pronunciación de la v, con quien tiene tanta afinidad y semejança» (pág. 31).

H: «La pronunciación de esta letra se forma arrimando toda la parte anterior de la lengua en el principio del paladar junto a los dientes de arriba, apartándola de golpe» (págs. 33-34).

Su sonido es una especie de aspiración tenue y suave con que se alimenta y esfuerza el espíritu que concurre a la formación de las vocales; porque de las consonantes ninguna se aspira en castellano (pág. 34).

I: «Esta letra es siempre vocal y la tercera de ellas. Se forma como las demás abierta la boca, menos que para la e, y allegando más la lengua al paladar para estrechar el paso del aliento y adelgazar el espíritu con que se forma» (págs. 35-36).

J: «Es la principal de nuestras consonantes paladales o guturales porque su sonido se forma con el medio de la lengua inclinada al principio del paladar y muy metida en la garganta de donde procede el espíritu y aliento con que se hace» (pág. 37).

L: «Fórmase el sonido de esta letra... con la lengua arrimada al paladar junto a los dientes altos y arrojando la voz al tiempo de separarla» (pág. 38).

LL: «Resulta del sonido que se forma con la lengua arrimada al paladar junto a los dientes altos con toda la lengua...» (pág. 39).

M: «Es una de las consonantes labiales más señaladas porque su pronunciación se forma fuera de la boca al abrir de golpe los labios apretados, y

N y Ñ tilde: «La n tiene como la l, dos voces o sonidos diferentes a la oreja pero formados casi de una misma manera: porque el primero, de la n sola, se haze con la extremidad de la lengua arrimada en el principio del paladar y apartándola de golpe, el

otro, de la ñ tilde, se forma en la misma parte, pero con más parte de la lengua y mas apegada y firme en el paladar» (pág. 176).

O: «De la o, quarta de las vocales, no se ofrece que decir, mas de que su pronunciación y la de la u se haze abierta la boca, como en las demás vocales, alargando los labios para fuera un poco en forma redonda para la o, y para la u algo más apretados y frunzidos» (pág. 180).

P: «La p, una de las consonantes mudas, se forma fuera de la boca de la manera que la b, abriendo los labios de golpe: aunque más apretados y con más espíritu que para la b, y assi se parecen mucho estas dos letras en la pronunciación y sonido» (pág. 181).

Q: «Forma su voz en el medio del paladar con el medio de la lengua, como la c, la suya, que en todo es como ella, aunque no con mas vocales de la e, i» (pág. 189).

R: «La r, de las consonantes semivocales, y una de las dos que se interponen dentro de una sílaba entre la consonante y vocal que la forma, se pronuncia tremolando la parte anterior y más delgada de la lengua, en lo alto del paladar, con aliento y espíritu delgado cuando fuere una r senzilla, como

corre clara y distintamente con todas las vocales sin interposición de otra letra» (pág. 40).

N: «Entra esta letra en el número de las linguales, aunque tiene también al pronunciarse algunas relación con la nariz. Fómase su sonido con la extremidad de la lengua arrimada en el principio del paladar, y apartándola de golpe» (pág. 41).

Ñ: Fómase el sonido de esta letra como la de la n, pero con más parte de la lengua y más apegada y firme en el paladar, y se percibe por consiguiente más en ella la semejanza con las nasales» (pág. 41).

O: «El sonido de esta vocal, claro y vigoroso, se forma con la boca abierta, como en las demás vocales, alargando los labios para fuera un poco en forma redonda» (pág. 42).

P: «Es de las consonantes labiales porque a semejante de la b forma su sonido fuera de la boca, abriendo los labios de golpe, aunque teniéndolos más apretados y desplegando más espíritu que para aquella letra» (pág. 43).

Q: «La q es una de las consonantes paladales o guturales porque su voz se forma en el medio del paladar con el medio de la lengua, al modo que la c forma la suya con las vocales a, o, u» (pág. 43).

R: «Dos son las pronunciaciones de esta letra, que es de las consonantes linguales y semivocales, y una de las dos que se interponen dentro de una sílaba entre la consonante y vocal que la forma... Pronúnciase tremolando la parte anterior y más delgada de la lengua en lo alto del paladar, con

en entera y con rezo y vehemente quando fuere dúplice con dos, como en tierra» (pág. 192).

S: «La s, consonante de las semivocales la que mas lo es, se forma con lo delgado de la lengua, poco arrimada al paladar, junto a los dientes altos, de manera que pueda passar el aliento que la forma» (pág. 196).

T: «La t, de las consonantes muy mudas, se pronuncia como la d, desarrimando la lengua de los dientes de golpe y con mas fuerza de espíritu que para la d» (pág. 209).

U: «La vocal se pronuncia abierta la boca, y los labios prolongados para fuera, algo más que para la o» (página 213).

V: «La voz de consonante se forma como la f, al apartar de los dientes altos juntos, con lo interior del labio de abajo, teniendolos apretados con él: de manera que no salga aliento alguno antes de abrirlos, como en vino, venga, que es en lo que se conforma y encuentra esta voz con la de b, y en lo que diffiere de la f, que se forma en el mismo lugar y de la mesma manera, salvo que no se ha de impedir del todo el passo del aliento» (página 213).

X: «La voz castellana es como la de la g, pero mas denso y metido a la garganta (como alli queda dicho), es de las consonantes semivocales: y fórmase con el medio de la lengua arrimada a lo interior del paladar, no del todo apegada, sino acanalada, de manera que quede passo para el aliento y espíritu que la forma» (pág. 233).

Z: «La z, última letra del alphabeto Castellano, se forma como la ç cedilla arrimada la parte anterior de la lengua a los dientes, no tan apegada

aliento y espíritu delgado cuando fuere sencilla... y con rezo y vehemente cuando fuere duplicada» (pág. 45).

S: «Articúlase la s con su facilidad, siendo una de las consonantes dentales, que se forma con lo delgado de la lengua, poco arrimada al paladar junto a los dientes altos, de manera que pueda pasar el aliento o voz con que suena» (págs. 47-48).

T: «Es de las consonantes mudas y linguales porque se pronuncia desarrimando la lengua de los dientes altos con presteza y con mayor espíritu que para la d» (pág. 49).

U: «Es la última de las vocales, y se pronuncia abierta la boca y los labios prolongados para afuera algo más que para la o» (pág. 49).

V: «La v que tiene esta figura, y se suele llamar *v de corazón*, es siempre consonante. Fórmase su sonido al apartar de los dientes altos juntos con lo interior del labio de abajo teniendolos apretados con él, de manera que no salga aliento alguno antes de abrirlos, como se percibe en *virgen, vino, venga*: que es en lo que se conforma y encuentra esta voz con la de la b, y en lo que difiere de la f que se forma del mismo modo, salvo que no se ha de impedir del todo el paso del aliento» (págs. 50-51).

X: «Esta consonante es una de las semivocales y de las paladiales o guturales, porque se forma con el medio de la lengua arrimada a lo interior del paladar, no del todo apegada, sino acanalada de modo que quede paso á el aliento y espíritu que produce su sonido» (pág. 54).

Z: «Ultima letra de nuestro abecedario, y una de las consonantes dentales, cuya voz se forma arrimada la parte anterior de la lengua a los dientes, no

como para la c, sino de manera que quede passo, para algun aliento, o espíritu, que adelgazado, o con fuerça, salga con alguna manera de zumbido, que es en lo que difiere de la ç cedi-lla» (pág. 253).

tan apegada como para la c, sino de manera que quede paso para que el aliento o espíritu adelgazado o con fuerza salga con una especie de zumbido» (pág. 58).